



PROYECTO de vida apostólica

ACTUALIZACIÓN DEL COMENTARIO OFICIAL 2016



Salesianos Cooperadores. Roma



PRESENTACIÓN



INTRODUCCIÓN



El nuevo Proyecto de Vida Apostólica pretende delinear la identidad del salesiano Cooperador. No presenta solo una manera de vivir, de ser, de obrar y de relacionarse con los demás, sino que es la manera “laica” de entender la vocación, es decir, el propio “proyecto personal de vida”.

Una palabra clave para entender el nuevo PVA es la palabra “vocación”. No simples “colaboradores”, “bienhechores”, sino laicos que se sienten *“llamados y enviados a una misión concreta: contribuir a la salvación de la juventud, comprometiéndose en la misma misión juvenil y popular de Don Bosco”* (PVA art. 2).

La vocación es una llamada y una gracia; infundirla y hacerla nacer está fuera de nuestras posibilidades. La iniciativa es de Dios. Es una constante en las vocaciones bíblicas y lo repite Jesús: “No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido” (Jn 15, 16). Así pues, es necesario rezar y trabajar, acoger y agradecer.

Si, además, miramos al futuro de la Asociación debemos tener la mirada y el corazón puesto en los jóvenes. No son solo nuestros destinatarios privilegiados. Los jóvenes son los protagonistas de una nueva primavera y el nuevo rostro del Salesiano Cooperador.

La vocación es un camino íntimamente ligado a la maduración de la fe, en un diálogo con Dios que dura toda la vida. La condición básica para que surja es desarrollar la vida cristiana en todos los aspectos: verdad, apostolado, hábitos, oración. Según la palabra del Señor, para que las vocaciones maduren, son indispensables una fuerte

personalización de la fe y una vida interiormente unida a Cristo. Es necesario que todos los salesianos Cooperadores sean conscientes de ello.

Cada comunidad y cada Centro representan a Don Bosco en el ambiente donde vive y obra y está destinada a prolongar el carisma y la misión de la Familia salesiana. Es indispensable la referencia a un ámbito comunitario y asociativo. Ninguno tiene vocación para la soledad y el aislamiento, Por eso se recomienda a todas las obras salesianas que organicen la comunidad educativa como una articulación rica de ministerios y servicios para la misión. Estas deben ser un espacio de experiencia del carisma y de la misión salesiana para todos los grupos. Se sigue el criterio: “Ven y verás” para que los jóvenes puedan acoger y responder responsablemente a la llamada de Dios.

En muchos casos será necesaria una invitación especial. El ambiente social ya no entiende la vida como vocación y misión. Hoy goza de escasa relevancia y significado social; los modelos de referencia para imaginar cómo va a ser la propia vida a largo plazo son confusos, si no descorazonadores. En algunos lugares la Iglesia, considerada como institución, es presentada como heredera de un pasado de sujeción intelectual y moral. El joven puede tener deseo de comprometerse, pero se orienta hacia los movimientos y las causas hoy más extendidas: la paz, la ecología, los pobres.

Será siempre la fascinación por Cristo y el amor a Don Bosco lo que determinará otra orientación. Los discípulos se sintieron fascinados por Jesús. Pero para entender que podían ponerse en su seguimiento han tenido que oír la invitación: “¡Sígueme!”. Quizá sea este un punto débil de nuestra Asociación: la capacidad de presentar, entusiasmar, indicar los pasos y las condiciones, invitar a los jóvenes a difundir “la energía de la caridad”, haciéndose cooperadores de Dios y de Don Bosco. Necesitamos, pues, Cooperadores y Formadores que conozcan a Don Bosco y su carisma, que sean no solo comprensivos, sino propositivos, expertos en la vida espiritual. El proyecto de Vida Apostólica indica con claridad el campo privilegiado de nuestro empeño apostólico: los jóvenes. En este campo desarrollamos una actividad muy apropiada para la propuesta vocacional: la educación. Frecuentamos ambientes que pueden ofrecer estímulos interesantes: las comunidades educativas. Debemos ampliar las ofertas de implicación en un Proyecto de Vida Apostólica más allá de las obras salesianas.

El Autor sagrado afirma: “Lámpara es tu palabra para mis pasos, luz en mi sendero” (Sal 118,105). La Palabra de Dios es una luz en grado de alumbrar los pasos del camino el hombre en los senderos de la vida; hace seguro el camino porque es una brújula capaz

de orientar en la niebla de tantas voces y lisonjas, que confunden, desorientan, alejan el corazón del hombre del recto camino.

Siguiendo el Proyecto de Vida Apostólica los Salesianos Cooperadores comparten el recorrido evangélico y se “comprometen responsablemente en este camino que lleva a la santidad” (PVA 41).



EL SALESIANO COOPERADOR Y LA SALESIANA COOPERADORA EN LA FAMILIA SALESIANA Y EN EL MUNDO

*“no sois vosotros los que me habéis elegido,
soy yo quien os he elegido
y os he destinado para que vayáis y deis fruto,
y vuestro fruto permanezca”
(Jn 15,16).*

El Espíritu Santo ha suscitado a Don Bosco. Jesús ha elegido a sus discípulos y los ha destinado a dar mucho fruto, un fruto duradero. Como discípulos de Jesús e hijos de don Bosco los Salesianos Cooperadores están llamados a dar mucho fruto. ¡Qué gran don y qué misión tan estupenda se nos ha confiado! Para entender el Proyecto de Vida Apostólica y para vivirlo auténticamente tenemos que dejarnos iluminar por este gran misterio.

En una famosa página de Profeta Ezequiel, el profeta describe el tronco de la vid. ¿Qué cualidades tiene? Ninguna. El tronco de la vid es la única madera entre los árboles del campo del que no puede hacerse nada; no puede hacerse un objeto, un instrumento útil. El tronco de la vid

solo sirve para transmitir la savia vital a los sarmientos y producir fruto. Y a esta imagen del Profeta Ezequiel es a la que Jesús se remite en el famoso discurso de la vid y los sarmientos, relatado en el capítulo quince del Evangelio de Juan. En la cultura de Israel la vid era imagen del pueblo de Israel. Tenemos el famoso cántico de amor del Señor por su viña, narrado en el capítulo cinco del Profeta Isaías; también el Profeta Jeremías habla de Israel como de una viña. Pues bien, Jesús declara que Él es “la verdadera vid”, por consiguiente existen falsas vides. Jesús continúa el proceso de sustitución de las realidades de Israel con la propia persona – no el maná del cielo, sino él es el verdadero pan que da la vida al pueblo; - Él es la luz verdadera, al contrario que la ley; - Él es la verdadera vid, el verdadero pueblo plantado por el Señor. Y el Padre es el labrador. ¿Qué pretende el labrador? Que la viña dé siempre fruto y, en efecto, escribe el evangelista, “todo sarmiento que no da fruto en mí, lo arranca”.

¿Qué significado tiene esta expresión? El evangelista está hablando de la comunidad cristiana, en la que existe un amor que es comunicado por el Señor, un amor recibido del Señor, y este amor debe transformarse en amor demostrado a los demás. Y esto es característico de la Eucaristía. En la Eucaristía se acoge a Jesús que se hace pan, fuente de vida, para estar, después, dispuesto a hacerse pan, fuente de vida para los demás. Puede correrse el riesgo de que en la comunidad cristiana haya una persona que absorba esta linfa vital, esta energía, este amor, este pan, pero después no se haga pan para los otros, no transforme el amor que recibe en amor por los demás. Es un elemento pasivo que solo piensa en su interés, en sí mismo, y por lo mismo no comunica vida. Pues bien, no los demás sarmientos, y ni siquiera Jesús, sino el Padre lo coge y lo arranca, porque es un sarmiento inútil.

El amor que se traduce en servicio es la garantía de estar en pleno contacto con el Señor. Y Jesús repite y dice “Permaneced en mí y yo en vosotros. Como el sarmiento no puede dar fruto por sí, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros si no permanecéis en mí”. Por tanto, Jesús vuelve a insistir en que este amor recibido de él debe transformarse en amor comunicado, de lo contrario somos inútiles. Vuelve Jesús a reivindicar su título, la condición divina: “Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él”, en este proceso dinámico de fusión de Dios – Dios solo pide ser acogido en la vida del creyente, para prolongar la existencia – “ese da fruto abundante”. Se da la vida a los otros y cuanto más se da más se recibe. Se posee solamente lo que se ha dado, cuanto mayor y más ilimitado es el don de la vida a los demás, más ilimitada será la respuesta de Dios. Jesús advierte: “Al que no permanece en mí lo tiran fuera, como al sarmiento, y se seca”. Esta expresión que hemos traducido como “se seca”, literalmente “aridece”, el evangelista la toma del Profeta Ezequiel, cuando contempla la situación del pueblo como un valle lleno de huesos secos, en el capítulo 37, indicando al pueblo sin Espíritu. Pues bien, quien no permanece en Jesús, recibiendo este amor y no lo comunica a los demás, aridece, porque se posee solo aquello que se da los demás. Por lo demás, está la garantía de Jesús que, por desgracia, en el lenguaje popular hemos acomodado un poco. Todos conocemos la expresión “Pedid lo que

queráis, y se os dará”, pero olvidamos las dos condiciones que pone Jesús: - si permanecéis en mí, es decir, si se da este amor recibido de él que se transforma en amor comunicado a los demás - si mis palabras permanecen en vosotros, es decir permanecen como orientación de la vida, de la existencia, un amor que se hace servicio a los demás, entonces y solo entonces, precedida de estas condiciones, Jesús dice “Pedid lo que queráis y se os dará”. Por tanto, cuando se vive en sintonía con el Señor, cuando la vida del hombre se funde con la de Dios hasta hacerse una sola cosa, lo único que se pedirá será el don el Espíritu Santo, una capacidad aun mayor para amar. Porque en lo demás piensa el Padre. El padre no responde a las necesidades de sus hijos sino que las precede. Esto nos da seguridad. Y este es el final: “Y el final es este: “Con esto recibe gloria mi Padre”. Se creía que Dios debía ser glorificado a través de obras extraordinarias, magnificencias gloriosas; no, la única manera de manifestar la gloria de Dios, la revelación de su amor, es un amor que se le asemeje, “que deis fruto abundante; así seréis discípulos míos”. La única manera de dar gloria a Dios es manifestar en nuestra vida un perdón, una misericordia, una comunicación que de alguna manera se le semejen.

Esta es la opción de fondo que atraviesa todo el Proyecto de Vida Apostólica y es su primer capítulo. Es una realidad misteriosa, pero verdadera y que entusiasma. Aquí tiene su origen el “carisma salesiano”. Es el Espíritu Santo que llamando al Cooperador a ser discípulo de Don Bosco, anima el compromiso apostólico que da fruto, la comunión dentro de la Asociación y con los otros miembros de la Familia salesiana, y el espíritu salesiano.

El primer capítulo define de manera general y global, la identidad cualitativa y original de los Cooperadores y de la Asociación. Presenta a grandes rasgos qué es el Salesiano Cooperador, qué hace y cómo lo hace, cuál es su papel en la Familia salesiana y en la Iglesia.

Reviste, pues, una importancia fundamental: pone las bases del edificio constituido por la Asociación de los Salesianos Cooperadores.

Art. 1. El Fundador: un hombre enviado por Dios

Para contribuir a la salvación de la juventud, la “porción más delicada y más preciosa de la sociedad humana”¹, el Espíritu Santo, con la intervención materna de María, suscitó a San Juan Bosco, que fundó la Sociedad de San Francisco de Sales (1859) y con Santa María Mazzarello el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (1872), y amplió la energía apostólica del carisma salesiano con la constitución oficial de la Pía Unión de los Cooperadores Salesianos, como tercera rama de la Familia (1876), unida a la Sociedad de San Francisco de Sales, denominada también Sociedad Salesiana de San Juan Bosco o Congregación Salesiana.

¹MBe II, 45; cfr. MBe VII, 253.

El Espíritu Santo formó en San Juan Bosco un corazón de padre y de maestro, capaz de una entrega total, inspirándole un método educativo impregnado pro la caridad del Buen Pastor.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Don Bosco: hombre de Dios, Fundador guiado por el Espíritu Santo.
2. Realidad carismática de la Asociación de los Cooperadores en la Iglesia

Claves de lectura

A. El apelativo de “fundador”, le ha sido dado a Don Bosco por la Iglesia en referencia a los tres Grupos de la Familia apostólica creados por él. En los documentos eclesiásticos, el título de fundador de una institución eclesial tiene diferentes significados. Hasta el Concilio Vaticano II, prevalecen dos significados:

- *histórico-jurídico (o canónico)*: es declarado fundador en sentido *histórico-jurídico* de una movimiento religioso o apostólico aquel que ha concebido la idea, ha señalado la finalidad y ha delineado, al menos, sus normas esenciales de vida y de gobierno.
- *Histórico-teológico*: es reconocido como fundador en sentido *histórico-teológico* de una institución eclesial, aquel que se ha sentido “llamado por Dios” para crear tal institución y ha definido sus fines, su forma de vida y su espíritu.

En los documentos del Concilio Vaticano II, emerge un tercer significado:

- *teológico-carismático*: Fundador, en este sentido, es aquel que es llamado por Dios no simplemente a crear una nueva institución, sino a dar vida y a vivir *personalmente* una experiencia del espíritu que caracteriza a tal institución.

Don Bosco es Fundador en sentido histórico-jurídico, teológico y carismático de la Familia salesiana:

sentido histórico-jurídico: ha dado origen a las tres instituciones señalando sus finalidades y normas

sentido teológico: se ha sentido “llamado por Dios” a dar vida a una Familia espiritual:

sentido carismático: ha dado vida y vivido personalmente la experiencia evangélica de la Familia apostólica creada por él.

B. La Iglesia para reconocer a Don Bosco como instrumento de Dios, ha empleado el criterio de la sabiduría cristiana: la autenticidad de las virtudes y de las obras. Él mismo, en el desarrollo de la experiencia, tuvo la certeza de ser guiado por la Providencia. A Juan Bosco, joven sacerdote de Turín en 1841, el Espíritu Santo le dio una sensibilidad especial para percibir, a través de diversas experiencias, el peligro en que se hallaban los jóvenes, que desenraizados de sus aldeas, acudían a una ciudad en plena renovación social, política y religiosa. Fue llamado a consagrar su vida a ayudarles a ser honrados ciudadanos y buenos cristianos y a crear a tal fin, una serie de obras de caridad corporales y espirituales acordes con sus necesidades.

C. El Espíritu Santo hizo descubrir gradualmente a Don Bosco que su misión juvenil “debía dilatarse en el espacio y en el tiempo, en beneficio de pueblos diversos y de numerosas generaciones”. Pero para realizar todo esto se necesitaban “hombres capaces de trabajar con Don Bosco e instituciones aptas para asegurar la continuidad en la fidelidad dinámica”. Desde 1844 se había rodeado de eclesiásticos y laicos, hombres y mujeres, que formaban una especie de “Congregación de San Francisco de Sales”: fueron sus primeros colaboradores. Sucesivamente, por impulso del Espíritu Santo, Don Bosco comprendió que su misión compleja y gravosa habría tenido más posibilidades de mantenerse de modo estable si lograba apoyarse en personas que se dedicasen completamente a ella. El mismo Espíritu hizo nacer en el corazón de los primeros discípulos del Santo la llamada a una consagración apostólica. Así, a partir de 1859, fecha de la fundación de la Sociedad Salesiana, la “Congregación de San Francisco de Sales” primera forma, no desapareció, ni fue absorbida, sino como nos sigue diciendo el Fundador “se dividió en dos categorías o mejor, en dos familias”. Aquellos que eran dueños de sí mismos y sentían esa vocación, se reunieron en vida común, viviendo en el edificio que siempre fue considerado como casa madre y centro de la pía asociación, que el Sumo Pontífice aconsejó se llamara Pía Sociedad de San Francisco de Sales como se la sigue llamando actualmente. Los otros, o sea los externos, continuaron viviendo en las propias familias, pero siguieron promoviendo la obra de los Oratorios, conservando siempre el nombre de unión o Congregación de San Francisco de Sales, de promotores o cooperadores.

Se seguía mencionando a estos Cooperadores llamados “miembros externos” en las diversas redacciones de las Constituciones salesianas de 1860 a 1874, año en que por las conocidas vicisitudes con la curia romana, el capítulo XVI a ellos dedicado, tuvo que ser sacrificado. En 1872 fundó la Congregación de las Hijas de María Auxiliadora, que quiso estuviera agregada o estrechamente afiliada a la Sociedad salesiana para que se ocupase de la educación femenina. Entre tanto Don Bosco no renunció a su firme convicción de que el mayor número posible de cristianos tenían que unir sus fuerzas para el bien de las almas, especialmente de los jóvenes pobres. Desde 1874 a 1876 elaboró varios borradores de Reglamento en el que su proyecto se

fue ulteriormente esclareciendo y encontrando una diversa configuración jurídica: la Sociedad salesiana debía ser como el fermento de un vasto movimiento de caridad, en el que hombres y mujeres serían partícipes de su misión, y de su espíritu, cada uno según su propio estado de vida: nació así la Asociación de los Cooperadores, tercera institución portadora de su carisma.

D. El primer capítulo del Reglamento de los Cooperadores escrito por Don Bosco lleva por título: “es necesario que los cristianos se unan para el bien obrar” (RDB, I), enumera algunas afirmaciones generales que, más allá del lenguaje, que se resiente del clima cultural del tiempo, conservan una indudable actualidad.

La importancia para los cristianos de obrar unidos está testimoniada por *la experiencia de la Iglesia de los orígenes*. Las ventajas que se consiguen del obrar de modo solidario están indicadas en el mensaje *evangélico*. La unión de los católicos viene exigida por la confrontación que deben mantener con otras fuerzas sociales, culturales y políticas

E. Para algunos, la Inspiración divina en la fundación de la Sociedad salesiana y del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora era cosa pacífica, mientras que el origen de los Cooperadores iba unido a una iniciativa puramente humana sugerida a Don Bosco por circunstancias históricas. Pero el mismo Don Bosco dice: “¡No es Don Bosco, es la *mano de Dios* que se sirve de los Cooperadores! ¡Escuchad! Vosotros habéis dicho que (...) la obra de los Cooperadores es querida por muchos. Y yo añado que esta se extenderá por todos los países, se difundirá por toda la cristiandad (...). ¡*La mano de Dios* la sostiene! Los Cooperadores serán quienes ayuden a promover el espíritu católico. Será una utopía mía, pero la sostengo” (MBe, XVIII p.146). Para Don Bosco, hacerse Cooperador era un modo concreto de ser católico y, en definitiva un modo de vivir el Evangelio en el hoy histórico. El artículo del PVA remite a la aprobación de la Asociación, contenida en el Breve «*Cum sicuti*» de Pío IX de 1876. Se trata del pronunciamiento de la máxima autoridad de la Iglesia, garante de la autenticidad de la inspiración evangélica del proyecto apostólico actuado por los Cooperadores.

Referencias bibliográficas

ACGS 9s; 12, 153, 729.

AUFFRAY A., *Con Don Bosco y con los tiempos, Los Cooperadores salesianos* (Torino, SEI 1955)

CERIA E., *Los Cooperadores salesianos, un poco de historia* (Torino, SEI 1952)

CHÁVEZ VILLANUEVA P., *Conocer e imitar a Don Bosco. Aguinaldo 2012*, Tipografía Vaticana, Città del Vaticano 2012.

DESRAMAUT F., *La historia primitiva de la Familia salesiana según tres redacciones de Don Bosco*, in DESRAMAUT F., - MIDALI M. (ed.), *La Familia salesiana* (Collana Colloqui sulla vita salesiana 5) (Torino-Leumann, Elle Di Ci 1974) 17-44.

FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*: Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual (24 noviembre 2013)

FRANCISCO, *Misericordiae Vultus* – Bula de promulgación del Jubileo extraordinario de la Misericordia (11 de abril de 2015)

MBe X 546; XVIII 146; XVIII 229

MIDALI M., *Identidad carismática-espiritual de la Familia salesiana*, in MIDALI Mario (a cura), *Contruir juntos la Familia salesiana* (LAS Roma 1983) 166-168.

MIDALI M., *Madre Mazzarello*. El significado del título de cofundadora (LAS Roma 1982) 15-30, 123s.

STELLA P., *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica I* (Zurich, Pas-Verlag 1968) 209-227.

VIGANÒ E., *La Familia salesiana*, in ACS 304 (abril.junio de 1982) 8-27.

Art. 2. Los salesianos Cooperadores: una vocación específica en la Iglesia

§1. Comprometerse como Salesianos Cooperadores es responder a la vocación apostólica salesiana, don del Espíritu, asumiendo un modo específico de vivir el Evangelio y de participar en la misión de la Iglesia. Es una opción libre, que da calidad a la existencia.

§2. Cristianos católicos de cualquier condición cultural y social pueden recorrer este camino. Ellos se sienten llamados a vivir la vida de fe, comprometida en lo cotidiano, caracterizada por dos actitudes:

a) sentir a Dios como Padre y Amor que salva; encontrar en Jesucristo a su Hijo Unigénito, apóstol perfecto del Padre; vivir en intimidad con el Espíritu Santo, animador del Pueblo de Dios en el mundo;

b) sentirse llamados y enviados a una misión con creta: contribuir a la salvación de la juventud, comprometiéndose en la misma misión juvenil y popular de Don Bosco².

FICHA

Núcleo temático

1. El compromiso “salesiano” como vocación

Claves de lectura

La aventura de Dios que se inserta con su presencia, su palabra y su amor en las vicisitudes del hombre, como persona y como pueblo, es un misterio que nos sobrepasa. La Iglesia es así “Cuerpo de Cristo” y “Esposa del Espíritu Santo”; una realidad atípica, que no puede ser comprendida o profundizada si no con las categorías y las capacidades de intuición y análisis propias y exclusivas de la fe. El Concilio ha indicado que ella es sujeto portador de una altísima vocación y de una indispensable misión, definiéndola más históricamente como “pueblo de Dios”.

Es una visión de Iglesia donde hay plena corresponsabilidad e igual dignidad en todos sin individualismos de ninguna clase. Somos fieles “comunitariamente” en un organismo diferenciado con ministerios y carismas múltiples.

A. Al presentar la vocación salesiana del Salesiano Cooperador, el artículo se inspira en el lenguaje bíblico, cercano a la experiencia humana. Emplea, en efecto, además del término

² Cfr. *RDB*, IV

vocación, otros que se relacionan con “misión”, “camino”, “don”. La vocación del Salesiano Cooperador, en la perspectiva de una “elección” por parte del Señor Jesús, es presentada como uno de los posibles “caminos” que se ofrecen al cristiano. Para una más adecuada comprensión del argumento, será útil remitirse al significado que la Sagrada Escritura atribuye a las palabras claves antes citadas.

En el pensamiento bíblico, toda *vocación* viene de Dios, es fruto de la gracia de Cristo, es don del Espíritu: es siempre Dios el que llama, o Cristo, o su Espíritu. Toda vocación supone una elección divina. Dios hace sentir su llamada a quien ha sido elegido. Toda vocación tiene como objetivo una misión que cumplir: Dios llama para enviar; a todos los que elige y llama les da el mismo mandato: “¡Ve!”. Toda vocación implica un camino que recorrer: quien ha sido llamado a una misión debe reconocer y seguir los caminos de Dios: el camino recto del bien, de la virtud, de la verdad, de la justicia, del amor y de la paz, el camino que conduce a la vida; no el camino tortuoso del mal que lleva a la perdición y a la muerte. Ser cristianos quiere decir ser elegidos por Dios, haber recibido una *vocación* nacida del Espíritu para vivir una vida en el Espíritu; estar invitados a colaborar en el plan divino de la salvación; recorrer el *camino* seguido por Cristo. Esta vocación al apostolado y a la santidad, común a todos los cristianos por el Bautismo y la Confirmación, se realiza siguiendo vocaciones específicas diferentes. El Concilio habla expresamente de la vocación propia de los laicos, de los esposos cristianos, de los clérigos, de los religiosos, de los laicos inscritos a alguna institución aprobada por la Iglesia. Se puede amar a Dios y al prójimo a través de diferentes *servicios* o *compromisos* o *ministerios*: los propios de los miembros de la jerarquía, los propios a la vida familiar, social y política, los ligados a la obra de evangelización y que corresponden a las urgencias del momento histórico.

A la luz de estas indicaciones se deduce que es tarea de todo cristiano responder a la llamada divina, común a todos los fieles, de manera *concreta y personal*. Lo que significa que cada uno debe decirse a sí mismo con mucha claridad: “Dios *me llama* a amarle a Él y al prójimo. Me llama *a mí*, con mis dotes de naturaleza y con los dones que he recibido del Espíritu Santo. Me llama a mí *aquí y ahora*, en esta mi situación personal, familiar, social y eclesial”.

B. ¿Qué significa tener esta vocación salesiana de Cooperador o Cooperadora? Significa, ante todo, sentirse atraído por la figura evangélica de Don Bosco y constatar que su personalidad, su obra, su espíritu realista y dinámico, su método educativo se corresponden con ciertos rasgos de la propia experiencia cristiana. Significa encontrarse a gusto con Don Bosco y sentirse atraídos para trabajar con él en la familia que continúa su misión juvenil y popular. Quiere decir ser sensibles a los problemas de los jóvenes y del pueblo, considerarlos como problemas quizá decisivos del mundo actual y de su próximo futuro, y por lo mismo, simpatizar con los pequeños y los pobres y quererles ayudar concretamente de modo que se les asegure la promoción humana y la salvación cristiana. En resumen, comporta sentirse involucrados en ofrecer la propia

contribución modesta o relevante, a la actuación del proyecto apostólico de Don Bosco, aun permaneciendo en la propia condición de cristianos laicos comprometidos apostólicamente o de diáconos o sacerdotes diocesanos.

Tener vocación salesiana de Cooperador o Cooperadora significa estar convencidos de que el Espíritu de Dios es Amor y Libertad. Él “llama” a todo cristiano a encontrar su puesto original en el Pueblo de Dios y desempeñar su tarea particular en la misión de la Iglesia.

C. El decreto sobre el apostolado de los laicos del Vaticano II (Cfr. AA, 3), retoma y actualiza esta indicación: para practicar este apostolado, *“el Espíritu Santo da también a los fieles dones peculiares” (cfr. 1 Cor 12,7) “distribuyéndoles a cada uno según su voluntad” (cfr. 1 Cor 12,11), para que poniéndolos “cada uno, según la gracia recibida, al servicio de los demás sean también ellos buenos administradores de la multiforme gracia recibida de Dios” (cfr. 1 Pt 4,10) para edificación de todo el cuerpo en la caridad (cfr. Ef 4,16). Es la recepción de estos carismas, incluso de los más sencillos, la que confiere a cada creyente, el derecho y el deber de ejercitarlos para bien de la humanidad y edificación de la Iglesia en el seno de la propia Iglesia y en medio del mundo, con la libertad del Espíritu Santo que “sopla donde quiere” (Jn 3,8) y en unión, al mismo tiempo, con los hermanos en Cristo y sobre todo con sus pastores.*

Cuando afirma que la vocación salesiana de Cooperador “es un don”, el texto del Estatuto no hace más que aplicar al caso particular del salesiano Cooperador esta doctrina bíblica y conciliar general. Más concretamente, la vocación de Salesiano Cooperador es un carisma del espíritu Santo, que es Amor. Se le da a cada uno en vistas a la promoción humana de su persona, no para colocarla por encima de los demás, sino para ponerla a su servicio de manera más conforme con sus capacidades y condiciones.

Toda llamada personal es encaminada por Dios al conocimiento más profundo de la persona: cambia su existencia, no solo en sus condiciones externas, sino en los profundo del corazón. La vocación cristiana es una llamada a seguir a Cristo por un camino nuevo que comporta una *conversión*. Toda vocación específica califica de diversas maneras a la persona que la acoge. En cuanto que dirige su actividad a determinados objetivos apostólicos y comporta la asimilación de precisas actitudes espirituales y comportamientos operativos. La vocación salesiana de Cooperador es *una opción libre que califica la existencia*. En efecto, interpela la responsabilidad de cada uno, solicita su respuesta libre; implica su participación en el proyecto apostólico de Don Bosco y la asimilación de su espíritu.

D. La vocación salesiana de Cooperador no se ofrece a una élite restringida, no es un don reservado a unos pocos afortunados. *Este camino pueden recorrerlo cristianos de cualquier condición cultural y social.*

Para buscar salesianos Cooperadores Don Bosco se ha dirigido al vasto público *de buenos católicos* de su tiempo. Sus perspectivas sobre esta institución no eran restringidas, sino muy amplias: preveía una asociación numerosa, abierta a los católicos pertenecientes a todos los estratos sociales y ampliamente difundida. De hecho la Asociación contaba y cuenta entre sus miembros con personas pertenecientes a la aristocracia, a la burguesía, al proletariado urbano y rural, a profesionales, profesores, maestros y maestras, empleados, campesinos, obreros y obreras, diáconos y sacerdotes diocesanos.

En resumen, la vocación del salesiano Cooperador es compatible con cualquier situación cultural y social, desde la más cualificada a la más modesta. Hay muchas maneras válidas de “colaborar hoy con Don Bosco”.

Referencias bibliográficas

AA 4 h.

ACGS 730.

Benedicto XVI, *Spe salvi* (30 de noviembre de 2007).

Giovanni Paolo II, *Ecclesia de Eucharistia* (17 aprile 2003).

GS 4a, 1 la, 44b; PO 9b, 6b .

GS 1

LEON DUFOUR X., *Diccionario de teología bíblica*. Las voces voci «vocación», «misión», «vía», «don», (Marietti Torino 1974).

LG 31b, 33, 35c, 40b, 41, 47.

MBe XVIII, 146.

MIDALI M., *El carisma permanente de Don Bosco* (Elle Di Ci Torino 1970) 97, 99s.

PC 5a, 8a, 10a, 25.

Art. 3. Una sola vocación: dos modos de vivirla

§1. *Don Bosco concibió la Asociación de los Salesianos Cooperadores abierta tanto a los laicos como al clero secular.*

§2. *Los Salesianos Cooperadores laicos realizan su compromiso apostólico y viven el espíritu salesiano en las situaciones ordinarias de vida y de trabajo con sensibilidad y características laicales.*

§3. *Los Salesianos Cooperadores obispos, sacerdotes o diáconos seculares desempeñan su propio ministerio inspirándose en la caridad pastoral de Don Bosco, modelo de vida sacerdotal que privilegia el compromiso por los jóvenes y los ambientes populares³.*

FICHA

Núcleos temáticos

1. Laicidad propia de los salesianos Cooperadores.
2. Ministerialidad ordenada propia de los Cooperadores diáconos o presbíteros diocesanos.

Claves de lectura

A. La configuración de la Asociación refleja una intención explícita del Fundador', expresada así en el primer párrafo del artículo: *Don Bosco concibió la Asociación de los Salesianos Cooperadores abierta tanto a los laicos como al clero secular.* En su historia, la Asociación siempre ha contado entre sus miembros con cristianos laicos y eclesiásticos. El número de Cooperadores laicos siempre ha sido prevalente; el de los Cooperadores sacerdotes ha variado según las circunstancias. Sobre todo, durante el Rectorado de don Rua y de don Rinaldi fueron muchísimos los sacerdotes que trabajaron como Cooperadores: directores diocesanos, vicarios, decuriones. Muchas actividades a nivel local y diocesano estuvieron dirigidas y animadas por ellos. Alrededor de 1950 y en el período sucesivo su presencia en la Asociación era reducida. En la Asociación las dos características marcan la existencia y la acción cristiana y eclesial de sus titulares e imprimen rasgos específicos a su participación en el proyecto apostólico de Don Bosco. Ser laicos o miembros de la jerarquía eclesial son *dos modos de vivir* la única vocación común a todos los salesianos Cooperadores.

³ Cfr. CIC can. 278

B. En la Iglesia todos, ministros y laicos, son cooperadores de Dios y cooperadores entre sí. Sobre el fundamento de los apóstoles y con María, su imagen y síntesis anticipada, la Iglesia entera es la gran co-operadora del Padre y de Cristo en la obra de la paciente construcción del reino, y fuera de ella no hay verdadera y completa cooperación con Dios: también Don Bosco estaba convencido de esto. En la Iglesia todos los miembros sin excepción, están llamados a cooperar activamente en la empresa divina de la salvación. Por tanto, hoy Cristo, en nombre del Padre, María y la Iglesia en nombre de Cristo, llaman a sí y envían a los demás. a todo bautizado consciente de su fe. A los cristianos perezosos, cruzados de brazos y adormilados, el Dueño de la viña les dice: “¡Despertaos! ¿Por qué estáis aquí todo el día sin hacer nada? – respuesta dramáticamente actual: ¡Porque nadie nos ha contratado! – “¡Id, entonces, *también vosotros a mi viña!*” (cf. *Mt 9,37*). El Concilio ha reafirmado esto con toda claridad, y precisamente de manera impresionante, empleando la palabra Cooperación. En la Iglesia no debe haber parásitos: todo bautizado está personalmente llamado a colaborar como buen hijo, en la empresa paterna de Dios, y precisamente por eso, cada uno, sea ministro o sea laico, recibe del Espíritu Santo *capacidades diferenciadas* de los dones (carismas *1 Cor 7,7; 12,7*), una posibilidad de aportar su contribución, pequeña pero indispensable.

C. El artículo pone en evidencia tres rasgos relacionados con la participación específica del salesiano Cooperador en el proyecto apostólico de Don Bosco: el hecho de realizar su compromiso apostólico y vivir el espíritu salesiano en las condiciones ordinarias de la vida y de trabajo es la condición teológica y sociológica de secularidad en que desarrolla la misión de la Iglesia según el espíritu de Don Bosco. El Cooperador realiza todo esto con sensibilidad y características laicales, es decir, de cristiano llamado a realizar su apostolado juvenil y popular mediante el ejercicio de la función cultural, profética, de testimonio y de animación cristiana del orden temporal. Como laico difunde estos valores en el propio ambiente: son valores específicos del proyecto apostólico de Don Bosco realizado con características laicales en familia, en el matrimonio, en el ambiente de vida y de trabajo, en la realidad social.

Todos los laicos, son, de pleno derecho, corresponsables de la empresa de Dios. “Todos los laicos son destinados al apostolado por el Señor mismo en virtud del bautismo y la confirmación... Todo laico, en virtud de los dones que le han sido otorgados se convierte en testigo y simultáneamente en vivo instrumento de la misión de la misma Iglesia (cfr. *LG 33 b*). “La vocación cristiana, es por su misma naturaleza, vocación también al apostolado... El deber y el derecho de los laicos al apostolado deriva de su misma unión con Cristo cabeza... en fuerza del precepto de la caridad, todos están llamados a procurar la gloria de Dios con la venida de su reino” (cfr. *AA 2a; 3 b*). Y precisa: “Es necesario que todos cooperen en la extensión y el crecimiento del reino de Cristo en el mundo” (cfr. *LG 35 d*). “Son cooperadores de la verdad... Cooperan, en comunicar la palabra de Dios especialmente mediante la catequesis”. (cf. *AA 6 a*).

“Deben ser conscientes de ser cooperadores de Dios creador, redentor y santificador” (cf. AA 16 a)... “cooperadores de Cristo en las diversas formas y modos del único apostolado de la Iglesia” (cfr. AA 33). Evidentemente cooperan también con los obispos, con los sacerdotes seculares y religiosos, entre sí, en la parroquia, en la diócesis y en otros lugares” (cfr. LG 27 c). Los *catequistas* en las misiones son considerados “cooperadores valiosos del orden sacerdotal” (cfr. AG 17 b),

Los esposos y padres cristianos reciben el título sublime de “cooperadores del amor de Dios” (cfr. GS 50 b), “cooperadores de la gracia recíprocamente y en relación con los hijos” (cfr. AA 11 b), “testigos y cooperadores de la fecundidad de la madre Iglesia” (cfr. LG 41 e).

D. El artículo, al delinear la figura del salesiano Cooperador miembro de la jerarquía eclesial subraya los tres rasgos esenciales que se refieren directamente al modo específico de participar en su peculiar condición secular, en la realización del proyecto apostólico de Don Bosco. El hecho de desempeñar el propio ministerio inspirándose en Don Bosco, modelo eminente de vida sacerdotal, es la característica salesiana con la que ejerce su ministerio presbiteral o diaconal. En las opciones pastorales privilegia a los jóvenes y a los ambientes populares marcando de este modo una destacada opción de campo en su ministerio, en sintonía con la misión juvenil y popular salesiana. Enriquece así a la Iglesia en la que trabaja porque el proyecto apostólico de Don Bosco es una expresión concreta de la misión de la Iglesia

Los ministros, obispos, sacerdotes, diáconos son evidentemente cooperadores eminentes de Dios. El Concilio aplica este título explícitamente a los misioneros porque cooperan “en el misterio de la salvación” (cfr. AG 15 b; 25 b). A los sacerdotes se les define con frecuencia “sabios cooperadores del orden episcopal” (cf. LG 28 b; 41 c), en especial a los párrocos.

Todo esto manifiesta la grandeza mística, el valor eclesial y la calidad doctrinal y espiritual del nombre de “Cooperadores” ¿Qué es ser Salesiano Cooperador? Es, para un cristiano, una manera de expresar y de realizar la cooperación al designio de Dios que está incluida, de modo inevitable, en su misma vocación cristiana.

Referencias bibliográficas

AA, 8.

CIC can. 276 §2, 278.

CERIA E., *Los Cooperadores salesianos, un poco de historia* (SEI Torino 1952) 91.

- *Annali della Società Salesiana* (SEI Torino 1941) I, 232.

LG, 34-3G.

JUAN PABLO II. *Catechesi Tradendae* (16 ottobre 1979).

JUAN PABLO II, *Christifideles Laici* (30 dicembre 1988).

Art. 4. La Asociación en la iglesia

§1. La Asociación de los Salesianos Cooperadores está aprobada por la Sede Apostólica⁴ como Asociación pública de fieles y participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales.

Los miembros colaboran activamente en su misión, en nombre de la Iglesia, bajo la autoridad del Rector Mayor, como Sucesor de Don Bosco, en espíritu de fidelidad a los Pastores y en colaboración con las demás fuerzas eclesiales.

§2. Los Salesianos Cooperadores manifiestan una filial devoción al Sumo Pontífice.

§3. La Asociación de los Salesianos Cooperadores goza de personalidad jurídica eclesiástica pública⁵ Tiene su sede cēntral en Roma.

FICHA

Núcleo temático

1. La Asociación como realidad jurídica

Claves de lectura

A. La Asociación como realidad jurídica

Desde los primeros comienzos de la Obra de los Oratorios, Don Bosco trató de superar la condición de asociación privada en la que se encontraban sus colaboradores o cooperadores y de dar a su colaboración un carácter público, bajo forma de asociación aprobada por el arzobispo de Turín primero, y por el Papa después. Con este fin elaboró, en un primer momento, algunas indicaciones orientadoras o normas prácticas, y más tarde algunos artículos insertos en las diversas redacciones de Constituciones de la Sociedad Salesiana y, finalmente, el reglamento de

⁴ Pío IX, Breve ‘*Cum Sicuti*’ (9/05/1876), *MBe* XI, 77. 546; Juan Pablo II RVA(9/05/1986), Prot.n.T9-1/86; Benedicto XVI PVA “ad experimentum” (15/03/2007), Prot.n.T9-1/2006; Francisco PVA (29/04/13)

⁵ Cfr. *CIC* can. 313.

1876, en el que la Asociación se equipara a una “orden tercera”, pero con finalidad no de devoción, sino de apostolado.

Fiel a estas intenciones del Fundador y en conformidad con el nuevo Código de derecho canónico, el artículo presenta a los Salesianos Cooperadores como “Asociación pública de fieles”, que participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales.

Asociación pública de fieles: según el Código “se llaman asociaciones públicas, las asociaciones de fieles erigidas por la autoridad eclesiástica”. Este es el caso de la asociación de Cooperadores Salesianos, desde el 9 de mayo de 1876, fecha en la que fue reconocida de hecho por Pío IX en el Breve *Cum sicuti*.

Asociación equipada a una “orden tercera”: siempre según el Código, “toman el nombre de órdenes terceras u otro semejante, las asociaciones cuyos miembros llevan una vida apostólica y tienden a la perfección cristiana viviendo en el mundo según el espíritu de un instituto religioso, bajo la dirección general del mismo instituto”. Conviene tener presente la distinción tradicional entre “orden primera”, “orden segunda” y “orden tercera” que indican respectivamente el instituto religioso masculino (por ejemplo, Dominicos y Franciscanos), el instituto religioso femenino (por ejemplo, las Dominicas y las Franciscanas) y la asociación de fieles unida al instituto religioso masculino por él dirigida. En el caso de los Cooperadores, su asociación es equiparada a una orden tercera con el nombre oficial de “Asociación Salesianos Cooperadores”, porque tiene todas las características enumeradas.

En efecto, es una Asociación de *vida apostólica*: expresión que ha inspirado el título actual del PVA. *Está unida a un instituto religioso*, la Sociedad de San Francisco de Sales: por cuyo motivo el PVA ha sido aprobado por la Congregación de Religiosos y no por el Pontificio Consejo de Laicos. Por eso, “*participa, del patrimonio espiritual*” de esta Sociedad: son todos los valores salesianos propios del proyecto apostólico de Don Bosco y comunes a los Grupos vocacionales de la Familia salesiana; está puesta “*bajo la alta dirección*” de la Sociedad de San Francisco de Sales, en el sentido definido por el mismo PVA. Esta configuración jurídica de la Asociación tiene una implicación general: rige para ella la legislación eclesiástica referente a las “asociaciones de fieles” y, en particular, a las “asociaciones públicas”.

Esta legislación se refiere a las materias que interesan directamente a los Cooperadores: existencia y finalidad de las asociaciones de fieles (can. 298); derecho de asociación de los fieles (can. 299); competencia de la autoridad eclesiástica en la erección de asociaciones (can. 300 e 301); asociaciones clericales (can. 302); órdenes terceras y asociaciones equiparadas a una orden tercera (can. 303); estatuto de las asociaciones y materias que deben incluirse en él (can. 304); vigilancia de la autoridad eclesiástica sobre las asociaciones (can. 305); condiciones para gozar de los derechos y privilegios de las asociaciones (can. 306); aceptación de los miembros en la asociación (can. 307) y su dimisión de ella (can.308); competencias de las asociaciones (can. 309); obligaciones de los institutos religiosos a los que está unida la asociación (can. 311).

La legislación concerniente a las asociaciones *públicas* trata otros argumentos que interesan a la Asociación de Cooperadores: autoridad competente para erigirlas (can. 312); personalidad jurídica de tales asociaciones (can. 313); aprobación del estatuto (can. 314); alta dirección eclesiástica (can. 315); condición para la válida admisión y dimisión de un candidato (can. 316); administración de los bienes de la asociación (can. 319); supresión de la asociación (can. 320). En la revisión del PVA en vista a su aprobación, se ha tenido que tener en cuenta la legislación canónica indicada en las normas unidas a ella. El comentario de cada uno de los artículos evidencia los aspectos jurídicos del argumento correspondiente examinado

B. Como pertenecientes a una Asociación pública al realizar a cabo la misión salesiana, los Cooperadores y las Cooperadoras actúan no solo como miembros de la Iglesia, como todos los bautizados, sino en nombre de la Iglesia y, específicamente de los pastores que la dirigen y la animan. Su apostolado salesiano está reconocido oficialmente por la autoridad eclesiástica, es autorizado por ella, forma parte de la misión de toda la comunidad cristiana y manifiesta de modo público la actuación práctica.

Como “miembros” de una Asociación unida a la Sociedad de San Francisco de Sales, los Cooperadores y Cooperadoras actúan dentro del marco de vínculos particulares con esa Sociedad y con su Rector Mayor.

Como pertenecientes a una Asociación pública inserta en la Iglesia, los Cooperadores y Cooperadoras actúan no cerrados en sí mismo, sino al contrario, abiertos a la colaboración y *en espíritu de fidelidad a los Pastores y en colaboración con otras fuerzas eclesiales*.

El canon insiste en este punto: “Los miembros de los institutos de vida consagrada que presiden o asisten a asociaciones, de algún modo unidas al propio instituto, se preocupen de que estas ayuden en las actividades de apostolado existentes en la diócesis, sobre todo actuando bajo la dirección del Ordinario del lugar, junto con la asociaciones con finalidad apostólica en la diócesis” (can. 311). Esta normativa se inspira en la ley de la comunión que debe animar a todos los miembros de la comunidad cristiana, parroquial y diocesana, Tal comunión se hace operativa por la mutua colaboración entre las personas y los grupos. En muchas diócesis y parroquias encuentra hoy concreta aplicación en la así llamada “pastoral orgánica” promovida por el Vaticano II: mediante ella, las diferentes fuerzas apostólicas existentes a nivel parroquial y diocesano colaboran mutuamente en la elaboración y realización del plan pastoral en comunión con los propios párrocos y bajo la alta dirección del propio obispo.

C. Una cuarta implicación se refiere al hecho de que la *Asociación de los salesianos Cooperadores goza de personalidad jurídica eclesiástica pública* a norma del canon 313 y en el ámbito de cuanto está definido en el PVA. Esta calificación le ha sido conferida por el decreto de erección y por la sucesiva aprobación del estatuto. El Código explica en qué consiste.

Transcribimos algunos pasajes que se refieren directamente a la Asociación Salesianos Cooperadores, en especial por cuanto concierne a la organización, los Consejos a diversos niveles, la administración de los bienes, los derechos y deberes en la Iglesia. “Son *personalidades jurídicas* [...] los conjuntos de personas (corporaciones) o de cosas (fundaciones) ordenados a un fin congruente con la misión de la Iglesia que trasciende el fin de los individuos. Como fines se entienden aquellos que corresponden a obras de piedad, apostolado o caridad, tanto espiritual como temporal (can. 114).

Se trata, pues, de la Asociación de los salesianos Cooperadores entendida como conjunto de personas y de bienes de la Asociación misma. “*La corporación*, para cuya constitución se requieren al menos tres personas, es *colegial* si su actividad es determinada por los miembros que, con o sin igualdad de derechos, participan en las decisiones, a tenor del derecho y de los estatutos; en caso contrario no es *colegial*. La persona jurídica patrimonial o fundación autónoma consta de unos bienes o cosas, espirituales o materiales, y es dirigida, según la norma del derecho y de los estatutos, por una o varias personas físicas, o por un colegio” (can. 115).

Los Consejos de los salesianos Cooperadores en los varios niveles están formados por conjuntos de personas con carácter *colegial*. “*Son personas jurídicas públicas* las corporaciones y fundaciones constituidas por la autoridad eclesiástica para que, dentro de los límites que se les señalan, cumplan, en nombre de la Iglesia, a tenor de las prescripciones del derecho, la misión que se les confía mirando al bien público” (can. 116). “*Representan* a la persona jurídica pública, actuando en su nombre, aquellos a quienes reconoce esta competencia el derecho universal o particular o los propios estatutos” (can. 118). “Toda persona jurídica es, por naturaleza, *perpetua*; se extingue si es legítimamente suprimida por la autoridad competente o si ha cesado su actividad por espacio de cien años” (can. 120). Como persona jurídica pública, la Asociación de los salesianos Cooperadores puede realizar, en los modos previstos por su PVA, actos oficialmente reconocidos por la Iglesia relacionados con el apostolado asociativo, la colaboración dentro de la asociación y con fuerzas apostólicas externas, la aceptación de candidatos, la formación y la dimisión de los socios, su organización a diversos niveles. En los países en los que la Iglesia y el Estado tienen relaciones concordatarias la Asociación puede servirse de esta calificación suya en sus relaciones con las autoridades civiles. Finalmente, como Asociación pública goza de una sede central propia en Roma, en la Dirección General de la Sociedad de San Francisco de Sales.

Esta configuración jurídica de la Asociación en la Iglesia lleva consigo algunas consecuencias *espirituales*: la renovada conciencia de ser miembros de un Grupo organizado y diferenciado, inserto en el tejido vivo de la Iglesia, misterio de comunión, y de participar de manera más eficaz y manifiesta en su misión, actuando el proyecto apostólico de Don Bosco.

Referencias bibliográficas

AA 23-24;

AG 29-34.

BENEDICTO XVI, *Deus caritas est* (25 de diciembre de 2005).

BENEDICTO XVI, *Verbum Domini*: Exhortación apostólica Postsinodal sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia (30 de septiembre de 2010).

CD 6, 9-10, 17a, 30b, 35b;

CIC can. 114 §1 e 2; CIC can. 115 § 2 e 3; CIC can. 116 § 1; CIC can. 118; CIC can. 120 § 1; CIC can. 301, 3 e 303; CIC can. 311, 312-320; CIC can. 313.

LG 23.

PC 23.

Art. 5. La Asociación en la Familia salesiana

La Asociación de los Salesianos Cooperadores es uno de los grupos de la Familia salesiana. Junto a la Sociedad de San Francisco de Sales, el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y otros grupos oficialmente reconocidos⁶, es portadora de la vocación salesiana común, corresponsable de la vitalidad del proyecto de Don Bosco en la Iglesia y en el mundo.

La Asociación aporta a la Familia salesiana los valores específicos de su condición secular, en el respeto a la identidad y autonomía propias de cada grupo. Vive una especial relación de comunión con la Sociedad de San Francisco de Sales que, por deseo del Fundador, tiene en la Familia un papel específico de responsabilidad.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Pertenencia de la Asociación a la Familia salesiana.
2. Configuración, responsabilidad y valores en relación con el proyecto de Don Bosco.
3. Vínculos de comunión con la Sociedad de San Francisco de Sales.

Claves de lectura

A. Don Bosco ha fundado una única Familia espiritual compuesta por Grupos diversos y complementarios, aunque no haya logrado, en su tiempo, realizar esta unidad tampoco en forma canónica adecuada. La unidad de esta Familia tiene sus raíces en la comunidad de espíritu y de misión dirigida al servicio de la juventud y del pueblo. A la luz del magisterio conciliar la familia fundada por Don Bosco ha sido reconocida como una realidad carismática: o sea, un don eclesial del Espíritu Santo destinado a crecer y a prolongarse en el Pueblo de Dios, más allá de las circunstancias mudables de lugar y tiempo, según una orientación determinada y permanente,

Tres urgencias exigen la comunión de la fuerzas salesianas: el *contexto social* particularmente sensible al proceso de secularización pide evitar cualquier forma de aislamiento y de autosuficiencia; el *contexto social* con el redescubrimiento del Pueblo de Dios como protagonista de la historia de la salvación; la amplitud y la complejidad de los *problemas*

⁶ ACS 304, 57-61

juveniles, estimula a acentuar las formas de repartición de las fuerzas operantes en este sector y su mutua colaboración. No se trata solamente de una simple “estrategia en la acción”, sino de construir juntos un “futuro” a la luz del Evangelio para la realización del reino de Dios. Don Bosco Fundador y la Familia salesiana están incluidos en esta visión eclesial, que estimula a superar concepciones restringidas que reducen a Don Bosco y a su Familia a “propiedad privada” de solo los continuadores de su obra. En consecuencia, la Familia salesiana es una realidad eclesial, signo y testimonio de la vocación de sus miembros para una misión particular, en el espíritu de Don Bosco. De este modo la Familia salesiana desarrolla una espiritualidad original de naturaleza carismática que enriquece a todo el Cuerpo de la Iglesia convirtiéndose en modelo pedagógico cristiano.

B. Existen diversos tipos de Grupos que forman parte de la Familia salesiana de Don Bosco, pero que tienen con ella vínculos diferentes. El criterio adoptado es primariamente el *vocacional*: la común vocación salesiana hace que algunos miembros tengan más estrechos vínculos entre sí. Son aquellos a los que el Espíritu Santo inspira buscar la santidad cristiana comprometiéndose en la misión juvenil y popular según el espíritu salesiano; aquellos que se sienten, todos juntos corresponsables y colaboradores, en el cumplimiento de esta misión según ese espíritu. Por este sentido vocacional pertenecen los tres Grupos fundantes de Don Bosco. Posteriormente, el Espíritu del Señor ha enriquecido con otros Grupos a la Familia salesiana. Se trata de grupos de *participantes en la misión* y no de simples destinatarios de la acción salesiana. Estos distintos grupos forman un abanico policromo de fuerzas que representan todas las condiciones de vida y todas las formas de trabajo apostólico salesiano. Son una posibilidad concreta de responder mejor a las múltiples exigencias de la misión, pero a condición de que se sientan realmente una sola Familia y quieran, con hechos, colaborar.

Vienen después otros Grupos o personas que gravitan en torno de aquellos reconocidos oficialmente y que tienen con estos diversos tipos de comunicación, pero no el relacionado con la vocación salesiana o con la educación recibida. Tomados todos en conjunto forman un vasto “movimiento” salesiano. La Familia salesiana se sitúa dentro de él como centro unificador y propulsor.

El dinamismo social propio de tal movimiento ha hecho que Don Bosco se convirtiese en patrimonio no solo de los salesianos, sino de la Iglesia entera y de la humanidad. En efecto, el “movimiento” salesiano, aun siendo de por sí, un dinamismo eclesial, puede involucrar a fuerzas diversas, incluso poco homogéneas, que tienen diferentes modalidades organizativas, diversos intereses de promoción humana, de atención social, dado que está abierto también a la colaboración con los no cristianos y, a veces, con los no creyentes.

En resumen, puede polarizar en torno a Don Bosco y a su ideal, a personas de buena voluntad, incluso aunque no siempre conozcan en profundidad los valores centrales de la educación salesiana expresados en el sistema preventivo.

C. La Familia salesiana es un proyecto de vida y acción unitario, articulado y abierto, al que se está llamado por el Espíritu Santo y en cuya realización se participa de diversas maneras. Es un proyecto *unitario* porque muchos valores son comunes y se realizan juntos, como el hecho de ser llamados para la única misión salvadora propia de Don Bosco para llevarla a cabo según su espíritu. La acción de todos los miembros de la Familia salesiana – entendida como promoción integral y educación a la fe de los jóvenes – se mueve en la línea de la corresponsabilidad común, aunque las expresiones de esta acción apostólica sean diversas según los tiempos, las personas y las necesidades.

Es un proyecto articulado porque actúan en él Grupos con su propia identidad: consagración [religiosa para los SDB y las FMA y los otros instituto religiosos; secular para las VDB y los CDB] y la forma de vida concreta [sacerdotal o laical, celibataria o matrimonial] propia de cada uno de los miembros de la Familia salesiana. Es un proyecto *animado por el Espíritu* que mantiene unidos a los “convocados”. Es un proyecto que implica la comunión en una justa autonomía para que cada grupo exprese íntegramente su propia riqueza.

D. Por cuanto concierne a la relación con los Salesianos, la Asociación vive en comunión con la Sociedad Salesiana que, por voluntad del Fundador, tiene en la Familia un rol específico de responsabilidad. Los salesianos tienen una función de “estabilidad”: viven la misión y el espíritu salesiano en la consagración religiosa, según la plenitud deseada por Don Bosco. La profesión de los consejos evangélicos les proporciona las ayudas necesarias para la estabilidad y la coherente creatividad en el exterior de la Iglesia y en el interior en relación con los Grupos que componen la Familia. Desempeñan una función de “unión” tanto dentro de los Grupos como fuera de ellos porque, en espíritu de servicio, proponen los vínculos de unión con cada uno de los grupos y con los grupos entre sí.

Referencias bibliográficas

ACGS 161-175, 177.

Const. SDB (1972) art. 5.

Const. SDB (1984) art. 5, 126.

DESRAMAUT F., *La historia primitiva de la Familia salesiana según tres escritos de Don Bosco*

LG 12.

MIDALI M. (a cura), *Construir juntos la Familia salesiana* (LAS Roma 1983) pag. 172-181.

Art. 6. Los salesianos Cooperadores: salesianos en el mundo

Los Salesianos Cooperadores viven su fe en su propia realidad secular. Inspirándose en el proyecto apostólico de Don Bosco, sienten viva la comunión con los otros miembros de la Familia salesiana. Se comprometen en la misma misión juvenil y popular, de forma fraterna y asociada. Trabajan por el bien de la Iglesia y de la sociedad, de un modo adaptado a las exigencias educativas del territorio y a sus posibilidades concretas⁷.

FICHAS

Núcleos temáticos

1. Eclesialidad
2. Secularidad
3. Salesianidad

Claves de lectura

La vocación humana es la de hacerse cada vez más hombre, la vocación cristiana es la de hacerse cada vez más verdaderamente hijo de Dios, otros Cristo, es decir, la plenitud de la vida cristiana.

Pero por ser la Iglesia “íntimamente solidaria” con el género humano y su historia, el Espíritu de Dios no cesa de suscitar en ella a hombres y movimientos de acciones que responden a las nuevas necesidades. Todos sabemos que el siglo XIX ha sido una época de transformación decisiva; la primera industrialización invade Europa acompañada de transformaciones sociales y políticas y en particular por el fenómeno de la urbanización.

Y entonces el Espíritu Santo suscita a Don Bosco y hace de él un “gigante de la caridad”: su vocación será dedicar su vida a la juventud pobre, abandonada y en peligro, para salvarla de la miseria material y espiritual y asegurar su promoción integral; será también la de inventar un método educativo apropiado y poner en pie un vasto movimiento de fuerzas apostólicas, capaces

⁷Cfr. PASCUAL CHÁVEZ, *Carta de Identidad carismática de la Familia Salesiana*.

de asegurar la continuidad y la difusión de su obra y del espíritu original del que quiso que estuviera animada.

Funda así un grupo de colaboradores y colaboradoras inmediatos, apóstoles religiosos y religiosas, y un grupo de colaboradores y colaboradoras más ágiles, sacerdotes diocesanos y apóstoles laicos insertos en todos los ambientes. A esta inmensa pero única familia apostólica propone como inspirador y patrono a San Francisco de Sales. *Todos los miembros serán pues, salesianos*, dedicados a la misma tarea fundamental, según el mismo espíritu, pero unos siendo salesianos religiosos o religiosas (con votos: SDB y FMA), y los otros, salesianos “no religiosos” (sin votos: “cooperadores”).

A. El hecho de que el Salesiano Cooperador se inspire “en el proyecto apostólico de don Bosco” es el signo global y decisivo de todos los aspectos que caracterizan la identidad.

El artículo, por un lado evidencia los elementos comunes con los otros grupos vocacionales de la Familia salesiana: la vocación, la misión juvenil y popular, el sentido de solidaridad y colaboración, el actuar por el bien de la Iglesia y de la sociedad, el espíritu salesiano; y por otro, ilumina los aspectos que lo diferencian: la índole secular propia de una persona que vive en familia, dedicada a las tareas temporales, y los dones personales de naturaleza y gracia, la específica calidad laical o ministerial. Los elementos comunes hacen que sea salesiano; los específicos lo califican como salesiano “en el mundo”, es decir, “secular”.

B. El artículo presenta la identidad del salesiano Cooperador a la luz del Vaticano II. Para el Concilio, la Iglesia es el fruto de una libre *elección, vocación y santificación*. Es constitucionalmente un misterio de *comunidad*, esencialmente *misionera*, participe de la misión de Cristo y de su Espíritu. Realiza esta misión en el *servicio* a la persona, a ejemplo de Jesús, según las exigencias del momento histórico.

Con la promesa el Salesiano Cooperador sigue el *impulso* del Espíritu, elige un camino para vivir la *consagración* bautismal y de Confirmación. Con la vocación salesiana, el Cooperador se compromete en la *misión juvenil y popular* de Don Bosco. Desempeña la misión salesiana siguiendo la dinámica de la comunidad dentro de la Asociación, en relación con la Familia salesiana y en colaboración con las demás fuerzas eclesiales.

Los Salesianos Cooperadores en sus relaciones con los miembros de otras religiones y con los que pertenecen a Iglesias y comunidades no católicas, siguen las indicaciones del Concilio Vaticano II y del posterior magisterio pontificio y episcopal sobre la relación de la Iglesia con las religiones no cristianas y el diálogo ecuménico.

C. La índole y condición secular, propia de los laicos, de los diáconos o sacerdotes diocesanos, con el inherente compromiso, para con aquellos que son laicos, de animación cristiana de las realidades temporales (familia, trabajo, economía, cultura, política...) forma parte de la vida cotidiana de los salesianos Cooperadores y se identifica con su misión cristiana.

La vocación propia de los salesianos Cooperadores es ser “Salesianos en el mundo” sin vínculos e votos religiosos. En la Asociación hay hombres y mujeres, profesionales y obreros, hombres de cultura y personas del pueblo, jóvenes, adultos y ancianos; cristianos laicos, diáconos y sacerdotes, casados y solteros, personas que trabajan en instituciones civiles o eclesiales y personas que trabajan en el ámbito de las obras de los SDB y de las FMA o de otros Grupos salesianos. En todos los ámbitos los Cooperadores desarrollan el proyecto apostólico de Don Bosco *de modo adaptado a su condición y las propias concretas posibilidades*. Tal orientación impregna el campo de la misión y el servicio salesiano a los jóvenes, de la comunión y colaboración, y de la organización.

¿Qué se necesita, pues, para ser Cooperador?

Ante todo, estar convencido de que “*el Espíritu del Señor llena el universo*”: que no se contenta con inspirar la propia vocación a los sacerdotes y a los religiosos: “llama” a todo bautizado a encontrar su puesto original en la Iglesia y a realizar su tarea particular en la misión común:

- tener un cierto gusto por la vida *cristiana auténtica*, frente a tantos bautizados que parecen ignorar completamente las exigencias de su bautismo;

- desear huir de la mediocridad, de la piedad formal, para tomar en serio el Evangelio y emprender la formidable aventura de la fe vivida y de la vida entregada;

- estar *sensibilizados a los problemas de la juventud y de la pobreza*. Tomar conciencia de que esto son los problemas más decisivos de nuestro mundo y de su próximo futuro, simpatizar, por tanto, con los jóvenes y los pobres, y quererlos ayudar y asegurar su promoción humana y cristiana;

- *Conocer a Don Bosco*, y constatar que su figura, su obra, su espíritu realista y dinámico y su método educativo corresponden a ciertos rasgos de nuestro mismo carácter. Seguirle y trabajar con él desarrollará, pues, nuestros dones naturales y sobrenaturales, en provecho de la Iglesia.

- *tener sentido fraterno*, amar el encuentro con los demás, el trabajo con los otros, aceptar los valores de corresponsabilidad y de colaboración y, en consecuencia, una cierta disciplina en la acción.

Los jóvenes y los adultos que diciendo “SÍ” a la invitación del Espíritu Santo, se comprometen a vivir, durante toda su vida, un cristianismo integral en el espíritu de Don Bosco y a educar a los jóvenes, son *Salesianos Cooperadores*. “Hay que tomar conciencia clara de que

comprometerse como “Salesiano Cooperador” es responder a una verdadera “llamada”: es, pues, aceptar una auténtica vocación salesiana apostólica” (cfr. CGS n. 730).

Referencias bibliográficas

AA 2, 4, 6-8, 11-14, 29.

ACGS 730, 739.

Cf. L 15.

GS 43.

JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis* (30 de diciembre de 1987).

JUAN PABLO II, *Redemptoris Missio* (7 de diciembre de 1990).

JUAN PABLO II, *Centesimus Annus* (1 de mayo de 1991).

LG 11, 31, 34-36, 41.

MIDALI M., *Líneas dinámicas de renovación*, in CGS, *Líneas de renovación*. Los Salesianos de Don Bosco hoy (Elle Di Ci Torino 1971) 63-83.

RDB IV.

VIGANÒ E., *La Familia salesiana*.

capítulo II



COMPROMISO APOSTÓLICO DEL SALESIANO COOPERADOR Y DE LA SALESIANA COOPERADORA

«Vosotros sois la sal de la tierra.

Vosotros sois la luz del mundo.

Brille así vuestra luz ante los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en los cielos» (Mt. 5,13-16)

Todo el capítulo II está iluminado por estas palabras: “El estilo de vida del salesiano Cooperador (está) marcado por el espíritu de las Bienaventuranzas”. Las Bienaventuranzas nos hablan de un mundo diverso, de una lógica que se contrapone radicalmente a la del mundo, de una comunidad alternativa, de una Iglesia que se hace sierva de la humanidad. Viene espontáneo el preguntarse: ¿qué gestos pueden hoy justificar y hacer sensata la proclamación de las Bienaventuranzas?

Las Bienaventuranzas de Jesús no son un simple augurio, ni un código de condiciones éticas que practicar para gozar de una promesa.

Son el anuncio eficaz de una promesa mesiánica: es posible ser “felices” en aquello que se es, aunque esta situación parezca desesperada, porque es Dios quien hace felices a aquellos que se confían a él.

Las Bienaventuranzas son una gran y eficaz promesa de vida y de felicidad que impulsa a repensar el modo con el que ordinariamente definimos vida y felicidad.

Los diversos acentos en los que en los textos evangélicos se concretizan las Bienaventuranzas (los pobres, los limpios de corazón, los que tienen hambre y sed de justicia y de paz, los que sufren y los que lloran...) indican, en una verdad aceptada y acogida, qué es la vida y la felicidad, precisamente mientras se aseguran de su plenitud.

Si proclamar las Bienaventuranzas significa reescribirlas en una narración fiel y siempre nueva, en la que se entrelazan el evento fundante de las Bienaventuranzas evangélicas, nuestra renovada pasión evangelizadora y los desafíos que los jóvenes nos plantean, en estos tiempos de crisis complejas y de profundos cambios, es indispensable individuar estos desafíos con precisión y disponibilidad. Su percepción condiciona, en efecto, toda propuesta que tenga la pretensión de

confrontarse con la realidad. Entre los muchos desafíos, nosotros Salesianos Cooperadores, destacamos la educativa.

El “desafío” de la educación

Sabemos que estamos viviendo en una situación dramática y compleja. Y nos damos cuenta de que el hombre está en el centro de una trama de relaciones políticas, económicas, culturales, y a veces, también religiosas, que con frecuencia lo condicionan y con frecuencia lo sofocan. Una larga tradición eclesial nos recomienda el coraje de privilegiar la educación como vía de transformación global, eficaz y practicable.

La educación es un modo privilegiado de contribuir a la transformación social; por esto es una realización concreta de las Bienaventuranzas. Educación, en efecto, es presencia y relación para restituir a cada hombre la alegría de vivir y ese futuro que con frecuencia le ha sido negado, activando progresivamente en él una conciencia refleja y crítica de sí mismo, de su propia historia, de los otros y del mundo. Restituir así la vida y la esperanza es poca cosa en el cúmulo de abusos, de explotaciones, de discriminaciones y violencias; pero es algo tan grande que estamos dispuestos a apostar en su dimensión política y en su capacidad regenerativa. Este es el centro de nuestro compromiso apostólico al servicio de los jóvenes.

No solo afirmamos la estrecha relación que debe existir entre educación y evangelización. Afirmamos algo más: la opción por la educación como el lugar privilegiado también de la evangelización. Esta perspectiva quiere recordar que Dios es indispensable para la vida de todo hombre, precisamente cuando el hombre es señor de esta su vida. Dios no es el concurrente despiadado a su hambre de vida y de libertad. Es, por el contrario, el “recurso resolutivo” que invocar en la profundidad y en la verdad de la propia dignidad de hombre.

El amor a la vida como horizonte

Las indicaciones precedentes se expresan y concretan en una actitud global, indispensable para quien quiere proclamar las bienaventuranzas evangélicas: el amor a la vida.

En el amor a la vida confesamos el poder de salvación de Dios.

En el nombre de Jesús afirmamos, en efecto, que el hombre cotidiano es ya el hombre nuevo. El presente está marcado germinalmente por su futuro.

Ciertamente el hombre es pobre y pecador. Pero no es solo esto. Él es ya el hombre nuevo, pobre, inseguro y pecador, que se hace nuevo llevando al progresivo cumplimiento el don de la vida. Ella es como una semilla: encierra dentro toda la planta en ese minúsculo fragmento de vida en el que se expresa. Por una fuerza intrínseca y en condiciones favorables, progresivamente explota en algo continuamente nuevo.

Las hojas, el tronco, las ramas no se añaden desde el exterior. No son material que hay que ensamblar. Se hallan ya presentes en la semilla: la semilla es ya la planta, aunque se vaya haciendo día tras día

Esta es la vida. El acto de fe en el poder de Dios se hace inmediatamente grande y confianza ilimitada en el hombre. El salesiano Cooperador, está cerca de los jóvenes para testimoniar esta confianza: no es él quien hace que se convierta en un árbol grande la pequeña asemilla. Él acompaña el proceso de crecimiento, lo provoca, lo anima, lo ayuda restituyendo a cada uno la capacidad de reconquistar la propia vida y la esperanza.

En esta presencia pone en juego su fe.

«Vosotros sois la sal de la tierra... Vosotros sois la luz del mundo ».

Estas palabras sirven de óptima introducción para la sabia e iluminada comprensión de los contenidos del segundo capítulo dedicado precisamente a presentar el compromiso apostólico del salesiano Coadjutor en el tejido concreto de su vida familiar, social, profesional, cultural, política, eclesial y salesiana. En este contexto de plena secularidad debe desarrollar una misión dirigida a favorecer una calidad de vida humana y cristiana en todos aquellos con los que vive y obra y en especial para con los referentes privilegiados de su compromiso apostólico: los jóvenes y el pueblo.

Art. 7. Testimonio de las Bienaventuranzas

Testimonio de las Bienaventuranzas

El estilo de vida del Salesiano Cooperador, inspirado por el espíritu de las Bienaventuranzas, lo compromete a evangelizar la cultura y la vida social⁸.

Por eso él, radicado en Cristo y consciente de que todos los bautizados están llamados a la perfección del amor, vive y da testimonio de:

- una vida según el Espíritu como fuente de alegría, paz y perdón;*
- la libertad, obedeciendo al plan de Dios, apreciando el valor y la autonomía propios de las realidades seculares, comprometiéndose a orientarlas sobre todo hacia el servicio a las personas;*
- la pobreza evangélica, administrando los bienes que se le confían con criterios de sobriedad y comunión, a la luz del bien común;*
- la sexualidad según una visión evangélica de castidad, orientada a la delicadeza y a una vida matrimonial o célibe íntegra, gozosa, centrada en el amor;*

⁸Cfr. ChL 16; Cfr. GS 72.

- *la misericordia, que abre el corazón a todas las miserias materiales y morales e impulsa a actuar con caridad pastoral;*
- *la justicia, para construir un mundo más fraterno que reconoce y promueve los derechos de todos, especialmente de los más débiles;*
- *el propósito decidido a ser constructores de paz en un mundo agitado por la violencia y los odios de clase.*
- *Este camino de amor a Dios y a los demás es un camino seguro hacia la santidad.*

FICHA

Núcleos temáticos

1. Valores evangélicos propuestos a todos los discípulos del Señor Jesús.
2. Evangelizar con el espíritu de las Bienaventuranzas.
3. Las Bienaventuranzas del Salesiano Cooperador.

Claves de lectura

La *Lumen Gentium* ha declarado solemnemente que, en la Iglesia, todos los fieles están llamados a la santidad y a la caridad perfecta, aunque por caminos diversos y con formas de vida diferentes, y que a todos los discípulos de Cristo se les proponen los así llamados “consejos evangélicos”, aunque su práctica tome expresiones diversas acordes con la vocación específica de cada uno.

Y en este (y solo en este) sentido el presente artículo habla de las Bienaventuranzas y de los diversos consejos evangélicos, es decir, en cuanto pueden ser vividos efectivamente por todos los fieles laicos, teniendo en cuenta sus capacidades, las distintas vocaciones y las diferentes condiciones de vida: celibato por amor del Reino, noviazgo, matrimonio, viudez. En resumen, focaliza cómo los valores evangélicos expresados en las bienaventuranzas pueden ser vividos concretamente por apóstoles “seglares”.

A. *Estilo de vida personal marcado por el espíritu de las bienaventuranzas*

« [Los laicos] –declara la *Gaudium et Spes*- pueden contribuir mucho al bienestar de la humanidad y a la paz del mundo, si mientras desempeñan las actividades terrenales respetan, en la acción temporal, la justa jerarquía de valores, con fidelidad a Cristo y a su Evangelio, a fin de que toda su vida, así la individual como la social, quede saturada con el espíritu de las bienaventuranzas, y particularmente con el espíritu de pobreza» (cfr. GS 72 a).

Pero, ¿es posible alcanzar este ideal? ¡Ciertamente! Pero no fiándose únicamente de las propias fuerzas, sino más bien confiando en la ayuda de Dios. “La caridad de Dios – afirma el decreto conciliar *Apostolicam Actuositatem* – capacita a los seglares para expresar realmente en su vida el espíritu de las bienaventuranzas” (cfr. AA4).

El PVA asume estas autorizadas declaraciones del Vaticano II con la afirmación: *El estilo de vida del Salesiano Cooperador, está inspirado por el espíritu de las Bienaventuranzas.*

B. Evangelizar la cultura y la vida social con el espíritu de las Bienaventuranzas

El Concilio da un paso más e invita a todos los fieles laicos no solo a hacer suyo el espíritu de las bienaventuranzas, mostrándose dóciles a la acción maravillosa del Espíritu Santo, sino también a irradiarlo en los ambientes en que viven, en beneficio de todos. La afirmación de la *Lumen Gentium*: Los laicos “todos juntos y cada uno de por sí deben alimentar al mundo con frutos espirituales (cfr. Gál 5,22), y difundir en él el espíritu e que están animados aquellos pobres, mansos, pacíficos, a quienes el Señor en el Evangelio proclamó “bienaventurados” (cfr. Mt 5,3-9)”. (Cfr. LG 38).

Este cambio de valores solo puede entenderse haciendo referencia a Cristo; las Bienaventuranzas no son nada sin él, porque solo Él las da sentido por haberlas vivido perfectamente: “aprended de mí que soy manso y humilde de corazón y encontraréis descanso para vuestras almas” (cfr. Mt 11,29). En efecto, las bienaventuranzas situadas al principio del discurso inaugural de Jesús, ofrecen, según Mt 5,3-12, *el programa de la felicidad cristiana.*

Insertar en el mundo actual el espíritu de las Bienaventuranzas no puede realizarse sin una evangelización de las culturas y de la vida social. Y esto comporta una verdadera renovación de la humanidad actual en todos sus niveles.

Pablo VI lo ha subrayado con una página memorable en la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*. Merece transcribirse, porque en ella se inspira el PVA, al declarar que el estilo de vida personal del Salesiano Cooperador, marcado por el espíritu de las Bienaventuranzas, es a la vez, un compromiso para evangelizar la cultura y la vida social.

“Evangelizar significa -para la Iglesia- llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad: "He aquí que hago nuevas todas las cosas". Pero la verdad es que no hay humanidad nueva si no hay en primer lugar hombres nuevos con la novedad del bautismo y de la vida según el Evangelio. La finalidad de la evangelización es por consiguiente este cambio interior y, si hubiera que resumirlo en una palabra, lo mejor sería decir que la Iglesia evangeliza cuando, por la sola fuerza divina del Mensaje que proclama, trata de convertir al mismo tiempo la conciencia personal y

colectiva de los hombres, la actividad en la que ellos están comprometidos, su vida y ambiente concretos”.

“Para la Iglesia no se trata solamente de predicar el Evangelio en zonas geográficas cada vez más vastas o poblaciones cada vez más numerosas, sino de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación” (cfr. EN 18-19). Esto requiere conocimiento para ser capaces de encarnar el Evangelio en las culturas.

C. *Bienaventuranzas del Salesiano Cooperador de hoy*

Según el discurso de la montaña, dos bienaventuranzas principales incluyen a todas las demás: la pobreza con el cortejo de las obras de justicia, humildad, mansedumbre, pureza, misericordia, compromiso por la paz; y después la persecución por amor a Cristo.

El sí de las Bienaventuranzas implica el no a las actitudes y comportamientos opuestos: el odio, la suficiencia, el orgullo, la dureza, la intriga, la voluntad de dominio, la violencia, la lujuria, la acedia.

Al traducir para el Cooperador o la Cooperadora de hoy el mensaje evangélico de las Bienaventuranzas, el PVA tiene presente todo esto, pero hace una referencia directa a algunos dinamismos fundamentales de la persona humana (uso de la libertad, administración de bienes, vida sexual) y a algunas situaciones sociales contemporáneas diversamente difundidas (eficientismo, agresividad, divisiones, violencia, sufrimiento). En concreto, enumera las Bienaventuranzas siguientes: una vida según el Espíritu; el uso de la libertad en obediencia al plan de Dios; la administración de los bienes en espíritu de pobreza evangélica; el vivir la sexualidad según una visión evangélica de castidad; el primeado otorgado a los valores del espíritu: la misericordia, la justicia, la paz, la fecundidad apostólica del sufrimiento, de la no-violencia y del perdón.

El orden en la enumeración de las tres primeras es el adoptado por las Constituciones salesianas, que se atienen a la secuencia propuesta por Don Bosco. El motivo de fondo es el distinto nexo que la obediencia, la pobreza y la castidad tienen con la misión salesiana.

Tomadas en su conjunto, estas Bienaventuranzas constituyen un proyecto de vida evangélica y salesiana verdaderamente capaz de evangelizar en profundidad la realidad familiar y social en la que viven y trabajan el Cooperador y la Cooperadora.

•*La libertad, en obediencia al plan de Dios*

En este artículo se presentan de modo particular los aspectos “seculares” de la obediencia cristiana. Solo en un segundo momento, y no ciertamente porque se la considere secundaria, se habla de la obediencia “eclesial”, hecha de atenta y madura docilidad a los legítimos Pastores.

¿En qué consiste la *obediencia secular*? Siguiendo las indicaciones autorizadas del Vaticano II, el PVA, la resume en *la obediencia al plan de Dios*.

Es particularmente pertinente a este respecto un texto del decreto sobre el apostolado de los laicos: «Todo lo que constituye el orden temporal: bienes de la tierra y de la familia, la cultura, la economía, las artes y las profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales y otras realidades semejantes, así como su evolución y progreso, no son solamente medios para el fin último del hombre, sino que tienen, además, un valor propio puesto por Dios en ellos, ya se los considere en sí mismos, ya como parte de todo el orden temporal. “Y vio Dios que todo lo que había hecho era muy bueno” (cfr. Gén 1,31). Esta bondad natural de las cosas temporales recibe una dignidad especial por su relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas. Luego, finalmente, a Dios le unifican todas las cosas, tanto naturales como sobrenaturales, en Cristo Jesús “para que Él tenga la primacía sobre todas las cosas” (cfr. Col 1,18). Este destino, sin embargo no solo no priva al orden temporal de su autonomía, de sus propios fines, medios e importancia para el bien del hombre, sino que, por el contrario, lo perfecciona en su valor y excelencia propia y, al mismo tiempo, lo ajusta a la vocación plena del hombre sobre la tierra» (cfr. AA,7b).

Reconocer y obedecer al plan divino sobre la creación implica una primera actitud humana y cristiana expresamente propuesta al salesiano Cooperador por su Proyecto de Vida Apostólica: *apreciar el valor y la autonomía propios de las realidades seculares*.

Esto comporta la adquisición de una correcta mentalidad laical, esto es, una mentalidad que presenta estas características: se interesa por el valor objetivo de las realidades seculares: salud y vida física, familia, trabajo, profesiones, cultura, ciencias, economía, industria, comercio, política, relaciones entre los pueblos, justicia social, paz; se dedica a ellas con constancia aunque sean complejas y exijan estudio, paciencia, técnica y experimentación; se muestra atenta y respetuosa ante todo lo que emerge del estudio serio y real; tiene un alto sentido de la profesionalidad; es consciente de la utilidad y finalidad de todo oficio o de las exigencias, con frecuencia onerosas inherentes a él; nutre un sano realismo al afrontar la existencia, es serio al programar los objetivos que hay que conseguir, cultiva la colaboración y aprecia la organización. Todas estas cualidades no se encuentran fácilmente en el que cree que puede prescindir de los valores así llamados “laicales”.

Reconocer y obedecer al plan divino sobre la creación quiere decir, en la actual situación, evitar dejarse influir por las múltiples formas contemporáneas de *secularismo*, *laicismo* y *materialismo ateo*. Estos absolutizan la naturaleza y las realidades seculares desligándolas de Dios o, en la hipótesis atea, liberándolas de su dominio, demostrando una grave incapacidad de comprender el sentido de la creación y la unión entre Dios y las realidades por Él creadas y confiadas a la responsabilidad humana

En este orden de ideas hay un segundo paso importante en el decreto conciliar citado: “En el decurso de la historia – afirma - el uso de los bienes temporales ha sido desfigurado con graves defectos, porque los hombres, afectados por el pecado original, cayeron frecuentemente en muchos errores acerca del verdadero Dios, de la naturaleza, del hombre y de los principios de la ley moral, de donde se siguió la corrupción de las costumbres e instituciones humanas y la no rara conculcación de la persona del hombre. Incluso en nuestros días, no pocos, confiando más de lo debido, en los progresos de las ciencias naturales y de la técnica, caen como en una idolatría de los bienes materiales, haciéndose más bien siervos que señores de ellos”(cfr. AA, 7c).

Frente a estas y análogas situaciones deformadas por la intervención humana pecaminosa está el compromiso específico del cristiano laico, propuesto también expresamente al Cooperador por su PVA, *orientar [las realidades seculares] siempre al servicio de las personas*. Este es un segundo aspecto de la “laicidad” propia de los Cooperadores y de las Cooperadoras unido a su vocación específica dirigida a la animación cristiana del orden temporal.

• *Pobreza evangélica y secular*

Ante todo la pobreza propuesta al Cooperador y a la Cooperadora es la pobreza evangélica, esto es, la practicada por el Señor Jesús y proclamada por Él en la “bienaventuranza”. Antes de ser un hecho económico y social, es una actitud espiritual y religiosa. Los “pobres” en sentido bíblico, son las personas mansas, conscientes de sus propios límites y que confían en Dios. Jesús de Nazaret se presenta como el Mesías de los pobres y pobre él mismo por ser “manso y humilde de corazón” (cfr. Mt 11,29) y rey «pacífico» (cfr. Mt 21,5). Él, que sin embargo aprecia las cosas y las usa con sencillez, exige a sus discípulos una actitud de libertad radical ante los bienes temporales (que se poseen o de los que carecemos), el sentimiento de la propia indigencia y debilidad, y la conciencia de necesitar de la ayuda de Dios. De este modo se hacen capaces de desear o de recibir las verdaderas riquezas que provienen de lo alto. El acento puesto por el Evangelio en el aspecto espiritual de la pobreza no debe hacernos olvidar el valor religioso de la pobreza efectiva, en la medida en que ella es signo y medio de libertad interior. Belén (cfr. Mt 27,35), Nazaret (cfr. Mt 13,55), la vida pública (cfr. Mt 8,20), la Cruz (cfr. Mt 27,35) son otras tantas formas diversas de la pobreza abrazada vivida y padecida por el Señor. Cristo pone en guardia a todos sus discípulos contra el peligro de las riquezas (cfr. Mt 6,19ss) y les propone una pobreza efectiva. Tal fue, de hecho, la condición de vida de los apóstoles, de San Pablo que vivía de su trabajo (cfr. 1 Cor 4,12), y el ideal que se proponía imitar la primitiva comunidad cristiana en la que “ninguno llamaba suyo a nada de lo que le pertenecía” (cfr. Hch 4,32).

Si la pobreza material, con tal de que sea aceptada con ánimo generoso, es ya aquí abajo motivo de auténtica alegría espiritual y de esperanza de una inefable recompensa eterna, ella sigue siendo nada menos que una condición inhumana, y el Evangelio subraya las exigencias de la justicia social: los ricos tienen aquí abajo imperiosos deberes para con los pobres; y más aun, el

servicio a los pobres es una manifestación del amor de Cristo, porque en ellos se socorre a Cristo mismo (cfr. Mt 25,3 par.).

La pobreza evangélica amplía los horizontes sobre el significado de los bienes creados por Dios en favor de todos los hombres; estimula, pues, a buscar estructuras alternativas a las situaciones materialistas imperantes en el mundo de hoy.

Finalmente, el principio y el objetivo de la pobreza evangélica es la participación en el misterio de la “liberalidad de Nuestro Señor Jesucristo”, que “por vosotros, siendo rico, se ha hecho pobre para enriqueceros con su pobreza” (cfr. 2 Cor 8,9). Aclarado el significado bíblico del “espíritu de pobreza”, enseguida hay que añadir que la pobreza propuesta al Cooperador y a la Cooperadora es una pobreza secular: es decir, una pobreza conforme a su condición de personas que viven en un determinado contexto humano, con propias responsabilidades familiares y sociales. Como tal, se diferencia netamente, por ejemplo, de la de los religiosos y religiosas. Además, no se refiere únicamente a los bienes materiales, sino también a los espirituales, culturales y morales que son más preciosos aun que las simples riquezas. Y además no se refiere solamente al uso de los bienes materiales, sino también a su adquisición y a su destino. Todo esto se incluye en la frase *administrando los bienes que se le confían con criterios de sobriedad y comunión, a la luz del bien común.*

El texto indica también las exigencias de esta pobreza evangélica y secular aplicada a las situaciones actuales. En esencia son estas: la conciencia de no ser propietarios sino simples gestores de los propios bienes y de estar sometidos a la ley del trabajo con sus exigencias, dificultades y privaciones; el testimonio de sencillez, de medida, de sobriedad que huye del lujo y de la ostentación, verdadera injuria para enormes masas de indigentes y necesitados; el espíritu de solidaridad que impulsa a no acumular egoístamente bienes y a no conservarlos inutilizados; la comunicación generosa de los mismos *a la luz del bien común.*

• **Visión evangélica de la castidad**

Cristo Señor comunica su intimidad a quienes se le entregan en la simplicidad de la fe y del amor, “a los limpios de corazón”, por Él proclamados “bienaventurados”, “porque verán a Dios”» (cfr. Mt 5,8). Según la fe bíblica que considera buena toda la creación y específicamente toda la realidad sexual, es decir, la condición humana fundamental de hombre y mujer, la castidad es un hecho interior y moral, y plenamente realizable cuando la propia existencia está marcada por la viva presencia del Señor.

Hay que recordar, para evitar equívocos, que toda situación cristiana comporta su propia castidad; existe la castidad de los novios, la de los esposos, la de los célibes. El texto de PVA la propone como ideal alcanzable a todo Cooperador y Cooperadora, habida cuenta de su específica forma de vida. No excluye que, para quienes se sintiesen llamados por Dios a hacerlo, pueda

llegar hasta la renuncia a crear una propia familia en vista de una entrega particular al servicio de Dios y del prójimo.

No la identifica con la inocencia ingenua, ni con la ignorancia de la realidad biológica y psicológica ligada al propio ser de hombre o mujer, ni con su posesión tranquila. Más bien sugiere la idea de una *continua conquista* a través de un iluminado itinerario educativo. No presenta el esfuerzo por alcanzarla como un peso oprimente que hace ansiosos y desalentados o, peor aun, amargados e insatisfechos a causa de posibles fragilidades, sino más bien como una fuerza espiritual liberadora que lleva al dominio de sí, y que se expresa en comportamientos caracterizados por naturalidad y delicadeza.

La considera no simplemente como portadora de serenidad (también esto, ciertamente), sino como fuente de verdadera alegría: es la “bienaventuranza” de la que habla el Evangelio.

La valora sobre todo como *centrada en el amor*, que encuentra expresiones diversas en el celibato, en el noviazgo, en el matrimonio, en la viudez, y está abierta a múltiples formas de auténtica amistad humana y cristiana.

• *Misericordia, justicia y paz*

Completando este comentario sobre las Bienaventuranzas evangélicas relacionado con los contextos actuales del Cooperador y Cooperadora, el artículo considera ahora tres situaciones socio-culturales originadas por un difundido materialismo y causa de no pocos males sociales: el eficientismo (que no hay que confundir con la eficiencia operativa que es un valor), la agresividad y la división.

Contrapone tres actitudes inspiradas en la primacía otorgada a los valores del espíritu y calificadas por el Evangelio como “bienaventuranzas”: la misericordia, la justicia y la paz, motivadas por una correcta comprensión de la cruz de Cristo que es la manifestación suprema del amor.

Referencias bibliográficas

AA, 4b, 7c.

JUAN PABLO II, *Veritatis Splendor* (6 de agosto de 1993).

JUAN PABLO II, *Evangelium Vitae* (25 de marzo de 1995).

JUAN PABLO II, *Fides et Ratio* (14 de septiembre de 1998).

GS, 28ss.

LG 8ss, 40-41.

Art.8. Compromiso apostólico

§1. Los Salesianos Cooperadores realizan en primer lugar su apostolado a través de los compromisos cotidianos. Siguen a Jesucristo, hombre perfecto, enviado por el Padre para servir a los hombres en el mundo. Por eso se comprometen a realizar el ideal evangélico del amor a Dios y al prójimo en las condiciones ordinarias de vida⁹.

§2. Animados por el espíritu salesiano, prestan una atención privilegiada a los jóvenes, especialmente a los más pobres o víctimas de cualquier forma de marginación, explotación y violencia, a los que se orientan hacia el mundo del trabajo y a cuantos dan señales de una vocación específica.

§3. Promueven y defienden el valor de la familia¹⁰ como núcleo fundamental de la sociedad y de la Iglesia y se comprometen a construirla como Iglesia doméstica¹¹. Los Salesianos Cooperadores casados viven en el matrimonio su misión de cooperadores del amor de Dios creador¹² y primeros y principales educadores de los hijos¹³, según la pedagogía de la bondad propia del Sistema Preventivo.

§4. Practican la Doctrina Social de la Iglesia y la comunicación social para promover caminos educativos.

§5. Sostienen la actividad misionera de la Iglesia y se comprometen por la educación en la universalidad como apertura al diálogo entre las culturas.

FICHAS

Núcleos temáticos

1. Prioridad de los compromisos cotidianos.
2. Atención privilegiada a los jóvenes.
3. Promueven y defienden los valores de la familia.
4. Practican la Doctrina Social de la Iglesia y la comunicación social.

Claves de lectura

⁹Cfr. *Vat. II, GS 45.*

¹⁰Cfr. *ChL 40.*

¹¹Cfr. *LG 11.*

¹²Cfr. *GS 50*

¹³Cfr. *GE 3*

Este artículo afirma, en la primera parte, la *prioridad de los compromisos cotidianos* del Salesiano Cooperador, basándose en el pensamiento de Don Bosco. A continuación, el artículo propone, a la luz del mensaje bíblico y conciliar, el *fundamento cristológico* del apostolado seglar del Cooperador. Cristo Señor es el apóstol recapitulador de todo el universo y el punto de referencia imprescindible para todo fiel discípulo suyo, como está llamado a ser todo Cooperador y Cooperadora.

Los otros párrafos recuerdan la prioridad de la misión salesiana: la atención privilegiada a los jóvenes, a los valores de la familia, a la práctica de la Doctrina Social de la Iglesia, al compromiso misionero.

A. Prioridad de los compromisos cotidianos

Los Salesianos Cooperadores realizan en primer lugar su apostolado a través de los compromisos cotidianos. Es importante subrayar esta prioridad. Y esto por una razón decisiva expresada precisamente en el pensamiento de Don Bosco: “Necesitamos tener en el siglo amigos y bienhechores, gente que, poniendo en práctica el espíritu de los Salesianos, vivan en el seno de sus propias familias” (Cfr. *MB XIII* 605-606 y *ACGS* 153). Y más allá de la declaración está su pensamiento constante sobre el hecho de que los Cooperadores debían ser “buenos cristianos”, auténticos católicos. En efecto, la razón decisiva de esta prioridad *es la situación y la misión secular* del Cooperador.

• *Seguir a Cristo hoy*

¿Qué tiene que hacer el Cooperador para ser un cristiano, apóstol secular como lo quería Don Bosco ayer y lo quiere hoy la Iglesia?

Debe seguir a Cristo hoy. Esto quiere decir:

- creer en Él, en el misterio inefable de su persona de Hombre de Dios, en su vida entregada para nuestra salvación y liberación integral (*fe*);

- hacer propia la visión del mundo, de los hombres, de la historia y de las vicisitudes humanas que tenía Él (*conversión*);

- tener las actitudes interiores de abandono total y confiado en Dios y de confianza plena de ternura por los hombres que Él tenía (*esperanza*);

- amar a Dios y al prójimo como Él (*caridad*), tratar a las personas como Él las trataba;

- comportarse en familia, en el trabajo, en la sociedad, en la alegría y en el dolor, en la pobreza y en la enfermedad, ante la injusticia y la opresión, ante toda clase de pruebas, como se ha comportado Él;

- ser dóciles a la voz interior del Espíritu, que ilumina la conciencia y estimula la voluntad, como ha sido Él;

Y todo esto no teóricamente, a nivel de ideas, sino prácticamente, en la trama ordinaria de la existencia cotidiana.

Centrándose en estas afirmaciones de carácter general, el PVA señala algunos rasgos esenciales de la figura y de la vida del Señor Jesús: su visión del mundo, su servicio a los hombres, su actividad en las condiciones ordinarias de la vida, el hecho de ser el Hombre perfecto, modelo viviente de toda persona humana: *todo el que sigue a Cristo, Hombre perfecto, se hace también él más hombre*. Son algunos rasgos de la vida del Señor, particularmente significativos para el compromiso apostólico, secular y salesiano, del Cooperador y de la Cooperadora.

• *Enviado del Padre*

La misión del Pueblo de Dios y de quienes forman parte de él, deriva de Cristo, y halla en Él su fuente y su razón de ser.

Según los Sinópticos, Cristo se presenta a los hombres como el *enviado* de Dios por excelencia (cfr. Lc 4,17-21). Todos los aspectos de la acción liberadora de Cristo (anunciar el Evangelio, cumplir la ley y los profetas, llamar no a los justos, sino a los pecadores, buscar lo que estaba perdido, devolver su verdadero sentido a lo creado) convergen en la *misión* que Él ha recibido del Padre, Creador misericordioso.

En un Proyecto de Vida de cristianos “apóstoles seculares” como deben ser los Cooperadores, este título de Cristo no podía menos de ser expresamente recordado. El Cooperador *encuentra en Jesucristo el Apóstol perfecto del Padre*.

• *Servir a los hombres*

Enviado del Padre para perfeccionar la obra de los siervos del Antiguo Testamento (cfr. Mt 21, 33s), el Hijo amado viene a *servir*. Desde su infancia afirma que debe ocuparse en las cosas de su Padre (cfr. Lc 2,49). Toda su vida está bajo el signo de un “es necesario” que expresa su dependencia filial e ineludible a la voluntad del Padre (cfr. Mt 16,21); mas dentro de esta necesidad de servicio que lo conduce a la Cruz revela el amor que, es solo, lo que le da su dignidad y su valor: “es necesario que el mundo comprenda que yo amo al Padre y que como el Padre me ha ordenado, así actúo” (cfr. Jn 14,30).

Cristo sirve a Dios poniéndose *al servicio de la humanidad*, y en esto revela el proyecto del Padre sobre ella: el Padre quiere que los hombres se dediquen al servicio los unos de los otros como ha hecho Jesús de Nazaret, su Señor y Maestro.

Tampoco esta característica esencial de la misión de Jesucristo podía faltar en el Proyecto de Vida Apostólica, si quería relacionar las responsabilidades familiares y sociales de los Cooperadores y su servicio salesiano, a su fuente y matriz evangélica, el misterio del Señor.

• *En el mundo*

Cristo ha realizado su misión y ha cumplido su servicio a la humanidad *en un contexto humano concreto*: el de su familia y su pueblo de Nazaret primero, y en el más amplio de su pueblo después, aunque revestido de un alcance universal.

No se hizo el extraño en el ambiente social y cultural al que había sido enviado; no rehuyó sus responsabilidades familiares, civiles y sociales. Quiso ser en todo, semejante a sus hermanos, menos en el pecado (cfr. Heb 2,17). Vivió en contacto con la gente humilde y sencilla; tuvo que enfrentarse a las autoridades religiosas de su tiempo; se vio implicado en las estructuras de su pueblo. En este tejido humano, con todas sus luces y sombras, con sus miserias y sufrimientos, con sus angustias y esperanzas, con sus aspiraciones y frustraciones, realizó la salvación y la liberación total de la humanidad.

Son situaciones seculares, en muchos aspectos bastante diversos, pero en otros semejantes a aquellas en las que tiene que vivir y actuar hoy, el Cooperador y la Cooperadora. Sin eludir las condiciones de vida, sino permaneciendo en ellas es como el Cooperador debe hacer propios los comportamientos y las actitudes del Señor,

• *Salesiano en el mundo*

Los Salesianos Cooperadores *Siguen a Jesucristo, hombre perfecto, (...) Por eso se comprometen a realizar el ideal evangélico del amor a Dios y al prójimo en las condiciones ordinarias de vida.*

Y quiere realizar esto no genéricamente, como cualquier cristiano secular, sino de modo específico, como apóstol salesiano en el mundo. Por este motivo el artículo precisa oportunamente que *lo hace animado por el espíritu salesiano* y teniendo en todas partes una atención privilegiada por la juventud.

En efecto, el Cooperador lleva a cabo su peculiar opción apostólica, ante todo en las situaciones concretas ordinarias en las que la calidad de secular le lleva a actuar. En la familia, en el trabajo, en las actividades sociales y recreativas, su constante atención será para los jóvenes, pero partiendo de una especial sensibilidad por las exigencias de cuantos lo rodean y mostrándose dispuesto a acercarse a ellos con el estilo de relación típico de Don Bosco.

• *Atención privilegiada a los jóvenes*

Don Bosco ha recibido de Dios un corazón “ancho y dilatado como la orillas del mar”: no se ha encontrado con nadie, hombre o mujer, rico o pobre, adulto o joven, poderoso u olvidado, sin tratar de hacerle el bien. Sin embargo, toda su vida y actividad muestran que se ha sentido claramente enviado por Dios directamente y en primer lugar para los jóvenes.

Esta prioridad ha provocado las más insistentes llamadas a los Cooperadores y aparece de una manera indiscutible en el Reglamento escrito para ellos. “Debemos unirnos en estos tiempos difíciles (...) para poner así un dique a los males que hacen peligrar la inocencia y las buenas costumbres de la juventud que crece entre nosotros y en cuyas manos están los destinos de la sociedad”. “La Congregación Salesiana (...) es vínculo seguro y estable para los Cooperadores, (...) su fin principal es trabajar por el bien de la juventud, de la que depende el porvenir, bueno o malo, de la sociedad (...). De todos estos lugares [Italia, Europa, Australia, América] nos llegan reiteradas instancias de sacerdotes, para que vayan a hacerse cargo de la juventud, expuesta a los más graves peligros (...). Y para acudir a tantas necesidades, llamamos en nuestro auxilio a los Cooperadores. El fin fundamental de los Cooperadores es el ejercicio de la caridad hacia el prójimo y especialmente hacia la juventud en peligro. Dato interesante que tener en cuenta: todo aquello que se recomienda para los muchachos en peligro, se propone también para las muchachas que se encuentran en condiciones semejantes” (RDB, I, II, IV).

B. Promueven y defienden los valores de la familia

Hoy la familia acapara la atención y los cuidados pastorales de toda la Iglesia. El Sínodo apenas concluido, ha dado orientaciones preciosas para acompañar pastoralmente a las familias. “Hay consenso unánime en defender que la primera escuela de educación es la familia y que la comunidad cristiana defiende y sostiene la integración de este insustituible rol formativo. Se considera necesario individuar espacios y momentos de encuentro para animar la formación de los padres y la comunicación de experiencias con las familias. Es importante que los padres se involucren activamente en itinerarios de preparación a los Sacramentos de la iniciación cristiana, en calidad de primeros educadores y testigos de la fe para sus hijos”. (Sínodo de la familia, 67) También para la Asociación de SSCC la familia es un lugar privilegiado de nuestra misión apostólica.

El PVA indica esta conexión de tipo integrativo entre misión juvenil y misión popular con la expresión: *Promueven y defienden los valores de la familia*.

El texto motiva tal opción reconociendo en la familia el “núcleo fundamental de la sociedad y de la Iglesia”. En efecto, la familia es la primera célula fundamental e insustituible del tejido social; de su buena salud depende en gran parte la de la sociedad. La familia cristiana es una “iglesia doméstica”, que engendra hijos para la más amplia comunidad eclesial y los prepara para desempeñar la misión común con diferentes ministerios.

Al tener una experiencia vivida de la vida conyugal y de los problemas que plantea la educación de los hijos, de su opción vocacional, profesional y de su preparación al matrimonio, los Cooperadores casados están en condiciones de ofrecer un servicio único e insustituible para

promover los valores de la familia. También es importante tener en cuenta la profunda relación existente entre pastoral juvenil y pastoral familiar.

- ***Se comprometen a construirla como “iglesia doméstica”***

La familia que florece en el matrimonio cristiano no representa simplemente una premisa de la Iglesia o una parte de ella. Se la puede llamar con razón “pequeña iglesia” o “iglesia doméstica”, (Sínodo de la Familia, 87). Este es el significado nuevo y de gran valor que ella asume en el plan salvífico instaurado por el Señor Jesús.

Desde San Pablo a los grandes Padres de los primeros siglos, la familia cristiana es considerada precisamente como un iglesia en pequeño, en la que se realizan y se manifiestan algunos rasgos constitutivos de la más amplia familia de Dios que es la Iglesia: el misterio de fe y de amor, de testimonio potente del Reino de Dios y de presencia viva del Señor resucitado. “Haced de vuestra casa una iglesia”, predicaba con frecuencia San Juan Crisóstomo, entre las aclamaciones de alegría de su pueblo.

Pero ¿cómo hacer para que este excelso ideal evangélico se convierta en consoladora realidad, que auguramos a todos los núcleos familiares cristianos?

- ***Cooperadores el amor de Dios creador***

“En el deber de transmitir la vida humana y de educarla,- dice la *Gaudium et Spes* - lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes. Por eso, ... cumplirán su misión con humana y cristiana responsabilidad y, con dócil reverencia hacia Dios se esforzarán ambos, de común acuerdo y común esfuerzo, por formarse un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia.

Este juicio, en último término, deben formarlo ante Dios los esposos personalmente. En su modo de obrar, los esposos cristianos sean conscientes de que no pueden proceder a su antojo, sino que siempre deben regirse por la conciencia, lo cual ha de ajustarse a la ley divina misma, dóciles al Magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente esta ley a la luz del Evangelio.

Dicha ley divina muestra el pleno sentido del amor conyugal, lo protege e impulsa a la perfección genuinamente humana del mismo» (cfr. GS 50 -51d).

Haciendo propias las orientaciones generales del magisterio conciliar y del Sínodo de los obispos, y oponiendo a la dominante mentalidad contraria a la vida, una actitud de “generosidad” en acogerla y trasmitirla, el PVA formula del modo siguiente este segundo aspecto de la misión y del consiguiente compromiso moral del Cooperador casado: “Cooperadores el amor de Dios creador” y “primeros y principales educadores de los hijos”.

• *Primeros y principales educadores de los hijos*

“Uno de los desafíos fundamentales que se le plantean a las familias hoy es, con, toda seguridad, el educativo, hecho más comprometido y complejo por la realidad cultural actual y la gran influencia de los medios de comunicación social” (Sínodo de la Familia, 66).

Procurar el crecimiento de los hijos con la palabra y el ejemplo es la primera y más grande responsabilidad de los padres. A este respecto presentamos un concepto básico. La situación actual de muchos países se caracteriza por un notable pluralismo social y cultural: en la escuela, en el trabajo, en la convivencia social, mediante los *mass-media*, se proponen ideales, modelos de comportamientos, proyectos de vida no solo diferentes, sino frecuentemente opuestos. Esta coyuntura ha puesto en crisis el rol tradicional de los padres y ha provocado un cambio profundo del mismo.

Para ser auténticamente transmisores de los valores humanos y cristianos vividos por ellos, los cónyuges cristianos deben hacer de modo que la familia sea el lugar privilegiado en el que el citado pluralismo de ideales, de modelos, de valoraciones, sea conocido, discutido, críticamente acogido e integrado en la propia vida mediante una comunicación sincera y continua entre los mismos padres y los hijos. En otras palabras, la tarea de los padres hoy es la de formar a los hijos para una vida capaz de ser *crítica* de las diversas formas de manipulación socio-cultural que la amenazan, y *creadora* de nuevos valores en el sentido indicado.

En este contexto subrayamos la importancia:

- de la *catequesis de la infancia y de la niñez* impartida según las indicaciones del magisterio papal y episcopal, y las válidas experiencias de catequesis familiares hoy en acto;

- de la conveniente *educación sexual*, urgida por precisas orientaciones en diversos documentos conciliares y pontificios;

- *de la educación a la socialidad*.

Al tratarse de la tarea educativa actuada por los Cooperadores, el PVA reclama oportunamente que esta debe realizarse según la pedagogía de la bondad propia del Sistema preventivo.

C. *Practican la Doctrina Social de la Iglesia y la comunicación social*

El horizonte en el que se desarrolla la Doctrina Social de la Iglesia está constituido por la antropología cristiana, con su visión de la dignidad del hombre y de su ser en relación con los otros miembros que componen la sociedad.

La persona humana constituye el punto central sobre el que gira toda la reflexión sobre la enseñanza social. Ella es puesta como centro de la sociedad, por su eminente e inalienable dignidad. Esta dignidad del hombre está basada en el hecho de haber sido creado a imagen y

semejanza de Dios (cfr. Gén 1,26-27). Podemos afirmar, sobre esto, que el dato de la revelación bíblica se entrecruza con la reflexión de la razón humana, que llega a afirmar el valor y la dignidad de la persona.

La persona humana “es siempre un valor en sí y por sí” y nunca puede ser instrumentalizada y tratada como una cosa, en nombre del Estado o de otra cualquier institución o partido, etc. En efecto, la persona en su individualidad no es un número, un anillo de una cadena, o un engranaje de un sistema. La persona humana tiene el primado ante el Estado y ante la sociedad. Por tanto, no es el Estado quien, de manera paternalista y benévola otorga derechos a la persona, o se los niega; tiene más bien el deber de defender, promover y favorecer el desarrollo de los derechos naturales de todas las personas, sin discriminación alguna, porque, en el caso que esta se diese, constituiría una injusticia totalmente intolerable por el deshonor inferido a la dignidad de la persona.

D. Sostienen la actividad misionera de la Iglesia

Don Bosco cultivó el ideal misionero y participó de modo concreto en la obra misionera de la Iglesia de su tiempo. Según voluntad explícita el apostolado misionero es un elemento esencial de la naturaleza y del fin de toda la Familia salesiana, De hecho los Cooperadores han hecho una aportación decisiva a la obra misionera salesiana. También las misiones, la acción humanizadora, de evangelización y de fundación de la Iglesia, se dirige, con criterios de preferencia y urgencia, a la juventud pobre y a las clases populares. La acción misionera adquiere hoy una creciente importancia por su estrecha relación con los problemas más graves de nuestro tiempo: la paz, el desarrollo, la solidaridad y los intercambios positivos entre naciones, razas y religiones.

Referencias bibliográficas

ACGS 153.

FRANCISCO, *Misericordiae Vultus*.

JUAN PABLO II, *Evangelium Vitae*.

JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio* (22 de noviembre de 1981).

GS, 50.51.

La Doctrina Social de la Iglesia.

MBe XIII 518-519

Relación final del Sínodo de los obispos sobre la familia (24 de octubre de 2015).

Art.9. Servicio de educación cristiana

§1 Los Salesianos Cooperadores, como Don Bosco, llevan por todas partes el compromiso de educar y evangelizar¹⁴, para formār “honrados ciudadanos, buenos cristianos y un día afortunados moradores del cielo”¹⁵, convencidos de estar siempre en camino hacia una mayor madurez humana y cristiana.

§2. Comparten con los jóvenes el gusto de vivir con autenticidad los valores de la verdad, la libertad, la justicia, el sentido del bien común y el servicio.

§3. Educan a los jóvenes a encontrar en la fe y en los Sacramentos, a Cristo resucitado, para descubrir en Él, el sentido de la vida para crecer como hombres y mujeres nuevos.

§4. Se comprometen a ayudar a los jóvenes a madurar un proyecto de vida para testimoniar su presencia cristiana y salesiana en la Iglesia y en la sociedad.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Educar y evangelizar.
2. Compartir con los jóvenes el gusto de vivir con autenticidad los valores.
3. Educan a los jóvenes para encontrar – en la fe y los sacramentos – a Cristo resucitado.

Claves de lectura

Si nos colocamos en la perspectiva de la Biblia y nos atenemos a la idea de Iglesia propuesta por el Vaticano II, a toda ‘misión’ corresponde un ‘servicio’. La Iglesia partícipe de la misión de Cristo es enviada, por su propia naturaleza, al ‘servicio’ de Dios y del hombre. Este artículo describe el tipo de servicio humano y cristiano que el salesiano Cooperador desempeña entre los destinatarios privilegiados de su misión. Abordamos esta tarea de educación cristiana en sus aspectos esenciales.

¹⁴Cfr. ACS 290, julio 1978, E. Viganò, *El proyecto educativo salesiano*: 25-35.

¹⁵Cfr. RDB, Al lector

A. Educar y evangelizar: la comprensión actual

El Sistema preventivo lleva a unir íntimamente entre sí la educación y la evangelización. “Don Bosco excluye, de hecho, en su actividad pastoral-pedagógica, cualquier disociación entre educación y evangelización.

Se ha querido describir su praxis, con una especie de slogan, del modo siguiente: *evangelizar educando y educar evangelizando*.

Somos conscientes de que educación y evangelización son dos actividades diversas en su orden, pero van estrechamente unidas en el plano práctico de la existencia” (VIGANÒ Egidio, *Il progetto educativo salesiano*, in ACS n. 290).

• *Evangelizar educando*

La preocupación pastoral de Don Bosco se caracteriza, y con coherente seriedad, por una opción por la educación como área y modalidad de la propia actividad pastoral. Por ello el Sistema preventivo se basa sobre el hecho concreto de la compenetración existencial entre “educación” y “evangelización”, precisamente en la línea indicada en la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (n. 31-36).

Don Bosco habla de “buenos cristianos y honrados ciudadanos”; mira a la “santidad, sabiduría y salud”, y propone una estilo de vida que comprende “alegría, estudio, piedad” (cfr. ACG 21 81).

De este modo su pastoral no se reduce nunca a solo catequesis o a solo liturgia, sino que se mueve en todos los concretos compromisos pedagógico-culturales de la condición juvenil.

Se sitúa en el proceso de humanización, sin duda con sentido crítico de sus deficiencias, pero también con una visión globalmente optimista de la maduración humana, convencido de que el Evangelio debe propiamente ser sembrado allí para llevar a los jóvenes a comprometerse generosamente en la historia.

Así su pastoral pudo serle útil precisamente para la fundación de la nueva Sociedad, tanto que Don Bosco pudo presentar a algún político, que no aceptaba una visión de fe, su “Sistema”, como un genuino compromiso de promoción humana.

Con razón Don Bosco aparece ante el mundo y ante la Iglesia como un “Santo Educador”, o sea [un sacerdote] que ha empeñado su santidad en la educación. Por otra parte si el Evangelio es un valor salvífico en el crecimiento humano y si los muchachos y jóvenes viven una edad de educación, su evangelización más adecuada consistirá en acompañarlos en un proceso educativo por el que la fe se integre como elemento unificador e iluminador en su personalidad integral.

• *Educar “evangelizando”*

El empeño educativo del Salesiano Cooperador tiene como finalidad la evangelización. Nuestro arte educativo es “pastoral”, no solo en el sentido de que por parte del educador nace y se alimenta explícita y diariamente de la caridad apostólica, sino también en el sentido de que todo el proceso educativo, con sus contenidos y metodología está orientado al fin cristiano de la salvación e impregnado de su luz y de su gracia.

La pedagogía salesiana comporta en su globalidad el compromiso bastante más profundo de abrirse a los valores absolutos de Dios y de interpretar la vida y la historia según las riquezas del Misterio de Cristo.

Tiene muy en cuenta la fuerza y las perspectivas de la resurrección y considera seriamente la presencia vivificadora del Espíritu Santo en la Iglesia y en el mundo,

Esta modalidad de “educar evangelizando” comporta también opciones concretas sobre el proceso educativo. Tales opciones se refieren a la realidad de la “persona” del educando, a la meta real e histórica de su crecimiento, a los contenidos y medios que necesita y a la metodología que le sea más provechosa para su maduración.

B. Comparten con los jóvenes el gusto de vivir con autenticidad los auténticos valores

Analizando los contenidos de este servicio educativo cristiano nos detenemos de modo particular en algunos valores evangélicos de índole social: “la verdad, la libertad, la justicia, el sentido del bien común y del servicio”.

Son los grandes valores proclamados por los documentos sociales del Concilio Vaticano II: “Este orden [social] tiene que desarrollarse cada vez más, fundarse en la verdad, realizarse en la justicia, y ser vitalizado por el amor, debe hallar un equilibrio cada vez más humano en la libertad. Para alcanzar este objetivo tiene que haber una renovación de la mentalidad y profundos cambios en la sociedad” (*Mater et Magistral; Pacem in Ferris*).

Cada Cooperador debe ser portador de estos mismos valores en la realidad social. Es, pues, natural, que deba “compartirlos” con los jóvenes entre los que desempeña su tarea de educación cristiana. Se juega aquí la formación a un bien entendido ‘compromiso social y político’.

• Educar a la verdad

Lo que caracteriza a nuestra sociedad son los enormes cambios que se producen a velocidad vertiginosa. No vivimos en una época de cambios, *sino en un cambio de época*. Es lo que caracteriza a la post-modernidad.

La post-modernidad es el resultado de un desencanto general, de una frustración con el fracaso de los postulados de la modernidad. La modernidad, en efecto, ha sido el tiempo de las grandes utopías sociales: ha sido un tiempo de fe: fe ilimitada en la *libertad*, en la *ciencia*, en el *progreso*, en el ser humano; se pensaba que la razón humana, la ciencia y el progreso iban a ser la solución de todos los problemas; se presumía que se acabaría con la ignorancia, la esclavitud,

las supersticiones religiosas, y que el hombre iba a ser totalmente feliz. Y esto no ha sucedido (dos guerras mundiales).

Y entonces, la post-modernidad ha brotado como un vuelco, contra y más allá de la modernidad. Ha sido el agotamiento de la razón, la renuncia a los sistemas, a las ideologías, pero también a las ideas y a la verdad. Hoy tenemos una avalancha de informaciones, pero somos huérfanos de sabiduría. Vivimos en una “*cultura líquida*”. Hay una diversidad de ideas, de valores, de cosmovisiones y estilos de vida. Pero nos falta toda una orientación normativa por la carencia y la negación de todo tipo de absoluto. Las ideas post-modernas desembocan en el *nihilismo* y crean un ambiente de *relativismo* y politeísmo de los valores. Se ve todo en *función de la utilidad*.

- ***Educar a la justicia , al sentido del bien común, al servicio***

La idea de que el bien común tenga que definirse en sus formas concretas una vez por todas, sin discernir el sentido que toma en la complejidad de las situaciones históricas, está equivocada. La construcción de un orden social justo, mediante el que a cada uno se le dé lo que le corresponde, es una tarea fundamental que toda generación debe continuamente afrontar. Entonces, el compromiso del “honrado ciudadano” por el bien común es, más bien un estilo de vida, un obrar caracterizado por algunas opciones de fondo, que tenemos que exigir a quien se dedica o pretenda dedicarse a la política.

Resumimos estas opciones en cinco indicaciones que parecen indispensables para quien quiera servir al bien común.

En primer lugar, el compromiso por la ética pública y la moral social debe ser indisoluble del compromiso ético en el plano *personal*: se rechaza la lógica de la máscara, que compagina los “vicios privados y las virtudes públicas”. Esto comporta el reconocimiento del *primado de la conciencia* en la actuación social y política y el derecho de cada uno de los representantes del pueblo a la *objeción de conciencia* sobre cuestiones éticamente relevantes, pero también quiere decir que la credibilidad del político, debe medirse por la sobriedad de su estilo de vida, por la generosidad y constancia en el compromiso, por la fidelidad efectiva a los valores proclamados.

En segundo lugar, en la relación con los ciudadanos el político debe seguir la máxima: “*pertenecer a la masa y poseer la palabra*”. Esto significa estar cercano a la gente, escuchar sus problemas, ser portavoz de las instancias de justicia de quien no tiene voz para sostenerla. No estamos al servicio del amo de turno, sino del pueblo. En el compromiso en vistas del bien común, los pobres, los sin palabra, los socialmente débiles deben considerarse como referencia a quienes se les debe escuchar y respetar: el estado social, la instrucción y el cuidado de la salud de todos no son una conquista opinable, sino valores irrenunciables, que hay que proteger y mejorar liberándolos de derroches y asistencialismos que no sirven a los pobres.

En tercer lugar, la dialéctica política ya de estar siempre subordinada a la *búsqueda de las convergencias posibles* para trabajar juntos al servicio del bien común: corresponsabilidad, diálogo y participación tiene que anteponerse a contraposiciones preconcebidas o a lógicas inspiradas en e intereses personales o de grupo. El bien común debe preferirse siempre al propio provecho o al del propio partido político.

En cuarto lugar, en el servicio al bien común, hay que saber aceptar la *gradualidad* necesaria para la consecución de las metas: la lógica populista del “todo y ahora mismo” con frecuencia ha motivado promesas no mantenidas, cuando no la violencia y el fracaso incluso de causas justas. Hay que tener como objetivo el fin con rigor y perseverancia, sin ceder a compromisos morales y retrasos injustificados y sin recurrir nunca a medios injustos. Toda opción hecha en vistas al bien común no debe medirse solo por la eficacia inmediata, sino sobre todo, por su valor y por su rol educativo al servicio de todos. Así, en particular, el compromiso por los valores fundamentales de la tutela de la vida humana en todas sus fases, por la promoción de la familia, de la justicia para todos, del rechazo a la guerra y a la violencia en cualquiera de sus formas y el compromiso por la paz.

Finalmente, el ciudadano que quiere trabajar por el bien común debe tener como finalidad de su servicio *el bien de todos*, incluso el de sus adversarios políticos, que por lo mismo, no deben ser considerados como enemigos o concurrentes a los que eliminar, sino al contrario, como garantía de confrontación crítica en vistas al discernimiento de las mejores vías para conseguir la realización de la dignidad personal de cada uno

¡Este conjunto mínimo de reglas para el bien común serán inútiles sino existe un arranque moral que dé a todos, en especial a los jóvenes, razones de vida y esperanza! Está en juego no la ganancia de algunos, sino el futuro que tenemos que construir todos juntos.

C. Educan a los jóvenes para encontrar – en la fe y en los sacramentos – a Cristo resucitado.

El decreto conciliar sobre la actividad misionera enseña que la misión de la Iglesia con todos los hombres “mira a guiarlos con el ejemplo de la vida, con la predicación, con los sacramentos y con los medios de la gracia, a la fe, a la libertad y a la paz de Cristo, facilitando a asegurando la posibilidad de participar plenamente en el misterio de Cristo” (EN, 31 -36)

La constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo explicita este concepto afirmando que es deber del Pueblo de Dios conducir a los hombres no solo a descubrir con la mente, sino a percibir con la experiencia cuál es, a la luz de Cristo, el significado de la vida, del trabajo, de la muerte, del presente y del futuro, para llegar así a ser hombres nuevos.

El ejemplo y las directivas de Don Bosco y la tradición salesiana han visto a los Cooperadores dedicarse a esta obra con empeño y con múltiples iniciativas, conscientes de la grandeza divina del servicio prestado a los jóvenes y al pueblo. La fidelidad dinámica a la misión recibida exige a

los Cooperadores que continúen en esa dirección, teniendo en cuenta el contexto actual de la Iglesia y de la sociedad.

Referencias bibliográficas

BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate* (29 giugno 2009).

BRAIDO P., *Il sistema preventivo di Don Bosco*.

JUAN PABLO II, *Fides et Ratio*.

JUAN PABLO II, *Veritatis Splendor*.

VIGANÒ E., *El proyecto educativo salesiano*, in ACS n. 290.

Art. 10. La pedagogía de la bondad

Los Salesianos Cooperadores en su compromiso educativo:

§1. Adoptan el “Sistema Preventivo” de Don Bosco, experiencia espiritual y educativa que se funda en la razón, la religión y el amor¹⁶;

§2. Favorecen un ambiente familiar en el que el diálogo constante, la presencia animadora, el acompañamiento personal y la experiencia de grupo ayudan a percibir la presencia de Dios;

§3. Promueven el bien y educan en el amor a la vida, a la responsabilidad, a la solidaridad, a la comunión de bienes, a la capacidad de compartir y a la comunión;

§4. Apelan a los recursos interiores de la persona y creen en la acción invisible de la gracia. Miran a cada joven con optimismo realista, convencidos del valor educativo de la experiencia de fe. Su relación con los jóvenes está inspirada por un amor maduro y acogedor.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Adoptar el Sistema preventivo.
2. Favorecer un ambiente familiar.
3. Educar al amor por la vida.
4. Recurrir los recursos interiores de las personas.

Claves de lectura

“El educador es una persona consagrada al bien de sus discípulos, por lo que debe estar pronto a soportar cualquier contratiempo o fatiga con tal de conseguir el fin que se propone; a saber: la educación moral, intelectual y ciudadana de sus alumnos” (Tratadito).

“Hace pocos días que vivo separado de vosotros, amados hijos míos, y me parece que ya han pasado unos meses. Sois en verdad mi delicia y mi consuelo y me faltan la una y el cuando estoy lejos de vosotros” (MBe VI 748).

¹⁶ DB, *El sistema preventivo en la educación de la juventud*, 1877, I; cfr. P. BRAIDO, *El sistema preventivo en un ‘decálogo’ para los educadores*, RSS 4, 1985.

A. Adoptar el Sistema Preventivo

El sistema preventivo es el educador. La expresión puede parecer exagerada, forzada, paradójica. Y sin embargo no parece lejos de la verdad afirmar que el sistema preventivo de Don Bosco se identifica con la persona del educador, tanta es la confianza que se le concede. La función predominante del educador llega a asumir los rasgos de una consagración, casi de una vocación. La educación, pues, más que una clase de trabajo, es una forma de vida, porque no “*produce*” cosas materiales, sino que “*construye*” personas dotadas de proyectos, ideas, certezas, esperanzas, alma. Al educador se le exigirá, pues, no solo competencia pedagógica y capacidad de relación, sino una precisa identidad.

• *Estar junto al muchacho*

En el centro del sistema se coloca al joven y sus aspiraciones; pero a su lado, dispuesto a ponerse total y lealmente de parte suya, está el educador. Por tanto toda educación es, por así decir “coeducación”; no tanto en el sentido de “educación recíproca”, en doble dirección, entre el adulto y el joven, cuanto en el sentido de que están llamados a participar ambos en la “común” obra educativa. Los jóvenes, de simples usuarios o destinatarios de un servicio educativo, deben convertirse en aliados, compañeros de viaje, colaboradores de los educadores.

El primer deber del educador es, pues, el de *estar*, estar al lado. La línea de demarcación entre adultos y jóvenes no está muy definida. El educador y el educando están, para usar una metáfora, en la misma barca; si esta se hunde, se ahogan ambos. El educador no se encuentra, utilizando otra metáfora, fuera del campo donde se juega la partida, ni puede reducirse al rol de árbitro imparcial. Si el educando en el camino hacia la edad adulta no se siente acompañado por el educador, se encuentra expuesto a todos los vientos. Si no tiene la seguridad de que juntos caminan hacia la madurez, se atemoriza.

• *Per edificar, no para destruir*

El educador está siempre *personalmente implicado en la relación educativa*. Su personalidad, su pasado, sus temores, sus ansiedades inciden en la formación del educando. Quien educa es siempre y sobre todo, la persona. La educación preventiva no existe sino como fruto de un encuentro entre personas, que se sitúan una frente a otra con una presencia total. Una auténtica relación humana personal significa que yo estoy completamente presente al otro, que estoy totalmente con él, que participo de su existencia personal, porque me intereso por él.

El joven fácilmente percibe si las manifestaciones del educador son auténticas, esto es, si provienen de las válidas motivaciones y de las íntimas convicciones que constituyen la identidad misma del educador. En él el joven busca no tanto al padre que piensa en todo, al organizador del propio tiempo libre, al profesor que se preocupa de su instrucción, al adulto que reparte órdenes,

o al vigilante que amenaza con castigos, sino al hombre capaz de ponerse a su lado, más atento a su persona que a las exigencias genéricas de la educación, disponible para ofrecerle una ayuda positiva al desarrollo de sus potencialidades. Precisamente en la medida en la que el educador dé al joven la sensación de estar en condiciones de valorar tales potencialidades, verá abrirse el camino a una presencia propositiva.

B. Educar al amor por la vida

- *La educación es cosa del corazón*

Solo del corazón nace el amor por la vida. La verdad no es solo una cuestión intelectual. En el centro de nuestro ser existe una verdad de las personas, de la vida, de las relaciones humanas, que se llama *corazón*. Aquí es donde tienen su raíz todas las facultades de la persona. En consecuencia, un Salesiano Cooperador educador no puede limitarse a transmitir conocimientos. Debe poner en movimiento las energías secretas de los corazones de los jóvenes para que no se dejen trastornar ni acobardarse por el juego de las pulsiones que llegan desde el exterior. Corresponde al Cooperador y, antes que a él, a los padres, *encauzar las dinámicas personales y comunitarias que pueden desarrollar este proceso*.

- *El amor por la vida comienza por la reunificación del sujeto*

Con mucha frecuencia entre *escuela, familia, y parroquia* existe una *esquizofrenia* que impide tener una imagen realista del muchacho. Esta esquizofrenia acaba por favorecer la enfermedad a la que muchos jóvenes (y no solo jóvenes) hoy están sujetos, que es la *fragmentación de la identidad*. Hay un exceso de oportunidades, de estímulos, de mensajes (con frecuencia contradictorios). La persona (el joven) no está en condiciones de hacer una valoración crítica y de formarse una jerarquía. La visión de la realidad, y también su identidad, se deshace, se fragmenta. Esto crea un profundo sentido de inseguridad, una fuerte crisis de identidad. *Falta un centro interior*, un gozne, que le permita recomponer y articular coherentemente las propias experiencias y proyectar sensatamente (sabiduría) la propia historia.

La familia, la escuela, la parroquia, tienen los instrumentos para salir al paso de esta crisis de la persona: *Razón – Religión – Amabilidad*. Estas tres palabras son la clave educativa que ilumina la mente, que toca el corazón, que mueve las manos. Una clave que recoge y unifica los diversos aspectos de la vida haciendo que brote su significado. Y esto gradualmente en las diversas etapas de la vida, de otro modo corremos el riesgo de tener niños-adultos que se convertirán en adultos-niños. Como Don Bosco, el Salesiano Cooperador trabaja para formar personas maduras y responsables en la sociedad y en la Iglesia.

C. Apelando a los recursos interiores de la persona

El sistema preventivo exige a los educadores “meterse en el juego”, poner continuamente en discusión las propias convicciones, incluidas las relativas a los problemas juveniles, viviendo al lado del joven en actitud constante de confianza y no de severo consejero o juez inflexible. En particular le pide se convierta en figura representativa de los valores de los que es portador, para preparar al joven a que adquiera los criterios de opción e instrumentos aptos para vivir con serenidad el momento en el que tenga que alejarse de él. La educación mira a producir en el joven una respuesta interior, a suscitar un compromiso que incluya la garantía de la continuidad, de la perseverancia y del desarrollo durante toda la vida.

En síntesis: en el sistema preventivo, la eficacia educativa depende, ante todo, de la “calidad” de la presencia del educador con su educando. El educador es la clave de lectura de la acción educativa puesta en perfecta sintonía con su “compañero de viaje” que habla la misma lengua.

D. Favorecer un ambiente familiar

En el estilo preventivo entre educando y educador se tiende a crear una relación interpersonal de cercanía, típico de una familia que permite el intercambio y un entendimiento a nivel de intimidad, que tienen, sin embargo presente, un código de derechos y deberes, que se traduce en una distribución articulada de roles y responsabilidades.

• Padre, hermano, amigo

a) El educador ejerce ante todo la *paternidad*, es decir, uno de los roles esenciales reconocido como tal por la psicología: el de ser portador de la autoridad y modelo de identificación. Para el muchacho y el preadolescente, el adulto-educador es principalmente polo de atracción; para el adolescente y el joven, en cambio, representa el polo dialéctico por la redefinición de la propia identidad, palestra de confrontación por sus ideas, dirigida a comprenderse mejor a sí mismo mediante la confrontación y el intercambio. En el sistema preventivo no existe el alibi del espontaneísmo, del permisivismo, del presunto respeto por frescura infantil; pero tampoco opta por un autoritarismo igualmente pernicioso. El educador no abdica de sus propias responsabilidades, delegando en otros los propios deberes o permaneciendo en situación oscilante entre el intento de propuesta y la tendencia a la imposición. Autoridad ante los jóvenes porque es creíble, no se exime de su rol de padre buscando la simpatía del joven evitando decir las verdades incómodas. Educar es fatigoso.

b) Es necesario conjugar la paternidad con la *amistad* y con la *fraternidad*. Don Bosco quiere que el educador sea al mismo tiempo amigo y hermano, en cuanto sabe que en el joven es fundamental la exigencia de comunicación, de amistad, de sentirse importante. Los dos amigos/interlocutores se encuentran así en una especie de amistad en la igualdad y en la fraternidad. Si el padre ordena y domina, el hermano, y más aun el amigo, no. En el encuentro entre amigos de tú a tú, que el educador maneja con método para poder hacer una diagnosis

correcta del problema del joven, se procede *juntos* en el examen de los medios y de las vías de solución. La conclusión por parte del joven, será un compromiso en una nueva fase de vida en compañía del amigo-educador. Este está presente entre los jóvenes, comparte con ellos los juegos, el trabajo, el amor a la vida, la correcta explosión de las energías físicas, intelectuales, emotivas, morales, los sufrimientos, todo.

- **Condición previa**

Poner condiciones para establecer una relación de voluntad de cooperar y de “caminar juntos” es uno de los aspectos más delicados del problema. Por parte del educador padre-amigo-hermano se requiere “aceptar” y “ser aceptado”; análogamente, por parte del joven, dejarse implicar. Así pues, por un lado, una aceptación pedagógica bipolar: “comprensión” paterna, amigable, el educador que se interesa por el joven; y por otro, “aceptación” de la intervención educativa y de la persona que interviene en ella.

Por parte del educador el punto de partida es la aceptación incondicionada de los jóvenes tal como son y no como se quisiera que fuesen. Una aceptación que se impone a nivel de modalidad del ser y no del tener: “Basta que seáis jóvenes – escribe Don Bosco - para que yo os ame con toda mi alma”. . Con esto se pide al educador armarse de bondad, excluir toda animosidad y susceptibilidad personal, y admitir en el joven dificultades objetivas y subjetivas que también pueden coexistir con una auténtica buena voluntad.

Mas también el joven debe aceptar al educador y su intervención por un conjunto de motivos: de razón y racionalidad, de autoridad y de temor, de ascendiente personal y de sugestión. Para hacer esto el joven debe superar un conjunto de mecanismo psicológico de defensa, porque el bien futuro exige la renuncia a cosas inmediatamente placenteras.

Referencias bibliográficas

CERIA E., *Epistolario di S. Giovanni Bosco* (SEI, Torino 1959) 332.

DON BOSCO, *El Sistema Preventivo en la educación de la juventud*, in *Reglamento para las casas de la Sociedad de San Francisco de Sales* (Tipogr. Salesiana Torino 1877) 3-13 nn. I, III, IV.

FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*

FRANCISCO, *Laudato si'* (24 maggio 2015)

MBe XVII, 103.

Art. 11. Actividades típicas

Los Salesianos Cooperadores están abiertos a varias formas de apostolado. Entre ellas ocupan un lugar preferente la vida familiar, además de su trabajo y de la vida asociativa¹⁷ y:

- *la catequesis y la formación cristiana;*
- *la animación de grupos y movimientos juveniles y familiares;*
- *la colaboración en Centros educativos y escolares;*
- *el servicio social entre los pobres;*
- *el compromiso en la comunicación social;*
- *la cooperación en la pastoral vocacional;*
- *el trabajo misionero;*
- *la colaboración en el diálogo ecuménico e interreligioso;*
- *el testimonio de la propia fe en el servicio socio-político;*
- *el desarrollo de la Asociación.*

FICHA

Núcleo temático

1. Las actividades como lugar de compromiso apostólico

Claves de lectura

A. La misión salesiana y el servicio educativo se realizan a través de una vasta gama de iniciativas y actividades. El artículo insiste en el principio general según el cual los Salesianos Cooperadores están abiertos a todas las formas de apostolado, al ser, como son, seculares. Propone, pues un elenco indicativo de las actividades que corresponden directamente a la misión específica salesiana y que, posiblemente, hay que preferir. Elegir alguna de estas actividades típicas, u otras no indicadas, pero coherentes con la espiritualidad salesiana, dependerá de las aptitudes y capacidades, de la preparación, de la disponibilidad y de la situación de cada Salesiano Cooperador o Salesiana Cooperadora. Se trata aquí únicamente de propuestas no de vínculos.

B. La pasión educativa y evangelizadora ha sido el alma de la vida de Don Bosco. Dedicó amplio espacio al trabajo catequístico y a la formación cristiana de los jóvenes. Muchos de sus

¹⁷ Cfr. *RDB IV,1*; cfr. *LG 35*; cfr. *CDIC 904-906*; cfr. *RDB IV, 2-5*

colaboradores sacerdotes y laicos de la primera hora se dedicaron a la catequesis y a otras iniciativas encaminadas a la educación religiosa de la juventud. En sus constituciones ha dejado escrito: “El primer ejercicio de caridad consistirá en acoger a los jovencitos más pobres y abandonados y darles la enseñanza religiosa”. En el PVA de los Salesianos Cooperadores, para responder a las necesidades de los tiempos, ha colocado en el primero y cuarto puesto la catequesis y las diversas actividades dirigidas a la formación cristiana de los adultos y los jóvenes.

Don Bosco ha estado siempre muy atento a la exigencia asociativa de los jóvenes; basta pensar en la importancia que él dio a las “compañías”. Las consideraba un medio eficaz para la formación social, moral y religiosa de los jóvenes y para madurar en su sentido de responsabilidad personal y colectiva.

Un número considerable de Salesianos Cooperadores y Salesianas Cooperadoras trabajan hoy en centros educativos y escolares, por su profesión de educadores, de profesores y consultores en diversos niveles. La legislación escolar de muchos países prevé la participación activa en la gestión de la escuela o del centro, también de los padres de los alumnos, además de la del personal escolar.

Actualmente en numerosos países la misión popular salesiana ha asumido la forma de un “servicio social entre los pobres” desarrollado con iniciativas sugeridas por las exigencias y posibilidades del lugar: centros de acogida, dispensarios, ambulatorios, hospitales, oratorios, centros escolares y recreativos...

C. El compromiso en la comunicación social, que crea cultura y difunde modelos de vida entre el pueblo, es un espacio que interesa al Salesiano Cooperador y a la Salesiana Cooperadora. Don Bosco tuvo valor y celo apostólico al poner en marcha iniciativas de vanguardia en este sector. “La prensa fue una de las principales empresas que me confió la Divina Providencia. No dudo en llamar divino a este medio, porque Dios mismo se sirvió de ella para regenerar al hombre” (Ep IV 318s)». Son palabras de la Circular de Don Bosco a los Salesianos del 19 de marzo de 1885: resumen el pensamiento y la obra de Don Bosco y son la “Magna Charta” de la acción salesiana en este sector. Su amor a los jóvenes le impulsó a utilizar todos los medios adecuados para crear un ambiente propicio para su formación integral. En el teatro vio un elemento válido de formación y desarrollo de la personalidad juvenil; en la música un vehículo de ideas sanas y un medio para suscitar un clima de familia de limpia alegría. Para todos los Grupos de la Familia salesiana dejó escrito: “Os ruego y os suplico que no descuidéis esta parte importantísima de nuestra misión” (Ep IV 321). Don Bosco intuyó el valor de esta escuela de masas, que crea cultura y difunde modelos de vida, y se embarcó en empresas apostólicas para defender y sostener la fe en el pueblo.

D. La atención privilegiada se dirige también a aquellos jóvenes que dan señales de vocación apostólica específica. En la pastoral vocacional, los salesianos Cooperadores y las Salesianas Cooperadoras pueden colaborar de diversos modos: sensibilizando individual y colectivamente el ambiente familiar y de trabajo y el de la comunidad eclesial en la que viven y trabajan; con la elaboración de proyectos de pastoral vocacional a nivel de comunidad salesiana local e inspectorial, de parroquia, de diócesis y de otras agencias educativas; asumiendo encargos de animación vocacional y de discernimiento vocacional, indicando y dirigiendo a centros de orientación vocacional a los jóvenes que dan señales de vocación apostólica específica.

E. Son numerosas las iniciativas que los Salesianos Cooperadores (individualmente o en grupo), los Centros y los Consejos de diversos niveles, pueden poner en marcha para la promoción de la Asociación. Algunas se refieren al *crecimiento*, en número y calidad, de sus miembros, a la *difusión* de la Asociación con la creación de nuevos Centros, a la *vitalidad interna* de la Asociación relacionada con la funcionalidad y la organización.

Con la fórmula “trabajo misionero” se quiere indicar el complejo de servicios y de iniciativas en favor de las “Misiones” y de la solidaridad. También el trabajo directo en lugares de misión.

Por lo que se refiere a la *cooperación misionera* se pueden enumerar algunos tipos de colaboración concreta: cooperar en Consultas, Procuras, Centros misioneros de ámbito provincial o diocesano, organizaciones de voluntariado, y organizaciones no gubernamentales. Par ello es necesario mantener vivo el interés misionero entre los asociados, entre las personas con las que se vive y se trabaja; promover y sostener iniciativas misioneras; elaborar y realizar proyectos buscando caminos de financiación en organismos estatales, eclesiales y privados.

F. Los Salesianos Cooperadores y las salesianas Cooperadoras viven diariamente en contacto con cristianos no católicos. Si en un pasado más o menos reciente, sus relaciones mutuas se inspiraban en una actitud apologética de defensa de las posiciones confesionales respectivas y en la obra de proselitismo, con la llegada del Movimiento ecuménico y después de cuanto ha declarado el Concilio en el decreto sobre el Ecumenismo, y los ulteriores progresos de la Iglesia en este campo, la situación ha cambiado.

El diálogo ecuménico y el interreligioso, aunque unidos y relacionados, no se identifican el uno con el otro. Entre los dos existe una diferencia específica y cualitativa, y por lo mismo no hay que confundirlos. El diálogo ecuménico no se basa solamente en la tolerancia y el respeto debido a toda convicción humana y sobre todo religiosa; tampoco se basa solamente en un filantropismo liberal o en la mera cortesía; al contrario, el diálogo ecuménico está enraizado en la fe común en Jesucristo y en el recíproco reconocimiento del Bautismo por el cual todos los bautizados son miembros del único Cuerpo de Cristo y pueden decir juntos, como nos ha enseñado Jesús, *Padre nuestro*. En las otras religiones, la Iglesia reconoce un rayo de aquella verdad “que ilumina a todo

hombre” pero que solo en Jesucristo se ha revelado en su plenitud; solo Él es “el camino, la verdad y la vida” (*Nostra Aetate*, 2). Es, entonces, ambiguo referirse al diálogo interreligioso en términos de macro ecumenismo o de una nueva o más amplia fase del ecumenismo.

Los cristianos y seguidores de otras religiones comparten el sentido y el respeto de Dios o de lo Divino y el deseo de Dios o de lo Divino; el respeto a la vida, el deseo de paz con Dios o con lo Divino, entre los hombres y el cosmos y comparten muchos valores morales. Pueden y deben colaborar para defender y promover juntos, en beneficio de todos los hombres, la justicia social, los valores morales, la paz y la libertad. Esto vale particularmente para las religiones monoteístas, que consideran a Abrahán como su Padre en la fe.

Este nuevo clima de diálogo estimula a los Salesianos Cooperadores y a las Salesianas Cooperadoras a participar en las iniciativas emprendidas por las Iglesias locales, sobre todo en los campos relacionados con la espiritualidad y la misión salesiana.

G. Las estructuras que las sociedades se confieren a sí mismas nunca poseen un valor supremo. Ni siquiera pueden, por sí solas garantizar todos los bienes que desea la persona humana. Y, en particular, no pueden suplantar a la voz de su conciencia, ni satisfacer la sed de verdad y de absoluto. La aceptación del Evangelio de la salvación aporta benéficos efectos también a la dimensión pública de la vida, de las sociedades y de los individuos y está en grado de humanizar el rostro de este mundo. Es más, la vocación del cristiano y, en particular la del Salesiano Cooperador es la profesión pública de la fe y una presencia activa en todos los sectores de la vida civil. Por eso la Iglesia, formada libremente por todos aquellos que creen en Cristo, exige en lo que respecta a la legislación terrena – ha dicho Juan Pablo II en el discurso al Parlamento Europeo (11-10-1988) – que se garantice “en igual medida a todos los ciudadanos el derecho a vivir de acuerdo con su conciencia y a no contradecir las normas del orden moral natural reconocidas por la razón”.

En este campo es indispensable que el Salesiano Cooperador tenga una conciencia recta, obediente a las normas del Evangelio y a las enseñanzas de la Iglesia; una conciencia capaz de una sabia y responsable acción al servicio de la sociedad, de modo que el compromiso político no divida, sino que obre en la verdad, en la justicia, en el amor y en el respeto a la dignidad del hombre, teniendo presente un único fin: el crecimiento del bien común.

En la Exhortación Apostólica *Christifideles laici* en el n. 42, el Papa ha escrito:

“Para animar cristianamente el orden temporal —en el sentido señalado de servir a la persona y a la sociedad— los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la «política»; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común. Su urgente y responsable deber es dar testimonio de los valores humanos y evangélicos”.

A los salesianos Cooperadores se les pide que aporten lo necesario para la reconstrucción de una visión integral y global del hombre y del mundo, contrapuesta a la cultura de la muerte, del desaliento y de la laicización de la vida; que su servicio sea honesto y desinteresado, en colaboración con todos y que sepan conservar y desarrollar siempre, en el plano socio-político, la tradición y la cultura cristiana.

Referencias bibliográficas

AA 10a.

ACGS 274-341; 450s;

ACG21 31-79.

AG 17c, 19b.

Const. SDB 1874 art. 3.

DV 24.

FRANCISCO, *Lumen fidei*.

GE 4.

GS 3,10s; 62.

GIOVANNI PAOLO II, *Catechesi tradendae*.

LG 35.

MBe XIV 462s; XV 432-433; XVI 346-347; XVII 31, 399; XIX 268.

RDB IV 1, 4.

SC 109.

Art. 12. Modalidades y estructuras en que trabajar

§1. Los Salesianos Cooperadores participan en la misión de la Asociación en la Iglesia y la refuerzan con su compromiso y la implicación de otras personas.

§2. Normalmente las actividades de los Salesianos Cooperadores se desarrollan, en espíritu de colaboración y cooperación, en las estructuras en las que su condición secular les ofrece mayores posibilidades de inserción significativa: civiles, culturales, socioeconómicas, políticas, eclesiales y salesianas.¹⁸

§3. Los Salesianos Cooperadores pueden realizar su compromiso apostólico en obras dirigidas de forma autónoma por la Asociación y mediante iniciativas adecuadas a las necesidades más urgentes del territorio.

FICHA

Núcleo temático

1. Las estructuras como crecimiento y expansión del carisma

Claves de lectura

A. La acción apostólica debe acomodarse a la actual realidad social, cultural, política y religiosa que esta diferenciada y estructurada. En caso contrario corre el peligro de no tener influencia y ser ineficaz. En este sector de las estructuras, la índole secular del Salesiano Cooperador laico ofrece amplias posibilidades de inserción y, por tanto, de encarnación del mensaje y del servicio cristiano en el tejido vivo de la realidad humana y eclesial.

El artículo considera las estructuras civiles, eclesiales y salesianas. Vale para estas estructuras, lo dicho para las actividades: la inserción de cada Salesiano Cooperador y cada Salesiana Cooperadora en una o en otra de ellas, dependerá, entre otras cosas, de la disponibilidad y de la preparación personal.

El texto enumera estructuras:

a) *civiles*: se refiere a los consejos y a las juntas locales, provinciales, regionales y a los parlamentos; las asociaciones de vecinos; los diversos tipos de asociaciones públicas y privadas dirigidas a garantizar y promover los bienes y valores “cívicos”;

¹⁸ Cfr. *MBe XVII, 31-32; CIC, can 305; ChL 42*

- b) *culturales*: las escuelas de todo orden y grado, las editoriales, los centros de producción y de difusión de programas radiofónicos y televisivos, los clubs o círculos culturales;
- c) *socio-económicas*: las estructuras industriales, comerciales, hospitalarias, asistenciales;
- d) *políticas*: Los partidos, los sindicatos, los grupos de opinión, las asociaciones de trabajadores, de empleados, de profesores.

La inserción el Salesiano Cooperador y de la Salesiana Cooperadora en tales estructuras no puede prescindir de las exigencias de la misión y del espíritu salesiano.

B. Una indicación útil sobre el tipo de inserción del Salesiano Coadjutor en las estructuras eclesiales es la de ofrecer responsablemente la colaboración a los *obispos y a los párrocos*. Esta subraya el nuevo tipo de relación entre fieles laicos y eclesiásticos promovida por el Vaticano II. Una relación ya no como sujeto *activo* (los pastores) y sujeto *pasivo* y puramente receptivo (los fieles); sino una relación de corresponsabilidad entre *sujetos activos ambos*, aun reconociendo diferentes ministerios y obligaciones.

C. La Asociación promueve grupos de Salesianos Cooperadores idóneos y disponibles para animar nuevas obras, y también asumirlas precisamente allí donde las exigencias locales sugieran su utilidad.

Todo en sintonía con la orientación del decreto conciliar *Apostolicam Actuositatem* que reconoce a los fieles laicos la responsabilidad de poder asumir iniciativas apostólicas y sugiere a los pastores favorezcan estas iniciativas, dejándoles la justa libertad que reclama su dignidad de hijos de Dios y apóstoles seculares.

Referencias bibliográficas

ACG 21 69-75, 79, 140.

ACGS 735, 736, 744.

Const. SDB 1984 art. 40.

MIDALI M., *En la Iglesia y en la sociedad con Don Bosco hoy*, Elle Di Ci, Torino 1974.



EL ESPÍRITU SALESIANO DEL SALESIANO COOPERADOR Y DE LA SALESIANA COOPERADORA

*« Lo que aprendisteis, recibisteis, oísteis,
visteis en mí, ponedlo por obra.*

Y el Dios de la paz estará con vosotros ». (Fil 4,9)

“Cooperar” con Dios Padre

Poner a Dios como centro unificador de la propia vida, fuente de la comunión fraterna e inspirador de la propia acción, supone una cierta imagen de Dios. No un Dios lejano, inmerso totalmente en su solitario e imperturbable silencio y desinteresado de la tierra, sino el Dios-Amor (cfr. *1Jn* 4,16) que se da totalmente a la humanidad, un “Padre que actúa siempre” (*Jn* 5,17) compartiendo la vida de sus hijos, comprometido, con hechos y con infinito amor, en salir al encuentro de las profundas aspiraciones de las personas; un Dios tan implicado en nuestra historia que hasta se expone a la libertad del hombre aceptando el riesgo del rechazo, dándose siempre como amor que perdona.

Este Dios silencioso, pero eficaz Operador en la historia, llama a asociarse a Él a colaboradores activos y colaboradoras operosas que, en las concretas situaciones de la vida, comprometen sus energías anunciando su amor y realizando obras buenas, en las concretas situaciones de la vida, tomando de Él la fuerza para amar, darse y servir.

Para la Familia salesiana y sus componentes “vivir en la presencia de Dios” significa cultivar una intensa y continua relación de amor con Él (“unión con Dios”); sentirse, por ello, colmados de un amor semejante al suyo, ese amor que se da de manera gratuita y desinteresada y se prodiga para con los destinatarios privilegiados de la propia misión; significa también saber percibir y

acoger los signos de su misteriosa presencia en las esperanzas y aspiraciones de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

A este Dios, padre misericordioso, Don Bosco ha dirigido su apremiante invocación: «*Da mihi animas, caetera tolle*». A todos sus discípulos y discípulas Don Bosco les repite: “La más santa de las cosas divinas es la de cooperar con Dios a la salvación de las almas, y un camino seguro para la más alta santidad”.

Es la imagen del Buen Pastor, en particular, la que inspira y guía nuestras acciones, indicando dos preciosas perspectivas de espiritualidad apostólica salesiana.

La *primera*: El apóstol del Señor Jesús pone en el centro de su atención la persona en cuanto tal y la ama tal cual es, sin prejuicios ni exclusiones, como hace el Buen Pastor con la oveja perdida.

La *segunda*: El apóstol no se propone a sí mismo sino siempre y solo al Señor Jesús, el único que puede liberar de toda forma de esclavitud, el único que puede conducir a pastos de vida eterna (cfr. *Jn* 10,1-15), el único que no abandona nunca a quien se ha perdido, sino que se hace solidario de su debilidad, y lleno de confianza y esperanza, lo busca, lo encuentra, lo recupera y lo vuelve al redil para que tenga vida en abundancia.

Enraizarse en Cristo y conformarse con Él es la alegría más profunda de un hijo o una hija de Don Bosco. De aquí el amor a la Palabra y el deseo de vivir el misterio de Cristo representado en la liturgia de la Iglesia; la celebración asidua de los sacramentos de la Eucaristía y de la Reconciliación, que educan para la libertad cristiana, la conversión del corazón, la comunicación y el espíritu de servicio; la participación en el misterio de la Pascua del Señor, que abre a la comprensión nueva de la vida y de su significado personal y comunitario, interior y social.

Para expresar la plena comunión con Dios en la vida trinitaria a la que todo hombre y mujer está llamado, Don Bosco no ha recurrido a formulaciones teológicas de difícil comprensión para sus jóvenes. Se ha expresado en términos más simples, tales como, *Cielo, Paraíso, premio preparado, corona de gloria, patria feliz, céntuplo en la vida futura, mejor estado de vida, verdadera felicidad, eternidad feliz*, etc. He aquí un programa de vida espiritual: *alegría, estudio, piedad, salud, sabiduría, santidad*.

Amor de Dios y trabajo incansable en esta vida, paraíso en la otra, son el corazón de la espiritualidad operativa de Don Bosco para sus “hijos e hijas”, pero que extendió también a todos: hombres y mujeres, jóvenes y menos jóvenes, cooperadores y cooperadoras, bienhechores y sostenedores de sus obras, eclesiásticos y laicos. Una vida cristiana impregnada de caridad, que tiene a Dios como origen y fin. Sí; con frecuencia Don Bosco pedía dinero, pero comunicaba también una espiritualidad caritativa hablando y escribiendo sobre la salvación eterna sobre el amor concreto al prójimo, de la fe, de la esperanza, del paraíso. Don Bosco “mendicante” acababa apareciendo siempre y en todas partes como “un hombre de Dios, un maestro espiritual, un santo consolador, enamorado de María Virgen y Madre, Inmaculada y Auxiliadora y de su Hijo Jesús.

La espiritualidad apostólica es el centro inspirador y animador de la vida de comunión en la y para la misión de la Familia salesiana. En efecto, es una comunión que no nace de proyectos humanos, ni coincide con una organización por perfecta que sea, o con técnicas, incluso refinadas, de agregación, sino que brota de aquella caridad pastoral que, suscitada por el Espíritu en el corazón de Don Bosco, lo animó hasta la santidad.

Espiritualidad significa que nuestra vida está guiada por el Espíritu, que es quien gratifica con sus carismas a los diversos Grupos pertenecientes a la única Familia. *Apostólica* significa un dinamismo interior que impulsa a la entrega y al servicio, dando eficacia salvadora a la acción educativa y evangelizadora y unificando toda la existencia en torno a este centro inspirador.

Movidos por la fe, la esperanza y la caridad, los Salesianos Cooperadores participan en la acción de Dios que siempre obra para comunicar a toda persona su amor misericordioso y se sienten profundamente insertos en la comunión y en el apostolado de la Iglesia.

El capítulo describe los valores espirituales fundantes del salesiano Cooperador. Vivir el espíritu salesiano es participar en la experiencia espiritual del Fundador:

- Las caridad pastoral;
- El estilo de presencia en el mundo;
- El estilo de acción;
- El estilo de relación;
- La vida de oración.

Art. 13. Valiosa herencia

Guiado por el Espíritu Santo, Don Bosco vivió y transmitió a los miembros de su Familia un estilo original de vida y de acción: el espíritu salesiano.¹⁹

El espíritu salesiano es una típica experiencia evangélica, que tiene su fuente en el mismo corazón de Cristo, que impulsa a la entrega y al servicio a los que lo viven.

Se alimenta con el compromiso de la caridad apostólica, principio interior dinámico que unifica la pasión por Dios y la pasión por el prójimo.

Se sustenta en una espiritualidad sacramental, que se concreta en vivir con alegría y optimismo lo cotidiano, en un servicio responsable en la comunidad eclesial y en la sociedad civil.

¹⁹Cfr. P. CHÁVEZ, *Carta de la identidad*, 27

Requiere una exigente metodología ascética expresada con un rostro sereno y alegre como respuesta a la invitación de Don Bosco: “trabajo y templanza.”²⁰

FICHA

Núcleos temáticos

1. El espíritu salesiano
2. Metodología ascética

Claves de lectura

A. El primer artículo del PVA afirma que el Espíritu Santo ha formado en Don Bosco un corazón de padre y de maestro, capaz de una entrega total, y le ha inspirado un método educativo impregnado de la “caridad del Buen Pastor”. Don Bosco ha sido en primero en “vivir” el espíritu salesiano poniendo por obra sus intuiciones y virtudes y, sobre todo, dejándose guiar por el Espíritu. El espíritu salesiano es parte esencial del patrimonio espiritual de Don Bosco; es una herencia impregnada de su santidad porque conduce al Evangelio y a Cristo mismo.

B. El primer período del artículo es un intento de describir el espíritu salesiano. Es una realidad amplia y profunda porque pertenece a la vida. La fórmula ‘espíritu salesiano’, empleada por Don Bosco cuando exhortaba a los salesianos a conservar el buen espíritu, expresa “la unidad de espíritu” y “el espíritu de las Reglas”.

El Capítulo general especial de los Salesianos lo describe como un “estilo de pensamiento y de sentimiento, de vida y acción, al realizar la vocación específica y la misión que el Espíritu no deja de darnos”. O bien “el espíritu salesiano es el conjunto de aspectos y valores del mundo humano y del misterio cristiano a los cuales los discípulos e Don Bosco, acogiendo la inspiración del Espíritu Santo y en razón de su misión, son particularmente sensibles, tanto en la actitud interior como en el comportamiento exterior”.

La fórmula sintética *estilo de vida y acción* quiere decir hacer propios los modos de ver, sentir y obrar del Señor. Significa asumir el modo de obrar en la sociedad, de relacionarse con los demás y de situarse ante Dios, típico de Jesús de Nazaret.

B. El espíritu salesiano implica a toda la persona. Es una realidad que hay que asimilar vitalmente, de modo que forme parte de la persona. De este modo el salesiano Cooperador,

²⁰*MBe, XII, 397; MBe XIV, 114; MBe XV, 116*

‘irradia’ en las cosas pequeñas y en los gestos cotidianos, el espíritu salesiano. Es signo y criterio de relación.

C. El espíritu salesiano se vive, en la Iglesia, por todos los miembros de la Familia apostólica de Don Bosco y es un factor característico respecto a los otros cristianos: los salesianos Cooperadores y Salesianas Cooperadoras viven como hombres y mujeres según la condición secular que les es propia, en el ejercicio de sus ministerios ordenados, en el caso de los salesianos Cooperadores sacerdotes o diáconos, o en sus actividades laicales, en el caso de la mayoría de ellos. El espíritu salesiano asume así expresiones concretas diversas.

D. Jesucristo es la realidad efectiva que se hace evento en la Revelación cristiana. Él es el *unicum* capaz de satisfacer por entero a quien estudia críticamente la realidad.

Si la génesis del método de Ratzinger se encuentra en la identificación personal con Jesucristo como principio ascético concreto, el sentido de Iglesia representa, en lo interno de tal método, el criterio de verificación de la validez del pensamiento y de la acción. La Iglesia misma se entiende como evento que se realiza en la historia: “La memoria de la Iglesia, la Iglesia como memoria, es el lugar de toda fe. Ella sobrevive a los tiempos, con sus altos y bajos, pero siempre como espacio común de la fe” (cfr. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n.304). En este sentido la Iglesia es, como está implícito en la expresión paulina, “Cuerpo de Cristo”: la comunión de los fieles “representa la presente y estable permanencia, el estar de Cristo en el mundo”. De este modo Cristo convoca a los hombres y los reúne en un pueblo que, hecho partícipe de su poder redentor, atraviesa la historia.

El Papa, Benedicto XVI habla de la *Iglesia como ámbito de experiencia*. Del estudio de los grandes padres y doctores de la Iglesia, él recaba un concepto de experiencia del pueblo de Dios que afina en la confrontación con los filósofos y teólogos contemporáneos; ello comporta, ante todo, una atención continua a la modalidad con la que se abordan los problemas, las cuestiones, las preguntas, las ansias, angustias, urgencias y esperanzas del hombre.

En este contexto se sitúa otra constante: el peso de la Eucaristía, y más en general, de la liturgia. Es la Eucaristía, en cuanto rito, la que nos hace intuir la naturaleza del cristianismo; hace de la experiencia eclesial la experiencia sacramental del *pro semper* del evento de Cristo que encuentra, en el hoy, la libertad situada en cada uno. En los sacramentos se cumple la lógica de la encarnación y, al mismo tiempo, la Iglesia renace continuamente en el corazón de la persona.

En el sacramento se realiza el encuentro entre la libre y eterna verdad del Dios Uno y Trino con la libertad finita pero capaz de infinito, del hombre. En todo momento de la historia, la verdad viviente, es decir, Jesucristo, es contemporánea a la libertad del hombre al que amablemente no cesa de ofrecerse. Esta es la razón por la que la fe eclesial no se siente nunca extraña al hombre, en cualquier tiempo.

E. “El trabajo y la templanza” son el cuarto y el quinto diamante situados en la espalda del manto del Personaje en el sueño narrado en el volumen XV de las memorias Biográficas. El diamante del “Trabajo” está colocado en la espalda derecha, como para indicar el primado de aquel “éxtasis de la acción” del que habla San Francisco de Sales en el *Teótimo*, y que está toda él animado por los profundos dinamismos de la fe, de la Esperanza y, sobre todo, de la caridad. El trabajo es el rasgo fundamental del salesiano: el salesiano es un trabajador. Don Cagliero decía: ‘quien no sabe trabajar, no es salesiano’. Para Don Bosco, el trabajo no es una actividad cualquiera, sino la entrega a la misión con todas las capacidades y a tiempo pleno. No comprende solo el trabajo manual, sino también el intelectual y apostólico. Trabaja el que escribe, el que confiesa, el que predica, el que estudia, el que ordena la casa: se trata de trabajar por las almas. Nuestro trabajo se caracteriza por la caridad pastoral y por la recta intención.

El diamante de la “Templanza”, colocado en la espalda izquierda, quiere indicar un dominio general de sí mismo en un estilo de vida acompañado del sentido de la medida y del equilibrio. La templanza es la virtud cardinal que modera los impulsos, las palabras y los actos según la razón y las exigencias de la vida cristiana. Alrededor de ella se mueven la humildad, la sobriedad, la simplicidad, la austeridad... Sus manifestaciones en la vida cotidiana son el equilibrio, es decir, la medida en todo, la capacidad de colaboración, la calma interior, una relación serena y de autoridad con todos, pero especialmente con los jóvenes.

F. El espíritu salesiano es una típica experiencia evangélica

Vivir el espíritu salesiano quiere decir hacer propios los modos de ver, de sentir y de obrar del Señor Jesús: “tiene su fuente en el corazón mismo de Cristo”, dice el texto. Quiere decir asumir un modo de obrar en el mundo, de relacionarse con los demás, de situarse ante Dios, que fue típico de Jesús de Nazaret. Caracteriza y da tono concreto a la presencia y acción de los Cooperadores en el mundo, a sus relaciones con los hermanos y a su relación con Dios.

El espíritu salesiano interesa a la *totalidad* de la persona y de su vida, No es un vestido que puede uno poner y quitar según las estaciones: es una realidad que hay que asimilar vitalmente, de modo que llegue *a formar parte* de la persona. No se le vive, de tanto en tanto o solamente en algunos ámbitos del propio obrar; impregna toda la vida confiriendo al propio ser y obrar un tono concreto característico.

En síntesis, el Salesiano Cooperador no solo *hace* cosas buenas, bellas y útiles, acordes con el ideal salesiano, sino que es salesiano en lo profundo de su ser, de la cabeza a los pies, Y esto se siente, se ve, se ‘irradia’: en las cosas pequeñas, en los gestos cotidianos, lo mismo que en las grandes decisiones. Se constata y se experimenta principalmente cuando un grupo de Cooperadores se reúne para una experiencia de convivencia o de trabajo en común: sin esfuerzo alguno especial, se crea inmediatamente un clima, un ambiente... Y cuando cada uno vuelve a

casa le sale espontáneo el afirmar: “he respirado aire salesiano, me he encontrado a gusto. En otros sitios también hay cosas bellas y valiosas. Pero falta “algo”: precisamente el espíritu salesiano”.

Así se percibe a qué *profundidad* el espíritu salesiano une y *mantiene unidos entre sí*, permanentemente a todos los miembros de la Asociación y a todos los miembros de la Familia. La misma sangre une física y biológicamente a los miembros de una misma familia humana. El mismo espíritu salesiano une a los hermanos y hermanas salesianas: es signo y criterio de santo parentesco. Donde no existe, falta la pertenencia ‘vital’ a la Asociación; la pertenencia oficial y la ‘promesa’ hecha, tienen entonces, bien poco significado y muy poca eficacia.

Referencias bibliográficas

BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*.

BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis*: Exhortación Apostólica Postsinodal sobre la Eucaristía fuente y culmen de la vida y misión de la Iglesia (22 febrero 2007).

CHÁVEZ P., *Carta de la Identidad*, art. 34.

MBe XII, 396-397.

VECCHI J., ASC 367.

VIGANÒ E., ACS 300.

Art. 14. Experiencia de fe comprometida

§1. El Salesiano Cooperador acoge el espíritu salesiano como don del Señor a la Iglesia y lo hace fructificar según su propia condición laical o ministerial. Participa de la experiencia carismática de Don Bosco, y se compromete a promover el humanismo salesiano para construir razones de esperanza y perspectivas de futuro para la persona y la sociedad.²¹

§2. Viviendo la espiritualidad salesiana, promueve una experiencia práctica de comunión eclesial.

§3. El Salesiano Cooperador se entrega a la Virgen Inmaculada y Auxiliadora como guía de su vocación apostólica: ser verdadero cooperador de Dios²² en la realización de su designio de salvación. Pide a María, Auxiliadora y Madre del Buen Pastor, la ayuda y la fuerza necesaria para la salvación propia y de los jóvenes. La entrega diaria a María caracteriza la espiritualidad salesiana.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Fe comprometida
2. María, primera cooperadora de Dios
3. Comunión eclesial

Claves de lectura

A. El salesiano Cooperador y la Salesiana Cooperadora están llamados a profesar toda la fe cristiana; su Credo es de toda la Iglesia. Pero en la riqueza de los misterios cristianos, el Espíritu Santo mismo les guía para ponerse al servicio del “bienestar” físico y espiritual de los hombres, especialmente de los más necesitados de ayuda y de esperanza: “El Hijo el hombre no ha venido a *ser servido*, sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos”. (Mc 10,45).

²¹Cfr. P. CHÁVEZ, *Carta de la identidad*, 15-17

²² Cfr. San Pablo, 1 Cor 3-9

Siguiendo el ejemplo y la enseñanza de Jesús de Nazaret la Iglesia y, en ella, la Asociación SSCC, se pone al servicio (*diaconía*) de la humanidad para anunciar el Evangelio y llamar a todos a la plenitud de la vida. Es un servicio que, según las indicaciones del magisterio postconciliar comprende: *la renovación de la humanidad* con obras sociales y con diversas formas de intervención educativa; *el testimonio cristiano* personal y comunitario; el *anuncio explícito* del Evangelio con la enseñanza religiosa y la catequesis; el *trabajo misionero* mediante el diálogo interreligioso (especialmente compartiendo vida y oración); la *colaboración* con los que miembros de otras religiones, para luchar contra las situaciones injustas, y su comportamiento cuando se disponen a entrar en la Iglesia; la *animación de la oración*, en particular la litúrgica, de la comunidad cristiana; las múltiples *iniciativas de solidaridad humana y cristiana*; las diversas formas de *cooperación misionera*; la *presencia evangelizadora* en zonas marcadas por el indiferentismo religioso o ateísmo.

Formar «buenos cristianos y honrados ciudadanos» es la intención, más de una vez expresada, de Don Bosco para indicar *todo lo que los jóvenes necesitan* para vivir en plenitud su existencia humana y cristiana: vestido, alimento, alojamiento, trabajo, estudio, tiempo libre; alegría, amistad; fe operosa, gracia de Dios, camino de santificación; participación, dinamismo, inserción social y eclesial. La experiencia educativa le sugirió un proyecto y un particular *estilo de intervención* educativa, condensado por él mismo en el *Sistema preventivo*, que “se apoya todo él en la razón, en la religión y en el amor”.

Cuando hablamos de Valdocco hablamos de Oratorio, nos referimos a los primeros años del cuarto decenio del siglo (1841.1846) en el que configura el '*oratorio festivo: escuela de catequesis, patio de recreo*', centro de alfabetización, sobre todo para emigrantes o, en todo caso, abandonados sobre todo en los días no laborables.

El Oratorio se configura como expresión juvenil primaria, capaz de unificar y explicitar la vitalidad de un conjunto de muchachos, de otro modo extraños uno para otro; como estructura: Don Bosco, junto con los jóvenes más preparados (educadores y catequistas), con las asociaciones que animan a practicar las virtudes cristianas mediante una intensa actividad religiosa, de cultura general, de parte recreativa, y con estructuras opcionales que constituyen una primera forma de participación y asunción de compromisos y responsabilidades. Después, el Oratorio, a partir de 1847 acoge a muchachos más necesitados de entre los 'abandonados', con el *hospicio de Valdocco*: centro de acogida de muchachos para buscarles trabajo o deseosos de asistir a las escuelas de la ciudad; abierto ulteriormente a otras posibilidades de asistencia, de formación profesional y cultural, de educación. De 1855 a 1870 se perfila un cambio decisivo en las acciones asistenciales y educativas de Don Bosco: con la transformación gradual del Oratorio de Valdocco en *internado-colegio*, bien para artesanos (1852-1862) o bien para estudiantes (1855.1859) va tomando cuerpo el filón de actividades que relegará al segundo puesto la inicial obra del oratorio, siempre 'primaria' en el plano ideal.

Valdocco de simple lugar de encuentro en los días festivos para el catecismo y los juegos, se convierte en lugar de formación global, con la añadidura de diversas estructuras. Se presenta pronto el fenómeno de la ‘colegialización’ (hospicios, colegios para estudiantes, internados con *escuelas profesionales*, más tarde pensionados, escuelas para externos) que al menos durante un siglo, absorberá las mayores (y mejores) energías de la Sociedad Salesiana y dará un ‘rostro nuevo’ al ‘sistema preventivo’. Escuela, pues, humanista o profesional que ofrece: 1. Instrucción profesional en vista a la actividad laboral; 2. Instrucción básica para continuar los estudios, incluso teológicos; 3. Educación lo más amplia posible (canto, música, teatro, juegos, paseos), - orientada cristianamente; 4. Una nueva extraordinaria apertura, no prevista en las primeras constituciones aprobadas por la Santa Sede en 1874, es la iniciativa misionera (desde 1875) iniciada en Argentina con un primero interés por los emigrantes.

B. Los Salesianos Cooperadores, releyendo las intuiciones y experiencias de Don Bosco a la luz de la renovada eclesiología conciliar y del magisterio pontificio sobre la evangelización, expresan su acción apostólica con fórmulas diversas: *servicio educativo pastoral*, actuado según el Sistema preventivo; *educar evangelizando y evangelizar educando*; *educación integral con el estilo del Sistema preventivo*: educar y evangelizar según la *pedagogía de la bondad*; y otras formulaciones análogas.

Fundamentalmente los salesianos Cooperadores ejercen su servicio evangélico en su vida cotidiana con el anuncio y el testimonio.

Es el mismo Don Bosco quien indica algunos elementos del camino: (Roma, 1878) ayudar a los Salesianos “a hacer frente y poner un dique a la irreligión y a las malas costumbres, cada día en aumento, que en las ciudades y aldeas arrastran a la eterna perdición a tanta pobre gente e inexperta juventud”, a “disminuir el número de díscolos, que abandonados a sí mismos, corren grave peligro de ir a poblar las cárceles” (Génova 30 de marzo de 1882): “Les vemos vagar por calles y plazas, de un lado para otro, entregados al juego y al ocio, aprendiendo obscenidades y blasfemias; más tarde les vemos convertidos en bribones y malhechores; y en fin, la mayoría de las veces, en la flor de la edad, los vemos caer en la cárcel” (Lucca, abril de 1882). “Muchos miles de jóvenes, en más de 100 casas, reciben educación cristiana, son instruidos, se les enseña un oficio, que les servirá para ganarse honestamente el pan (...). Estas limosnas van destinadas a insertar a estos muchachos en la sociedad civil, a formarles obreros cristianos, soldados fieles, maestros y profesores ejemplares, sacerdotes y también misioneros, que lleven la religión y la civilización a los pueblos salvajes”. (Turín 1 de junio de 1885): La obra salesiana tiene que ser sostenida “porque educa a los jovencitos a la virtud, encamina por la senda del Santuario, porque tiene como fin principal instruir a la juventud que hoy se ha convertido en punto de mira de los malos, porque promueve en medio del mundo, en los colegios, hospicios, oratorios festivos, en las familias, promueve, digo, el amor a la religión, a las buenas costumbres, a la oración y a la

frecuencia de sacramentos”. En estos tiempos, los malvados tratan de difundir la impiedad y las malas costumbres, intentan especialmente arruinar a la incauta juventud con sociedades, pública propaganda, con reuniones, que tienen como objetivo más o menos descarado, alejarla de la religión, de la Iglesia, de la sana moral”.

D. El artículo hace referencia en particular, al número 4 del documento conciliar *Ad Gentes*: “Y para conseguir esto (plan salvífico) envió Cristo al Espíritu Santo de parte del Padre, para que realizara interiormente su obra salvífica e impulsara a la Iglesia hacia su propia dilatación. Sin duda, el Espíritu Santo obraba ya en el mundo antes de la glorificación de Cristo. Sin embargo, descendió sobre los discípulos en el día de Pentecostés, para permanecer con ellos eternamente; la Iglesia se manifestó públicamente delante de la multitud, empezó la difusión del Evangelio entre las gentes por la predicación [...]. Fue en Pentecostés cuando empezaron "los Hechos de los Apóstoles", como había sido concebido Cristo al venir al Espíritu Santo sobre la Virgen María, y Cristo había sido impulsado a la obra de su ministerio, bajando el mismo Espíritu Santo sobre Él mientras oraba”.

El salesiano Cooperador, en la medida en que se siente parte viva y activa de la Iglesia, siente la exigencia de vivir en intimidad con el espíritu y de invocarlo insistentemente, sabiéndolo presente de modo misterioso pero real en su ánimo, como Aquel que lo sostiene en el compromiso apostólico salesiano.

D. Mediante la obra de Jesús y con el envío de su Espíritu, Dios ha suscitado a la Iglesia para ser, con la acción conjunta de todos sus miembros, fieles y pastores, la cooperadora visible de su plan a lo largo de los siglos. El Vaticano II ha hecho suya esta visión de fe ya desde las primeras líneas de la *Lumen Gentium*, cuando califica a la Iglesia como “sacramento universal de salvación”, es decir, “como signo e instrumento de íntima comunión con Dios y de unidad de todo el género humano”.

Colocándose en esta perspectiva, el salesiano Cooperador ve a la Iglesia, el “Cuerpo (visible y orgánico) de Cristo”, animado por su Espíritu de Amor: se trata de una de las modalidades más realistas con las que Pablo designa a la Iglesia. “Se siente parte viva” de ella, porque en virtud de los sacramentos de la iniciación cristiana y de su vocación específica salesiana, se ha convertido en sujeto activo y corresponsable. Ve en ella “el centro de comunión de todas las fuerzas que actúan para la salvación”, según cuanto declara el Vaticano II: la Iglesia, “pueblo mesiánico, aun no comprendiendo de hecho a todos los hombres, y apareciendo incluso como el pequeño rebaño, constituye para toda la humanidad un germen valiosísimo de unidad, de esperanza y de salvación. Constituido por Cristo en una comunión de vida y de verdad está también él llamado a ser instrumento de la redención de todos y, como luz del mundo y sal de la tierra, es enviado a todo el mundo.

E. La reflexión de la Iglesia contemporánea sobre el misterio de Cristo y sobre su propia naturaleza, la ha llevado a encontrar, como raíz del primero y como coronación de la segunda, la misma figura de Mujer: la Virgen María, Madre de Cristo y Madre de la Iglesia. Dios ha puesto en su Familia – la Iglesia -, como en todo hogar doméstico, la figura de la Mujer, que en espíritu de servicio vela por ella y la protege en su camino.

En su obra salvífica, Cristo tuvo como “Cooperadora” a la propia Madre, María de Nazaret, predestinada para ello por la sabiduría del Padre y habilitada por la presencia de su Espíritu. El salesiano Cooperador contempla y venera en María a Aquella que, ‘Sierva’ perfecta del Padre, a imitación del Hijo, “ha cooperado de manera absolutamente única, a la obra del Salvador, como *Madre de Jesús*; y con Él corredentora, en la gloria con el Hijo, “no cesa de cooperar, como *Madre y Auxiliadora del pueblo cristiano*”.

F. La contemplación cotidiana de estos misterios ilumina la vocación del salesiano Cooperador y la hace comprender en sus aspectos más profundos. Con su vida y apostolado cotidiano, comparte el estupor y la alegría de San Pablo, llamado a ser “cooperador de Dios, en su campo, en la construcción de su edificio”: “A mí, que soy el más pequeño entre todos los santos, me ha sido concedida esta gracia de anunciar las insondables riquezas de Cristo”. También Don Bosco, a partir de 1878, hizo grabar en la cabecera del *Boletín Salesiano*, una frase atribuida a san Dionisio Areopagita: “entre las cosas divinas, la más divina es la de cooperar con Dios a la salvación de las almas”.

Referencias bibliográficas

AG 4.

JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*.

I Cor 3,9.

LG 1, 9bc, 48; 4,61.

Mt 28,20.

Rom 5,5.

Art. 15. Centralidad de la caridad apostólica

*§1. El corazón del espíritu salesiano es la caridad apostólica y pastoral. Ella hace presente entre los jóvenes la misericordia del Padre, el amor salvífico de Cristo y la fuerza del Espíritu Santo. Don Bosco la expresó en el lema: **Da mihi animas, caetera tolle**. La significó también en el nombre de Salesianos, escogiendo como patrono a San Francisco de Sales²³, modelo de humanismo cristiano, de entrega apostólica y de amabilidad, promotor de la espiritualidad de los laicos.*

§2. Esta caridad es para los Salesianos Cooperadores un don de Dios, que los une a Él y a los jóvenes. Está inspirada en la solicitud materna de María, que los sostiene en su testimonio cotidiano

FICHA

Núcleos temáticos

1. Caridad apostólica y pastoral
2. Humanismo cristiano

Claves de lectura

A. El contenido inmediato que se percibe en la palabra de Don Bosco es la acogida de todo aquello que es integralmente humano. Ante todo tener como objetivo honesto ciudadano y buen cristiano es evidenciar la dignidad de la persona humana. El Concilio Vaticano II en la constitución pastoral *Gaudium et Spes* en el n. 12 afirma con claridad: “Creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos”.

Los educadores y los apóstoles tienen el deber de despertar y movilizar todas las potencias juveniles: las facultades de la conciencia y de la razón; el variado patrimonio afectivo, la voluntad robustecida por la libertad.

Los Salesianos Cooperadores, como Don Bosco, optan por el humanismo cristiano y la metodología de la caridad de San Francisco de Sales. Es un humanismo que no ignora la debilidad

²³ Cfr. *RDB, V, 8*; San Francisco de Sales, *Tratado del amor de Dios*, Ed. Paoline 1989

del hombre, sino que se basa en la inquebrantable confianza en la intrínseca bondad de la persona, por ser amada por Dios y llamada por Él a la perfección cristiana, en cualquier forma de vida.

Tal humanismo es un aspecto constitutivo de la experiencia carismática y espiritual de todos los Grupos fundados por Don Bosco, y ha sido hecho propio, como preciosa herencia, por los demás Grupos agregados a la única Familia.

Humanismo "salesiano" para Don Bosco significaba valorar todo lo positivo enraizado en la vida de las personas, en las realidades creadas, en los eventos de la historia. Esto le llevaba a captar los auténticos valores presentes en el mundo, especialmente si agradaban a los jóvenes; a insertarse en el flujo de la cultura y del desarrollo humano de su tiempo, estimulando al bien y negándose a lamentar los males; a buscar con habilidad la cooperación de todos, convencido de que cada uno tiene sus dones que han de ser descubiertos, reconocidos y valorados; a creer en la fuerza de la educación que sostiene el crecimiento del joven y lo anima a ser honesto ciudadano y buen cristiano; a confiar siempre y en todas partes en la Providencia de Dios, considerado y amado como Padre.

En fidelidad creativa a Don Bosco, los Salesianos Cooperadores se comprometen a ofrecer a la sociedad de hoy su propio servicio, recibiendo las orientaciones promovidas por el Concilio Vaticano II y el posterior magisterio pontificio sobre las relaciones de la Iglesia con otras religiones y con la sociedad contemporánea, centrado en el diálogo interreligioso, en la defensa de la dignidad de la persona humana y de la familia, en la promoción de la justicia y de la paz, en el diálogo intercultural, especialmente en los contextos multiétnicos, y en el cuidado de lo creado.

La finalidad de la educación impartida por Don Bosco han un objetivo doble: buen cristiano y honrado ciudadano que se puede resumir en la fórmula de la educación integral y en esas otras tan eficaces como bien conocidas tradicionalmente: las tres S: "salud, sabiduría, santidad", o bien "alegría, estudio, piedad", "trabajo, religión, virtud", "piedad, moralidad, cultura, buenas maneras", "felices en el cielo y en la tierra".

1. *Buen cristiano*: invitado a orar, a dar buen ejemplo, a frecuentar las prácticas religiosas, a "participar en todo aquello que puede promover la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas", hablar bien de la Iglesia, de sus Ministros, del Papa, de las disposiciones eclesiásticas, ayudar a erradicar los escándalos, a corregir fraternalmente. Los medios espirituales son los heredados del Concilio de Trento y de la espiritualidad de la época: catequesis bien asimilada. Sacramentos, prácticas de piedad, sentido de los deberes religiosos. Hasta la santidad: "Lo primero que se le aconsejó para hacerse santo fue emplearse en ganar almas para Dios; porque no hay cosa más santa en el mundo que cooperar al bien de las almas" (Juan Bosco, *Vida de Domingo Savio*, cap. XI)

2. *Honrado ciudadano*: Es el que cumple los deberes del propio estado. Es evidente que el cristiano, en cuanto buen ciudadano, está llamado también a contribuir al orden y al progreso de la sociedad gobernando con sabiduría la propia familia, participando lo más que le sea posible en

las obras de beneficencia y de solidaridad, en el compromiso de acción catequística y educativa, en “unirse en el campo de la acción y del obrar”, formando parte de grupos y asociaciones de cristianismo militante, adhiriéndose a los proyectos apostólicos y misioneros más en vanguardia; en el sentido del deber, en el respeto al orden civil, en el trabajo como necesidad de subsistencia y como factor de identidad, de autopromoción personal. Obviamente en los límites que exigía la condición social de los jóvenes.

Se da por descontado que hoy la fórmula “honrados ciudadanos y buenos cristianos” significa: “buen cristiano” no es solo quien frecuenta la iglesia y es deferente con la jerarquía, sino quien trabaja por una solidaria sociedad temporal y es responsablemente activo en la comunidad eclesial; hoy, el “honrado ciudadano” es la persona que no se aísla de la sociedad por ser pluralista y demasiado abundante en mensajes, sino que participa en sus dinámicas internas, dando su aportación crítica para una mejor calidad de vida de todos los hombres.

Don Bosco defiende el ideal del estado confesional y la imagen de la sociedad estratificada por las “estratos” en los que conviven, inevitablemente ricos y pobres, en la que florecen el respeto a la autoridad, el amor al trabajo, la gratitud a los bienhechores, el respeto incondicionado a la propiedad privada.

Don Bosco más que elaborar principios, manifiesta tendencias: - conservadoras más que democráticas, - paternalistas más que igualitarias, - clericales más que laicas, - asociacionistas más que corporativas y sindicalistas.

Don Bosco aspiraba a un orden moral y pacífico, respetuoso con todos, en el que los eclesiásticos tuviesen la preeminencia; su modelo social era adquirido, tradicional, no había que crearlo; era jerárquico, distinguible entre espiritual y temporal, pero defendía el primado del primero sobre el segundo; no era conflictivo, sino integracionista.

El alejamiento expresamente querido de la política no significaba carencia de sentido nacional, muy vivo en cambio en Don Bosco, así como el amor a la paz, a la asistencia activa en los momentos de necesidad (cólera, terremotos...).

B. El humanismo salesiano tiene en cuenta las realidades cotidianas, desde el trabajo a la cultura; desde la alegría de la amistad al compromiso civil; desde la naturaleza en la que estamos inmersos a la educación personal y social; desde la competencia profesional a la honestidad moral de los propios gestos y opciones; todas ellas realidades que constituyen la vida, como valores que hay que defender y ayudar a crecer, en la experiencia universal. El compromiso de promoción humana en la historia salesiana tiene en gran consideración a las pequeñas cosas que constituyen la experiencia de las personas.

El humanismo salesiano obra en la perspectiva de dar un sentido al vivir de cada día. La educación, a través de la razón, la religión y el amor de Don Bosco tiende a llenar de esperanza y de futuro la historia de las personas. El compromiso apostólico salesiano de todos los Grupos de

la Familia está definido por la educación como contenido de la propia misión; por la modalidad de intervención para ser eficaces; y por la opción espiritual de los operadores.

El humanismo salesiano se propone ayudar a cada uno a encontrar el puesto justo en la sociedad y en la Iglesia. La vocación de cada uno es el asunto más importante de la vida. Estamos en el mundo no para nosotros, sino para los demás, comprometidos en una misión específica de servicio a los hermanos. Nos reclama la urgencia de obrar siempre y en todo, con caridad evangélica. Los creyentes, adultos y jóvenes, consagrados y laicos, hombres y mujeres, pueden expresar de mil formas el don de la caridad: algunos en el trabajo educativo, otros en compromisos de evangelización, hasta la entrega total.

La caridad pastoral es el centro y la síntesis de la espiritualidad salesiana. Si los Franciscanos tienen la pobreza y los Jesuitas la obediencia, los hijos de Don Bosco tienen la caridad.

Ella es la síntesis de todos los carismas: “¡aspirad a los carismas mejores! Y os voy a mostrar el camino mejor”: la caridad. Ella no es una conquista personal, sino humilde y total apertura a Dios a ejemplo de María.

La caridad pastoral es la búsqueda apasionada de los jóvenes para llevarlos a Dios. El amor se convierte así en el marco de la espiritualidad de Don Bosco. Y la caridad encarnada es el centro propulsor de la espiritualidad salesiana: la nota típica que caracteriza un amor que sabe hacerse amar, un amor que suscita amor, un amor demostrado que libera y salva.

En la carta de Roma de 1884 Don Bosco revela el significado místico: ¿Cómo animar a estos queridos jóvenes? Con la caridad..., Jesucristo se hizo pequeño con los pequeños y cargó con nuestras enfermedades. ¡He aquí el maestro de la familiaridad! Jesucristo no quebró la caña ya rota; ni apagó la mecha humeante. He aquí vuestro modelo”

La mística del *Da mihi animas* consiste en la profunda comunión con Dios, que forja el corazón del educador predisponiéndolo a la entrega total y al servicio generoso. La óptica de la mística de Don Bosco consiste en esto: aprender de Dios a amar, participar del amor de Cristo, cultivando un corazón apostólico que sabe darse sin reservas para salvar a la juventud.

La caridad pastoral ha sido la energía espiritual que impulsó a Don Bosco a buscar almas y a servir solo a Dios; una caridad que llenó el corazón, la mente y los proyectos en el intento de expandir y dar estabilidad a su obra. Por esto convocó a su alrededor a muchas personas; coordinó y armonizó sus funciones, sus múltiples dones y los diferentes estados de vida y de ministerios.

Referencias bibliográficas

AG 4.

BENEDICTO XVI, *Deus Caritas est*.

LG , 1, 4, 9bc, 48, 61.

Mt 28,20.

I Cor 3,9.

Rom 5,5.

§1. *Los Salesianos Cooperadores se sienten íntimamente solidarios²⁴ con la sociedad en la que viven y en la que están llamados a ser luz, sal y fermento. Creen en los recursos interiores de la persona. Comparten los valores de su propia cultura y se comprometen para que sea guiada por el humanismo cristiano. Promueven las novedades con sentido crítico cristiano. Integran en su vida todo lo que es bueno,²⁵ poniéndose a la escucha, sobre todo, de los jóvenes en el discernimiento de los signos de los tiempos.*

§2. *Frente a los retos²⁶ y dificultades socioculturales, asumen una actitud crítica y constructiva. Se comprometen a difundir en la sociedad una cultura cristiana y ética de la acogida y de la solidaridad.*

FICHA

Núcleo temático

1. Ser luz y fermento: optimismo ante el bien y valentía realista frente al mal.

Claves de lectura

En este capítulo, dedicado al espíritu salesiano, se precisa y pone en evidencia *cómo* obra, qué convicciones y *sentimientos* interiores le animan y qué *comportamientos* exteriores típicamente salesianos manifiesta el Salesiano Cooperador. La pregunta es la siguiente: *¿Cómo se comporta el Salesiano Cooperador ante el mundo*, en el que su vocación salesiana lo llama a vivir y a trabajar para ser ‘luz y fermento’? Este artículo lo explica desde dos puntos de vista: ante el bien practica el optimismo; ante el mal, practica la osadía realista.

La caridad pastoral salesiana indica al Salesiano Cooperador una actitud de fondo positiva: la de la ‘solidaridad’. Como cristiano “se siente parte viva de la Iglesia”. Como cristiano laico se siente parte viva del mundo, ‘ciudadano’ plenamente inserto en la realidad temporal y corresponsable en ella, en la que debe contribuir a su crecimiento integral, siendo “luz y fermento”. En esto da testimonio de la Iglesia conciliar, que “se siente y es realmente solidaria con el género humano y con la historia, y comparte las alegrías y esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de hoy, sobre todo de los pobres y de los que sufren”.

El salesiano Cooperador cree que Dios, en su Providencia, ha depositado en toda persona, recursos naturales y gracias sobrenaturales, en las que el hombre de acción o el educador puede

²⁴Cfr. *GS 1*

²⁵Cfr. *1 Tes 5,21*

²⁶Cfr. *GS 4,11*

siempre confiar y hallar válidos motivos para esperar. Este era el convencimiento de San Francisco de Sales, “modelo de verdadero humanismo”. Este era el convencimiento de Don Bosco, adversario del jansenismo de su tiempo: *en todo joven, aun en el más desgraciado –decía– hay siempre un punto accesible al bien, una cuerda sensible, que hay que hacer vibrar.*

Todo el Sistema preventivo consiste en “servirse de los recursos interiores de la persona”. En los diversos contextos en que vive, formados por jóvenes o por adultos, o por ambos a la vez, el Salesiano Cooperador tiende a dar confianza, a confiar responsabilidades, a hacer crecer a las personas, a difundir optimismo.

En las situaciones y acontecimientos de este mundo, el optimismo lleva al salesiano Cooperador a ver el lado bueno más que los aspectos negativos, ante los que, por otra parte, no cierra los ojos. Y más aun, trata de descubrir todo el bien que se hace y del que se habla poco. Acoge y aprecia todo aquello que es verdaderamente humano y corresponde a algún aspecto de la vocación y dignidad del hombre y, en particular, “los valores de la propia cultura”. Comparte con los jóvenes el gusto por los valores auténticos. Escucha, pues, gustosamente, la invitación de Pablo a los hermanos de Filipos: “Hermanos, todo lo que es verdadero, noble, justo, puro, laudable, todo lo que es virtud o mérito, tenedlo en cuenta. Y el Dios de la paz estará con vosotros”

El salesiano Cooperador tiene una actitud positiva ante toda forma de auténtico progreso: dominio de las cosas, dignidad y libertad de toda persona y pueblo, igualdad de dignidad entre el hombre y la mujer, solidaridad cada vez más profunda a nivel interpersonal, social, nacional e internacional. Ante las novedades no asume una actitud de prejuicio negativo o de desconfianza. Se inclina a tomarlas en favorable consideración, “en especial si agradan a los jóvenes”. Don Bosco amaba lo que amaban los jóvenes, sin miedo; en sus casas se encontraban a gusto y vivían en ellas sin mortificantes inhibiciones.

En todo esto hay que ejercitar el discernimiento, el “sentido crítico cristiano”: las novedades no siempre son progreso; a veces son fútiles, porque los mercaderes de las novedades explotan la sed natural de cambio. Por eso, el Salesiano Cooperador sigue la norma de San Pablo: “Probadlo todo, retened solamente lo mejor”

El salesiano Cooperador mira a la realidad con actitud “*confiada*”: la percepción de la historia, y sobre todo su fe, lo convence de que la vida acaba siempre triunfando sobre la cultura de la muerte. El Salesiano Cooperador no teme oponerse a todo lo que va contra la dignidad de la persona humana y cristiana, especialmente contra todo aquello que destruye la esperanza de los jóvenes. Actúa de manera lúcida, leal, práctica y valiente. Prefiere los hechos a las palabras: “Combate valiente y constantemente el mal”, no abandona el terreno a los explotadores. “Trabaja para multiplicar el bien”. El discípulo de Don Bosco, cuanto más se difunde la cultura de la muerte, más se siente espoleado a remangarse para influir en la opinión pública, para buscar nuevas soluciones de bien, sobre todo cuando está en juego la situación de

debilidad de los jóvenes. La Asociación ha sido fundada para esto: “para sacudir el letargo en el que yacen tantos cristianos y difundir la energía de la caridad” (*MBe, XVIII pág.146*).

Referencias bibliográficas

AA, 27, 29.

AG 9, 22a.

CCAIGLIA A., *Conferencias sobre el espíritu salesiano* (Torino PAS 1949, ciclostilado) 14.

JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*.

JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis*.

GE 1, 2, 5.

GS 4, 11, 11b, 36, 36b, 37, 53, 57, 61.

LG 13b, 16, 17.

MBe V 265-266; VII 448.

NAE 2, 2b, 3a, 4b.

PO 17.

UR 3b, 4hi.

En otros pasajes el Concilio habla de valores “humanos, naturales, perennes, positivos, morales, socio-culturales” del mundo que el cristiano acepta con gusto y se esfuerza en desarrollar.

Art. 17. Estilo de acción

Los Salesianos Cooperadores viven como buenos cristianos y honrados ciudadanos²⁷, santifican su existencia en lo cotidiano y fortalecen su acción en la unión con Dios. Creen en el valor de la vida, de la gratuidad, de la fraternidad y de la cercanía. Cultivan las actitudes que favorecen la educación en las alegrías cotidianas y las comunican a los demás.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Estilo de acción
2. Concretización, creatividad y flexibilidad
3. Vivir como buenos cristianos y honrados ciudadanos: compromiso civil y político.

Claves de lectura

A. El artículo se divide en tres frases: la primera expone la raíz de la acción del Salesiano Cooperador; las otras dos presentan algunas características típicas: realismo flexible y la voluntad dispuesta al sacrificio. Se trata de la acción del Salesiano Coadjutor, o quizá mejor, del aspecto activo y operativo de su vida en todos los campos y, en particular, en el campo apostólico.

De entre los santos, Don Bosco es uno de los que más han trabajado por el Reino de Dios y que más ha exaltado el trabajo hecho por el Reino, que es el de *cooperar con Dios en la realización de su plan de salvación*. En los setenta y dos años de su vida ha realizado: obras juveniles (oratorios, escuelas para estudiantes y artesanos, centros vocacionales); obras populares (prensa principalmente); obras misioneras (organizó once expediciones); fundó tres Grupos apostólicos (entre la incompreensión de muchos) construyó cuatro iglesias (dos de ellas son hoy basílicas); dirección espiritual (especialmente mediante la confesión); trabajo de escritor popular (un centenar de libros y opúsculos); mediación entre la Santa Sede y el nuevo Estado italiano; numerosos viajes, (algunos de ellos larguísimos: París. Barcelona); recomendó con insistencia extraordinaria el trabajo a sus hijos, prometiéndoles “pan, trabajo y paraíso”. “Este es el escándalo de un santo – nota don Caviglia-: repite muchas más veces ‘trabajemos’

²⁷RDB, Al lector

que ‘recemos’”. En su lecho de muerte dos veces dijo a don Rua: “te recomiendo que digas a los salesianos que trabajen con celo y ardor”. Este trabajo está animado por una ininterrumpida y profunda vida interior. No se trata solo del trabajo hecho materialmente, sino de un trabajo que tiene un ‘alma’, la caridad pastoral, la conciencia de ‘cooperar’ con Dios creador y redentor para su Reino.

El salesiano Cooperador está convencido del valor de la acción. Nunca dice: ¡No hay nada que hacer! El salesiano Cooperador es consciente concretamente de las necesidades de la Iglesia, del mundo, del país, de la ciudad, del barrio. Al salesiano Cooperador personalmente y a los Salesianos Cooperadores como asociación se les invita a ‘cooperar’ con Cristo en la realización de su plan de salvación. ¿Cómo no ser, entonces, “decidido, disponible y generoso” en las diversas encomiendas? ¿O con una palabra más típicamente salesiana, ya aplicada a San Francisco de Sales: “celoso”? El ‘celo’ es la operosidad ardiente y apasionada.

Baste decir que tal operosidad es acción *motivada y animada* anteriormente, “enraizada en la unión con Dios”, por el que, en definitiva, se realiza. Don Rinaldi encontró una vez más la fórmula sintética justa: tenemos que adquirir “aquella operosidad incansable santificada por la oración y la unión con Dios, que debe ser la característica de los hijos de Don Bosco”.

B. esta operosidad tiene características netamente salesianas.

1) Atención a la realidad: quien lee la vida de Don Bosco se da cuenta de que, una tras otra, todas las obras que ha realizado, han sido emprendidas en contacto con la realidad vivida, después de haber visto la necesidad o la urgencia del momento y del lugar, en todo lo cual veía una llamada de Dios: “Siempre he ido adelante como el Señor me inspiraba y las circunstancias lo exigían”. Igualmente el Salesiano Cooperador es sensible al desarrollo de las ideas y a la inmediatez concreta de las personas y los acontecimientos.

2) Iniciativa creadora: Don Bosco ha sido «creativo», lleno de imaginación pastoral, no por el placer de lanzar novedades, sino para experimentar soluciones *eficaces*, que respondían a urgencias. Y más de una vez, ha debido arriesgarse y afrontar críticas e incomprensiones ajenas. Escribía un día a un Salesiano Cooperador para animarlo en la fundación de una obra salesiana: “¡En las cosas que redundan en beneficio de la juventud en peligro, o sirven para ganar almas para Dios, voy adelante hasta la temeridad!”.

3) Flexibilidad funcional: o sea fidelidad a la vida y a su movimiento, más que a ciertas leyes o estructuras. Las personas y los ambientes evolucionan, sobre todo entre los jóvenes, que son, por lo general, las fuerzas más sensibles al porvenir. De aquí la necesidad de dos compromisos: verificar periódicamente la propia acción para comprobar su eficacia real; readaptarla continuamente para mantenerla eficaz según el ritmo de vida.

C. Del artículo emerge también un punto de perspectiva en el que insertar una reflexión propuesta por el Concilio Vaticano II, donde en la *Gaudium et spes* en el número 75 afirma: “Los cristianos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común, así demostrarán también con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad. En cuanto concierne a la organización de las cosas terrenas, el cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver. Un poco más abajo añade: “Hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo, y, sobre todo para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política” (*Gaudium et spes*, n.75)

Si tomamos en serio estas palabras de los Padres conciliares, entonces el reto es el de demostrar que en la relación fe-vida no deben producirse cesuras entre el culto celebrado y la vida que se desenvuelve en el transcurso de los días, en la laboriosidad cotidiana, dentro de un contexto social al que no puede permanecer indiferente el creyente y en el que todos los cristianos están llamados a emplearse con toda su fe. En tal sentido se comprende entonces, por qué “todos los cristianos deben ser conscientes de su propia vocación especial en la comunidad política”: la *polis*, la ciudad, donde el hombre es el lugar principal donde emerge también el ser creyente del salesiano Cooperador

Debería, entonces, ser tarea de la Asociación en los varios niveles, asumir la responsabilidad de formar a todos los Cooperadores, ya desde el período de formación inicial, en esta atención a la sociedad, de modo que nadie se sienta extraño a cuanto sucede allí donde vive.

Con realismo debemos decir que, por desgracia, no puede darse por descontado que se preste una atención a la incidencia de la fe en la vida; algunos temas se silencian, a veces sencillamente por falta de preparación. No se habla de ellos por no saber qué decir, faltan los instrumentos culturales para afrontar, sin caer en lugares comunes, argumentos como la democracia, el trabajo, la vida económica, el cuidado del ambiente, temas todos ellos afrontados en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

El salesiano Cooperador se plantea que en la formación se debe dar más espacio al estudio de la Doctrina Social, tal como se afirma de modo explícito en la *Sollicitudo rei socialis*, allí donde en el número 41 hallamos escrito sobre la Doctrina Social: “Su fin principal es el de interpretar tales realidades, examinando su conformidad o disconformidad con las líneas de las enseñanzas del Evangelio sobre el hombre, sobre su vocación terrena y al mismo tiempo trascendente; para orientar, así el comportamiento cristiano”

Palabra de Dios y Doctrina Social de la Iglesia es el binomio, o los contenidos de una auténtica formación para el compromiso socio-político.

La Palabra de Dios no siempre es conocida, a pesar de la gran insistencia del Vaticano II a través de su Constitución dogmática *Dei Verbum*. Y sin embargo, en la Biblia encontramos los fundamentos éticos del compromiso social y político de la persona. Con lenguajes y contextos diferentes los diversos libros del Antiguo Testamento muestran una ética personal y social que es asumida por Jesús. El Verbo hecho carne muestra la vía del amor e invita a todos a obrar como ha obrado Él. El mandamiento del amor se convierte en ejemplo concreto del modo como Jesús acepta la cruz y muere perdonando a sus enemigos y tomando sobre sí el pecado del mundo.

El Evangelio de Jesús ha pasado después a la Doctrina Social de la Iglesia que los Pontífices presentan en el tiempo para afrontar y responder a las preguntas que surgen en la vida social.

La Doctrina Social está inserta en la historia del pensamiento cristiano, hecho de hombres y de acciones. En tal sentido un itinerario formativo debería prever momentos en los que presentar testimonios pasados y presentes de hombres y mujeres que han encarnado en su vida los valores del Evangelio y han sido ejemplares. Estas figuras dicen que es concretamente posible vivir como cristianos en la sociedad.

Son muchísimos los recorridos de contenido que se pueden plantear. El índice del *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* nos ofrece un cuadro. El principio personalista, la solidaridad junto con la subsidiariedad en la búsqueda del bien común encuentran aplicación en las grandes cuestiones de la vida social que se tratan en el Compendio: familia, trabajo, vida económica, comunidad política, comunidad internacional, cuidado de la creación, paz.

Son múltiples los contenidos y cada recorrido puede tratarse libremente partiendo de los aspectos que se consideren más urgentes.

El Salesiano Cooperador, en los recorridos propuestos, prevea también un repaso de las virtudes, sean teologales o sean cardinales. El objetivo de esta formación es ayudar a los participantes a tener criterios para discernir el tiempo en que vive. La formación de la conciencia siempre será el verdadero objetivo de fondo y por esto estamos llamados a poner atención particular en el método propuesto.

El salesiano Cooperador seguirá el método de la experiencia para encontrar un camino que abra el corazón y la mente. El objetivo es formar personas libres y capaces de interpretar la actualidad teniendo como criterios de fondo los sugeridos por la Iglesia a través de la Palabra y la Doctrina Social. La finalidad es la de hacer crecer a hombres y mujeres **que no solo** sepan, sino que deseen con pasión entrar en el juego de la sociedad y ser protagonistas de la ciudad del hombre. No está dicho que todos deban comprometerse directamente en la vida política de los partidos. Algunos optarán por ponerse al servicio de la administración pública y otros, en cambio, animarán desde dentro la Asociación.

Junto a este objetivo hay otro fundamental: formar personas que cultiven el difícil arte de la escucha y del trabajo con otros. En efecto, una de las notas de la post-modernidad es precisamente la fragmentación que ha generado los estilos individualistas y el excesivo protagonismo. La ciudad, en cambio, se construye juntos. Por esto, formar para el trabajo común es tarea urgente en todo ámbito de la Iglesia, también del socio-político

El primer gran reto consiste en exponer la Doctrina Social de la Iglesia, de manera que se haga interesante. Hay que encontrar un método que suscite interés en los jóvenes de modo que se pongan a leer los textos magisteriales.

Max Weber afirma: «Para el hombre en cuanto hombre no tiene valor alguno lo que no pueda hacer con pasión». (M. Weber 2004,14).

En el ámbito de la educación, el Salesiano Cooperador descubre que la pasión educativa es característica fundamental para transmitir valores; lo mismo habría que decir del ámbito sociopolítico: sirven personas apasionadas que transmitan, incluso con el timbre de la voz, la pasión por todo aquello que estamos contando. Pasión es también la aceptación del dolor, al ver que las cosas no marchan como nosotros quisiéramos, pero hay un deseo profundo de que pueda mejorarse, que se pueda construir una ciudad a medida del hombre, donde los pobres no sean olvidados

Podemos sacar un segundo elemento de un escrito de Norberto Bobbio, de los años '50. "Lo que interesa hoy es deshacer el encanto de las palabras mágicas que alimentan la esperanza de advenimiento y adormecen la celeridad de la búsqueda" (N. Bobbio, 2005, 6).

No es poco lo que se necesita para comprender las dinámicas socio-políticas. Se requiere la honestidad intelectual de quien acompaña sin tener aun todas las respuestas confeccionadas. La misma Doctrina Social de la Iglesia muestra caminos que hay que recorrer y actualizar en lo cotidiano.

No podemos contentarnos con respuestas superficiales; tenemos que saber que el estilo es el del campesino que siembra y espera pacientemente que crezca la hierba y sabe que es inútil cualquier intento de tirar de ella para que crezca más de prisa, porque el resultado es precisamente el opuesto: el hilo de hierba se rompe

Finalmente, un tercer elemento lo evoca una poesía de P. Turollo. Así se expresaba este religioso y poeta del '900: "Soy vagabundo como el viento / mi casa y mi tiempo es libertad. / Para otros el acumular tesoros / de los que se aprovechan los ladrones, / a mí me basta la gloria de cantar. / Que el pobre sea al menos un amigo seguro, / todo zingaro un antiguo hermano, / toda mujer perdida, un sueño / todo niño certeza que da vida..." (P. D.M. Turollo, 1997, 420-421).

Esta poesía expresa bien el estilo de quien no cesa de poner en el centro de su acción y de su oración a la persona. Afirma también que acumular tesoros no sirve y que el Evangelio nos llama a tener siempre los ojos fijos en los pobres, en todos los ámbitos.

Quien se forma para el compromiso político, si es cristiano, debe tener siempre fijos los ojos en el estilo de Jesús, en su amor hasta el fin, en su desapego de los bienes materiales y en la atención a ir más allá de las apariencias. Sería muy triste formar a políticos que después de preocupen solo de aquellos que les votan, solo de aquellos que cuentan, olvidando a los pobres y a los excluido de la tierra.

Referencias bibliográficas

ACS 56 (26 abril 1931) 934.

CAVIGLIA A., *Conferencias sobre el espíritu salesiano* 110.

CERIA E., *Annali della Società salesiana I* (SEI, Torino 1941) 722.

D. M. TUROLDO , *O sensi miei... Poesie 1948-1988*, Rizzoli, Milano 1997⁵, 420-421.

DON BOSCO, *Del Testamento espiritual* de 1886, in MBe XVII 238.

Ep III 166; MB XIV 513.

JUAN PABLO II, *Laborem exercens* (Roma 1981).

M. WEBER, *La scienza come professione*», in *La scienza come professione. La politica come professione*, Einaudi, Torino 2004, 14.

MB III 254; XII 396, 504; XIII 373; XVII 116-117; XVIII 428; XIX 132-133.

N. BOBBIO, *Politica e cultura*, Einaudi, Torino 2005 (Nuova edizione), 6.

VIGANÒ E., *La templanza*, in *Un proyecto evangélico de vida activa* (Elle Di Ci, Torino 1982) 119s.

Art. 18 .Estilo de relación

Los Salesianos Cooperadores, inspirándose en el Sistema Preventivo de Don Bosco, en sus relaciones practican la amabilidad²⁸ como signo del amor de Dios, e instrumento para despertar su presencia en el corazón de todos los que encuentra. Están dispuestos a dar el primer paso y a acoger siempre a los demás con bondad, respeto y paciencia. Tienden a suscitar relaciones de confianza y de amistad para crear un clima de familia modelado con sencillez y afecto. Suscitan la paz y buscan en el diálogo la explicación, el consenso y el acuerdo.

FICHA

Núcleos temáticos

1. La amabilidad en las relaciones con los demás.
2. El estilo privilegiado: crear un clima familiar.
3. Resolución de conflictos.

Claves de lectura

A. *La Amabilidad* salesiana representa una actitud de bondad, interior y exterior al mismo tiempo, que caracteriza las relaciones del Salesiano Cooperador y de la Salesiana Cooperadora, no solo con los jóvenes, sino con todos: hermanos, amigos, compañeros de trabajo y de tiempo libre, hermanos salesianos y hermanas salesianas, personas que encuentra ocasionalmente.

La Amabilidad expresa la necesidad de que, para establecer una eficaz relación educativa, los jóvenes han de ser no solo amados, sino conocer que lo son; es un particular estilo de relaciones y un amor que despierta las energías del corazón juvenil y le hace madurar hasta la oblatividad.

La Amabilidad es presentada por Don Bosco en el primer Oratorio de Valdocco. Es un estilo impregnado de amor fraterno: quien ve en el otro un hermano, una hermana, lo acepta abiertamente, con una sonrisa, dispuesto a compartir la vida. Todo esto porque se entiende 'el

²⁸Cfr. P. Braido, *Las múltiples caras de la amabilidad*, Revista de la ciencia de la educación, 37 (1999) 1, págs. 17.46

sentido de la persona' y se considera a cada uno como imagen de Dios. Y así se ama personalmente, sin discriminaciones; como Cristo Buen Pastor, que conoce a sus ovejas y las llama por su nombre. Toda persona es un universo, un misterio, un hermano por el que Cristo se ha sacrificado.

La alegría es una característica inconfundible del espíritu salesiano. La alegría salesiana no significa 'buen humor', ni 'rumor', sino que es una realidad profunda que el salesiano Cooperador 'alimenta en sí mismo' de manera permanente: es el estado de ánimo de quien, en la fe viva, coloca la propia vida y las propias preocupaciones en las manos de un Padre infinitamente bueno. Es consciente de que su vocación es para un servicio gratuito, La alegría salesiana es, pues, una alegría *serena*, compañera de la paz del Resucitado. Es una alegría que rehúye la agresividad. Se manifiesta en el rostro, en los gestos de amabilidad. Se nutre de la presencia del Señor porque la alegría salesiana es fruto de la vida de gracia.

El Salesiano Cooperador y la Salesiana Cooperadora son *abiertos y cordiales, dispuestos a dar el primer paso y a acoger siempre a los demás con bondad, respeto y paciencia*. Son conscientes de ser hombres y mujeres de relación. Un cristiano apóstol, que ha recibido del Padre la misión de evangelizar en el mundo, no se comporta como un eremita. Al contrario, sabe ir 'hacia el otro' y recibe al otro que viene; da el primer paso hacia el tímido y temeroso, hacia quien un exagerado sentido de respeto mantiene mudo y lejano; sabe suprimir distancias, acercarse con simpatía, 'bajar del estrado', 'hacerse pequeño con los pequeños'. Y, si es el otro quien se acerca, lo acoge siempre, le abre la puerta de su corazón, lo escucha empáticamente, entra en sus intereses. Todo esto pone en juego una actitud de bondad que busca el bien del otro; tiene estima y respeto de la dignidad personal; paciencia que no es otra cosa que el amor constante y perseverante.

B. El espíritu salesiano es 'espíritu de familia': Hace que cada uno se sienta como "en su casa", 'a gusto' y, al mismo tiempo, responsable de un bien común. Es el estilo que se caracteriza por la mutua confianza, expresada principalmente por dos actitudes: la intensa comunicación, o sea, se comunican las intenciones y proyectos, las alegrías y las penas, experiencias e iniciativas, hasta los bienes materiales, los miembros se enriquecen y crece la comunión entre ellos; las relaciones activas están reguladas por el mínimo recurso a la ley y a la autoridad, a los reglamentos y a las conveniencias; apela al máximo a las potencialidades interiores de la razón, de la libertad, del corazón, de la fe. Se confía más en la persuasión que en la imposición, más en la iniciativa y en la responsabilidad que en el deber y en la obediencia, más en el amor libre y gozoso que en la disciplina precisa y austera. Don Bosco decía: "A Dios no le agradan las cosas hechas a la fuerza. Siendo como es Dios de amor, quiere que todo se haga por amor".

El espíritu de familia hunde sus raíces en la celebración de la Eucaristía, de la que debe partir toda educación que tienda a formar un espíritu de familia.

C. Es posible que se den situaciones de conflicto. También Don Bosco se encontraba con situaciones de incomprensión o de choque. No perdía la calma ni se desalentaba. Rehuía el choque frontal. Estaba atento a prevenir posibles oposiciones. Sabía rezar, esperar con fortaleza. En caso de conflicto, el primer movimiento del salesiano Cooperador y de la Salesiana Cooperadora es tratar de aclarar la situación mediante el diálogo sincero y sereno para encontrar un punto de convergencia porque “la caridad todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta”.

Referencias bibliográficas:

AUBRY J., *El espíritu salesiano*.

CHÁVEZ V. P., *Aguinaldo 2003*.

JUAN BOSCO, *El joven cristiano*.

JUAN BOSCO, *Carta 1884*.

JUAN BOSCO, *Memorias del Oratorio de San Francisco de Sales del 1815 al 1855*.

JUAN PABLO II, *Novo millennio ineunte*.

MB VI 24-25; XVII 103; XVIII 104s.

Art. 19. Estilo de oración

§1. Los Salesianos Cooperadores están convencidos de que, sin la unión con Jesucristo, no pueden nada²⁹. Invocan al espíritu que los ilumina y da fuerza día a día. Su oración enraizada en la Palabra de Dios es sencilla y confiada, alegre y creativa, impregnada de ardor apostólico unido a la vida, y se prolonga en ella.

Para alimentar la vida de oración los Salesianos Cooperadores recurren a las fuentes espirituales ofrecidas por la Iglesia, por la Asociación y por la Familia salesiana. Participan activamente en la liturgia, valoran las formas de piedad popular que enriquecen su vida espiritual.

§2. Fortalecen su fe en la experiencia sacramental. Encuentran en la Eucaristía el alimento de su caridad pastoral. En la Reconciliación encuentran la misericordia del Padre, que imprime en su vida una dinámica y continua conversión y los hace crecer en la capacidad de perdonar.

²⁹Cfr. Jn 15,5; AA 4

§3. *Refuerzan su vida interior y apostólica con momentos de espiritualidad programados también por la Asociación.*

FICHA

Núcleos temáticos

1. La oración: sencilla y vital inspirada en la vida trinitaria divina que se transforma en la vida cotidiana
2. Crecer en la vida espiritual en comunión con la Iglesia y la Asociación.

Claves de lectura

A. Como cristiano llamado a recorrer el camino salesiano, el Salesiano Cooperador percibe principalmente la necesidad de su comunión de fe y amor con Cristo, y por medio de Él, con el Padre, en el Espíritu Santo. El amor trinitario inspira a todo Salesiano Cooperador a poner en el centro de su vida la caridad pastoral para ser signo y portador del Buen Pastor a los jóvenes, tanto más cuanto que de Él mismo recibe el Espíritu que le da la luz y la fuerza que necesita.

La íntima unión con Cristo se transforma y experimenta en lo cotidiano y crece en la medida en que los Cooperadores desempeñan su propia actividad según el querer divino. El cuidado de la propia familia y otros deberes seculares; todo se realiza “en el nombre del Señor Jesucristo, dando gracias a Dios Padre por medio de Él”. Mantienen viva la comunión con Jesús con la oración cotidiana sencilla y profunda.

B. La oración de los Salesianos Cooperadores se interesa por la Iglesia universal y particular, por la Familia salesiana y por la Asociación. Es oración por los jóvenes y con los jóvenes y de estilo juvenil. Un salesiano Cooperador vigila para que no haya dicotomía entre su oración y su vida: reza con un corazón sincero, y huye del conformismo y el formalismo.

Los Salesianos Cooperadores participan activamente en la liturgia de la Iglesia, están abiertos al movimiento litúrgico promovido por el Vaticano II, tanto por sí mismos cuanto por la animación litúrgica en la propia familia, en la parroquia y con los jóvenes. Siguen con gusto los tres ritmos mediante los cuales la Iglesia santifica el tiempo y la vida de sus miembros: la celebración (dentro de lo posible) de las *Horas*, *la asamblea cristiana del domingo* y *el ritmo anual* (el año litúrgico y en primer lugar el Triduo Pascual). El Concilio y la Liturgia renovada han dado gran importancia al puesto que la Palabra de Dios debe tener en la Iglesia y en los fieles,

particularmente en los laicos. El Salesiano Cooperador participa en los momentos fuertes de reflexión sobre la Palabra de Dios y la celebración común de la liturgia propuesta por la Iglesia local y por la Asociación, porque estas son ‘las fuentes de las que vive la Iglesia’. El salesiano Cooperador y la salesiana Cooperadora tengan diariamente unos breves momentos de meditación sobre algún pasaje del Evangelio, para mantener una relación íntima con el Señor.

El Concilio aprueba los *piadosos ejercicios del pueblo cristiano*, armonizándolos con la liturgia. El salesiano Cooperador es un cristiano de alma sencilla, aprecia estas formas de piedad y las utiliza para sí y para los demás con sentido pedagógico y pastoral salesiano, como hacía Don Bosco, sin caer en el ‘devocionismo’. Practica con frecuencia el culto al Santísimo Sacramento regulado por las normas litúrgicas, calurosamente recomendado por Don Bosco.

Don Bosco ha insistido mucho en dos sacramentos: La Eucaristía y la Reconciliación. Recomendaba acercarse a recibirlos con *verdad*, es decir, con frecuencia y tratando de evitar la tentación de la costumbre. En la Eucaristía los salesianos Cooperadores encuentran ‘el alimento de su caridad apostólica’. La comunión eucarística permite asimilar poco a poco la caridad del Buen Pastor. La Reconciliación es “la celebración, hoy y aquí, de la Misericordia sin límites del Padre por sus hijos débiles y pecadores”. Este sacramento, recibido con fe y frecuentemente, impide al salesiano Cooperador dormirse espiritualmente y lo hace crecer cristiana y salesianamente.

Referencias bibliográficas

AUBRY J., *El espíritu salesiano*.

BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis*

Documentos Concilio Vaticano II (AA 4; LG 34. 36; SC; GS 4)

JUAN PABLO II, *Christifideles laici*

Reglamento de los Cooperadores redactado por Don Bosco (1876).

VECCHI J.E., *La espiritualidad salesiana*.

Art. 20. En comunión con María y nuestros Santos

§1. *Los Salesianos Cooperadores, como Don Bosco, alimentan un amor filial por María Auxiliadora, Madre de la Iglesia y de la humanidad³⁰. Ella ha cooperado en la misión salvífica del Salvador y sigue haciéndolo también hoy como Madre y Auxiliadora del Pueblo de Dios. Es guía especial de la Familia salesiana. Don Bosco le confió a Ella los Salesianos Cooperadores, para que reciban su protección e inspiración en la misión.*

§2. *Acuden con especial afecto a San José, Patrono de la Iglesia universal. Recurren confiados a la intercesión de San Juan Bosco, Padre y maestro³¹ de los jóvenes y de toda la Familia salesiana.*

§3. *Entre los modelos de vida apostólica veneran con predilección a San Francisco de Sales, a Santa María Dominica Mazzarello, a Alexandrina María da Costa, a Mamá Margarita y a los demás santos, beatos y venerables de la Familia salesiana.*

El conocimiento de su vida es fuente de inspiración y oración

FICHA

Núcleos temáticos

1. El amor filial a María, Madre de la Iglesia y de la humanidad.
2. Los santos y beatos intercesores celestes de la Familia salesiana.

Claves de lectura

A. En la vida de Don Bosco, María ha ocupado siempre un puesto privilegiado. El salesiano Cooperador y la Salesiana Cooperadora nutren una devoción *fuerte y filial* a María, imitando la devoción del Fundador: devoción a María ‘Inmaculada’, la perfecta sierva de Dios, modelo de todo cristiano; ‘Madre de la Iglesia y *Auxiliadora*’, *guía* especial suya y de la Familia salesiana. Estos son los títulos que justifican y acreditan la devoción, en particular, del Salesiano

³⁰Cfr. P. CHÁVEZ, *Carta de la identidad*, 37

³¹Cfr. JUAN PABLO II, *JuvenumPatris*

Cooperador. Más que expresiones de devoción en momentos intensos, se trata de una actitud continua: “María está en nuestra casa”. Tres son las actitudes particulares de la expresión el amor a María: *invocarla* frecuentemente; *celebrar sus fiestas* con fervor (ante todo el 8 de diciembre y el 24 de mayo); *hacerla conocer y amar*.

Todo Salesiano Cooperador debe tomar muy en serio la lectura y el estudio de los documentos marianos sobre María y su papel en la Iglesia.

El Salesiano Cooperador mantiene viva la comunión que une a la Iglesia ‘peregrina y militante’ con la Iglesia ‘triumfante’ del cielo: los santos nos ayudan en la construcción del Reino de Dios. San José es patrono de la Iglesia universal: ha sido elegido por Don Bosco como uno de los patronos de la Familia salesiana. Don Bosco lo presentaba como modelo y patrono de los obreros, modelo de confianza en la Providencia, patrono de la Iglesia y protector de la buena muerte.

Los salesianos Cooperadores invocan con confianza a su Fundador, ‘padre y maestro’. Profundizan constantemente en el conocimiento de su vida y santidad. Este aspecto es un tema fundamental en su formación inicial y permanente.

B. Los modelos e vida apostólica:

San Francisco de Sales. No solo tomamos de él el nombre de salesianos, sino que es modelo de dulzura y de celo pastoral. Los Salesianos Cooperadores conocen en profundidad su método pastoral y el amor a la Iglesia.

De la vida de *santa María Dominica Mazzarello* imitan la audacia en el apostolado y la confianza en Dios.

En *Santo Domingo Savio* el ejemplo de celo apostólico y de

De la *beata Alexandrina María da Costa* el ejemplo de entrega a Jesús en el sufrimiento, modelo de fe en la presencia de Jesús en la Eucaristía.

Y en *mamá Margarita*, testimonio de la presencia de Dios, la admiración por sus obras en la creación, la gratitud por sus beneficios, la obediencia a la voluntad de Dios, su capacidad de educar a los propios hijos en la confianza.

Los santos y beatos de la Familia salesiana constituyen un patrimonio de santidad salesiana, y una corriente estimulante de vida espiritual.

Referencias bibliográficas:

BOSCO T., *Domingo Savio*.

CHÁVEZ V. P., ¡Queridos salesianos, sed santos! (Actas del Consejo general de la Sociedad de San Francisco de Sales, 83).

Const. SDB

Const. FMA

JUAN BOSCO, *Maravillas de la Madre de Dios*, Torino 1868.

GOTZINGER W., *Mamma Margherita*.

PASQUALES U.M., *Alexandrina Maria Da Costa. Lampada d'amore*.

PEDRINI A. (Ed.), *Atti* (Simposio Mariano Salesiano d'Europa a Roma, 1979), *La Madonna dei tempi difficili*, Roma LAS 1980.

RAVIER A., *Un saggio e un santo: Francesco di Sales*.

Reglamento de los Cooperadores redactado por Don Bosco (1876).



SALESIANO COOPERADOR Y SALESIANA COOPERADORA EN COMUNIÓN Y COLABORACIÓN

*« Os ruego que andéis como pide la
vocación a la que habéis sido convocados.
Sed siempre humildes y amables, sed comprensivos,
sobrellevaos mutuamente con amor,
esforzaos en mantener la unidad del espíritu, con el vínculo de la paz» (Ef 4,1-3).*

Después de haber recordado a los cristianos la nueva situación en que han sido colocados por obra de Cristo, el apóstol Pablo inicia su exhortación práctica a las iglesias de Asia, con una particular introducción: su lenguaje no es el lenguaje de la ley, sino el de la animación: “os exhorto”, con el que los invita a una conducta acorde con la llamada recibida. El primer tema afrontado es el de *la unidad de la Iglesia*, indicando que ella constituye la premisa de toda auténtica realización de la vida cristiana. Pablo indica, en primer lugar, las actitudes que cada uno debe cultivar, enumerando tres virtudes y dos estilos de comportamiento: la unidad es obra del Espíritu, pero exige que cada uno sepa mantenerse alejado de toda forma de ambición (humildad), que mantenga una conducta dulce y amable (mansedumbre) y que, imitando a Dios, responda al mal con indulgencia a fin de recuperar al hermano (paciencia); tales virtudes se practican en la acogida amable del prójimo y en la solicitud por conservar el vínculo que el Espíritu ha creado entre los creyentes, esto es, la paz, don de Cristo Resucitado (Ef 2,11-18).

Pablo retoma su visión de la Iglesia como cuerpo de Cristo (cfr. Ef 1,22-23), en la que está activo el espíritu del resucitado, y que está llamada a dar testimonio ante el mundo del misterio de la voluntad divina de salvar a la humanidad (cfr. Ef 1,8-10): es a esta realidad a la que han sido

llamados los creyentes, no a un dato sociológico. No es la buena voluntad de cada uno de los creyentes lo que les une, sino Dios Padre que en su Hijo ha reconciliado consigo a quien estaba lejos y los Efesios saben muy bien *¡lo lejos que estaban* de ese Dios no hace mucho tiempo! *La unidad es, pues, ante todo un don, que hay que guardar bien para no mancillar la dignidad a la que han sido elevados con el bautismo. Es lo que afirma el PVA en el art. 21: “La vocación apostólica común y la pertenencia a la misma Asociación hacen a los Salesianos Cooperadores hermanos y hermanas espirituales”*

Cristo ha ascendido ya a la gloria de Dios, ha obtenido sobre todo ámbito cósmico el poder, que tiene expresión histórica en el mundo, en su cuerpo (v. 12), el hombre perfecto (v. 13) que atestigua en la historia la extensión universal de su dominio. Los dones que el Señor ascendido ofrece a los creyentes tienen, pues, una evidente finalidad, expresada mediante un original (y un poco aventurada) interpretación del salmo 67 [68]: aludiendo quizá al evento de Pentecostés, Pablo demuestra que el que ha subido al cielo ahora enriquece a la Iglesia con los dones que deben hacerla vivir como realidad a un tiempo terrena y celestial. El triunfo de Cristo sobre la muerte tiene una fecundidad que concierne a toda la realidad: él ha ascendido por encima de todos los cielos “para ser plenitud de todas las cosas”. La riqueza de vida que Cristo ha recibido se ha derramado sobre todo, tiene un alcance universal y cósmico. La Iglesia no agota la fecundidad de esta acción salvífica, pero constituye su sacramento: en cuanto está unida a Cristo “cabeza”, también ella es llamada “su cuerpo, la plenitud del que llena todo en todos” (Ef 1,23), pero está también invitada a “crecer en todo, tendiendo a él, que es la cabeza, Cristo”,

Unidos en un solo corazón y una sola alma

Este es el ideal al que hay que tender. La valoración de los individuos es una de las grandes conquistas de la modernidad. Se ha comprendido que la persona no es un número, es irrepetible y tiene derecho a un proyecto personal. Esto ha propiciado el respeto a la intimidad y a la libre decisión, ha aumentado el diálogo y el intercambio confiado y libre entre las personas.

Pero este aprecio por la individualidad, ha degenerado, a veces, en individualismo y en indiferencia. El individualista es una persona que rechaza todo aquello que no le sirve, que no le agrada. No se preocupa de nada ni de nadie. Rechaza las dependencias y la aversión a ellas se transforma en alergia cuando se trata de compromisos elegidos por el centro. Halla dificultad en compartir proyectos, desea ser protagonista por sí mismo, se defiende a sí mismo, defiende su propio proyecto, decide sin ayuda de nadie.

El individualismo de las personas es el origen de las divisiones en las comunidades y entre los pueblos. No podemos llamarnos cristianos si no volvemos a un cristianismo de fuerte valor

comunitario. Desde hace tiempo el virus del individualismo amenaza con aridecer el cristianismo y también la vida de la Asociación.

Un libertad así entendida no se deja envolver en un proyecto común; le resulta difícil comprometerse para el bien de los demás; está tentada de implantar las relaciones sobre una lógica utilitarista, centrada en su propio provecho. El individualismo engendra soledad.

Todo el capítulo es un fuerte relamo a cuidar:

- la comunión y colaboración con los otros grupos de la Familia salesiana;
- el ministerio del Rector Mayor;
- el servicio apostólico del Delegado y de la Delegada.

Art. 21. Hermanos y hermanas en Don Bosco

La vocación apostólica común y la pertenencia a la misma Asociación hacen a los Salesianos Cooperadores hermanos y hermanas espirituales. Unidos con un solo corazón y una sola alma ³², viven, en efecto, la comunión fraterna con los vínculos característicos del espíritu de Don Bosco.

Participan con alegría en la vida de familia de la Asociación para conocerse, crecer juntos, intercambiar experiencias de fe y elaborar proyectos apostólicos.

Promueven la vida asociativa, acogiéndose recíprocamente³³.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Hermanos y hermanas espirituales en Don Bosco
2. Vida de familia como expresión de comunión

Claves de lectura

³²Cfr. *RDB, I*

³³Cfr. *RDB V, 7 y RDB VII, 4-5*

A. Salesianos Cooperadores y Salesianas Cooperadoras son, ante todo hermanos y hermanas en Cristo. Esta su fraternidad cristiana se enriquece por la común vocación salesiana. La fraternidad cristiana es de naturaleza sacramental porque debe su existencia a los sacramentos; la fraternidad salesiana es de naturaleza carismática, por estar unida a la vocación específica de seguir a Don Bosco, vocación debida a un don o carisma del Espíritu. Esta fraternidad salesiana se comprende a la luz de la misión específica de Don Bosco fundador.

Como afirma el primer artículo del Estatuto, el Espíritu suscitó a Don Bosco en la Iglesia y lo destinó para que tuviera testigos seculares que, viviendo en el mundo, prolongasen su misión y viviesen su espíritu. Como Fundador carismático está en el centro de la constelación carismática formada por aquellos que han recibido la vocación salesiana. Por esto los Salesianos Cooperadores y las Salesianas Cooperadoras son “hermanos y hermanas en Don Bosco”, su padre espiritual.

Todo ello favorece en el Salesiano Cooperador y en la Salesiana Cooperadora un profundo sentido de pertenencia a la Asociación, y alimenta la convicción de ser parte viva de una comunión de personas, comprometidas en una misión común.

A ejemplo de la comunidad cristiana primitiva viven, entre otros, los valores evangélicos de la fraternidad y de la comunión. ¿Cómo? Inspirando las relaciones con cada hermano y cada hermana en sentimientos de estima, respeto, afecto sincero. Asumiendo comportamientos que manifiestan efectivamente tales sentimientos. Por tanto, la comunicación y el intercambio de valores espirituales como ideas, experiencias, proyectos, comunicación de alegrías y sufrimientos, la ayuda mutua incluso en los aspectos económicos es sentirse copartícipe: todo esto forma parte del espíritu salesiano.

B. Los Salesianos Cooperadores y Salesianas Cooperadoras están invitados a vivir la comunión fraterna en lo cotidiano, permaneciendo en comunión de pensamiento, de afecto y de oración con los otros Socios. Pueden manifestarla con encuentros formales o informales, con ritmos y modalidades sugeridos por las propias posibilidades.

Además, la Asociación como tal, en los diversos niveles (local, provincial, regional, mundial) prevé momentos de “vida de familia”: encuentros, jornadas, fiestas, semanas de estudio o de puesta al día, momentos de espiritualidad, etc.

Todo esto tiene como objetivo:

- *conocerse*: el mutuo conocimiento, en un clima de serena y alegre cercanía salesiana, de tú a tú, o en grupo y asambleas, es un primer paso para hacer comunión y fraternizar;

- *Intercambiar experiencias y proyectos apostólicos*: El intercambio puede ir acompañado de comunicación y aprobación, de sugerencias y de animación, de seguridad de sostén, ayuda y consuelo; sirve para descubrir las posibilidades creativas presentes en cada persona, joven o

adulta, en todo sector de apostolado, pequeño o comprometido, estimula a la imitación y emulación;

- *crecer juntos*: el mejor conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y de proyectos produce inevitablemente un proceso de crecimiento individual y colectivo, un proceso de maduración de las personas, de más iluminado y ardoroso apostolado salesiano, de vínculos más sólidos entre los que pertenecen a la Asociación en los diversos niveles.

El concepto de fraternidad evangélica va unido a la idea de “comunidad” de todos los cristianos con Dios y entre sí. La “comunidad”, en sentido bíblico, califica la manera de ser y de obrar, la relación con Dios y con los hombres, característica de la comunidad cristiana. Consiste en una unión íntima y vital con Cristo. La comunión se realiza concretamente, compartiendo con los demás y recibiendo de ellos, pero respetando la personalidad cristiana de cada uno. De este modo todos los miembros de la Iglesia están, por el Espíritu, en comunión con Cristo, participando de su plenitud y, a través del mismo Espíritu, estando en comunión con todos los hermanos y formando con ellos una “comunidad”, la Iglesia.

Esta comunión es dinámica, destinada a transformarse, en el plano de la acción, en colaboración y servicio. Cuando San Lucas dice en los Hechos que los cristianos, además de “perseverar en la enseñanza de los Apóstoles, en la fracción el pan y en la oración”, estaban en “comunidad”, entendía referirse a una comunidad muy concreta que expresaba su comunión profunda en relaciones interpersonales; “tenían un solo corazón y una sola alma”. Ningún dualismo, pues. Era una comunidad reunida por la presencia del Resucitado y la potencia de su Espíritu y por lo tanto espiritual, pero expresaba, con signos tangibles, esta fraternidad.

Esta comunión eclesial no se da solo dentro de cada una de las comunidades, sino que define también las relaciones entre las iglesias locales. Estas expresan el reconocimiento mutuo y la mutua aceptación; la practican mediante el intercambio de bienes espirituales, las visitas, el envío de operarios apostólicos, y además a través de signos concretos de solidaridad.

Los documentos del Vaticano II han dado gran importancia a este mensaje evangélico. Presentan la *fraternidad* como la componente fundamental de la existencia cristiana y de la realidad de la Iglesia. Esta, en efecto, es, por definición, una *comunidad de hermanos* al haber recibido todos sus miembros el mismo Espíritu del Señor. La fraternidad cristiana debe presidir e informar todas las relaciones en el ámbito eclesial: las de los fieles entre sí y con sus Pastores; las de los presbíteros entre sí y con los laicos; las de los obispos entre sí y con los sacerdotes; los de todos los que pertenecen a los Institutos religiosos. Solo la Iglesia local y universal puede ser signo y testimonio de fraternidad para todos los hombres.

El Concilio ha hecho propio, no ya el *modelo* concreto de la comunidad primitiva, sino los *valores* y *exigencias* inherente a este modelo, y los ha aplicado a la situación actual. Ha definido a la Iglesia local y a la universal, precisamente como “comunidad”, reflejo y participación de la comunión misteriosa e inefable que, en Dios, une al Padre, al Hijo y al Espíritu. Esta dinámica de

comuni3n, en efecto, atraviesa, ante todo, la entera constituci3n de la Iglesia local y universal, y la anima desde dentro. Por esto la Iglesia es comuni3n de fe, de esperanza y de caridad; es una comunidad que participa del com3n sacerdocio de Cristo y de su misi3n de testimoniar y animar cristianamente el orden temporal

El fruto de esta comuni3n eclesial es la *radical igualdad cristiana*, subrayada por el Vaticano II en el tema de los laicos: “Aun cuando algunos, por voluntad de Cristo, han sido constituidos doctores, dispensadores de los misterios y pastores para los dem3s, existe una aut3ntica igualdad entre todos en cuanto a la dignidad y a la acci3n com3n a todos los fieles en orden a la edificaci3n del Cuerpo de Cristo” (*Lumen Gentium*, 32).

Esta din3mica de la “comuni3n” comporta, adem3s, que toda la actividad de la Iglesia local y universal se desarrolle con el sello de la *cooperaci3n, colaboraci3n y solidaridad*. Es principio pr3ctico para el apostolado de los laicos, para sus relaciones con los Pastores, para su trabajo con los no cat3licos y no creyentes. Distingue la colaboraci3n din3mica de los presb3teros entre s3 y con los obispos, con los laicos y los religiosos. Caracteriza las relaciones con los obispos entre s3, con el Papa y con los sacerdotes. Interesa directamente a todos los niveles, las relaciones de los religiosos entre s3, con los obispos, los sacerdotes diocesanos y los laicos. Gu3a toda la acci3n ecum3nica y misionera de cada uno y de las diversas comunidades cristianas. Se abre a la m3s amplia colaboraci3n y cooperaci3n con todos los hombres de buena voluntad. As3 todos los miembros de la comunidad cristiana est3n unidos unos con otros por una *com3n responsabilidad*. Todos, como miembros activos del Cuerpo m3stico de Cristo, est3n llamados a colaborar responsablemente en la acci3n apost3lica.

Referencias bibliogr3ficas

AA 18; 23; 26, 27, 33.

AA.VV., *L3neas de renovaci3n. Los salesianos de Don bosco hoy*, Elle Di Ci, Torino-Leumann 1971.

ACGS 171.

AG 15, 23c; 35-41.

CD 7, 30; 33-35; 36.

GS 32d.

LG 13; 28; 30; 32c, 37d.

PC 15ab, 22-23.

PO 4; 6a; 7b; 9.

RDB VI 2.

SC 33.

UR 12.

VIGANÒ E., *La Familia salesiana*, 10-11.

Art. 22 .Corresponsables en la misión salesiana

§1. El Salesiano Cooperador se siente responsable de la misión común y la desarrolla según sus condiciones de vida, capacidades y posibilidades, dando su valioso apoyo. Comparte en la Asociación la corresponsabilidad educativa y evangelizadora. Cada uno se siente obligado a participar en las reuniones de programación y revisión de las distintas actividades, según la decisión de los responsables. Si está llamado a desempeñar cargos de responsabilidad, se compromete a atenderlos con fidelidad y espíritu de servicio.

§2. Todo Salesiano Cooperador, con responsabilidad y sentido de pertenencia, sostiene la autonomía económica de la Asociación para que pueda desarrollar su misión³⁴

SCHEDA

Núcleos temáticos

1. El Salesiano Cooperador responsable de la misión común
2. Solidaridad económica

Claves de lectura

A. Si todo Salesiano Cooperador se siente responsable de la misión común quiere decir que la Asociación es la portadora de esta misión, y cada Salesiano Cooperador es sujeto activo de la misma, en calidad de miembro de la Asociación. La misión es común, pero se lleva a cabo por *cada una* de las personas, que están obligadas a obrar no individualmente, sino en comunión, es decir, como *corresponsables* de ella.

El artículo precisa los *modos* con los que cada Salesiano Cooperador y Salesiana Cooperadora desempeña la misión común: “Según sus condiciones de vida, competencias y posibilidades”. No se pide un imposible a los asociados, pero se recuerda a cada uno que debe hacer lo que pueda,

³⁴Cf. P. CHÁVEZ, *Carta de la identidad*, 20-21

Continúa el artículo indicando *dos sectores* en los que cada uno ofrece su colaboración responsable: “participación con espíritu de iniciativa”. Se trata, en concreto, de participar en los encuentros de programación y evaluación de las diversas actividades y de la participación en la elección de responsables para la animación y gobierno. Son dos sectores neurálgicos para la marcha de la Asociación en los diversos niveles, para la formación sólida y puesta al día de sus miembros y para el más amplio y eficaz compromiso apostólico de los mismos.

En la Asociación el coordinador o la coordinadora desempeñan su responsabilidad en espíritu de servicio según el principio de la comunión y de la corresponsabilidad. La Asociación ha optado por una dirección “colegiada” en los diversos niveles, precisamente en base al principio de comunión y de corresponsabilidad. Esto implica que todo cargo deba desempeñarse como servicio.

Estos principios son evangélicos y señalados por el Vaticano II en referencia al ministerio ordenado de los obispos, de los presbíteros y de los diáconos, y de aquellos que en la Iglesia desempeñan un cargo; los ministerios ordenados y los institutos tienen que ejercerlos en “comunión jerárquica” y como servicio autorizado y calificado al pueblo de Dios; cualquier otro cargo debe desempeñarse en “comunión eclesial” y como servicio a los demás. “En todos aquellos que la acogen con fe y caridad, Cristo ha instituido con el donde su Espíritu una nueva comunión fraterna en ese su Cuerpo que es la Iglesia, en la que todos los miembros se prestan *servicios recíprocos* entre sí y los diversos dones que se les ha concedido”.

B. En la redacción de los diversos borradores del Estatuto y del Reglamento, Don Bosco osciló entre establecer cuotas obligatorias efectuadas en tiempos establecidos y el invitar a hacer ofertas libres: limitó los compromisos colectivos a:

“al menos dos Conferencias” anuales, una alrededor de la fiesta de María Auxiliadora y otra alrededor de la fiesta de San Francisco de Sales. Optó por esta última solución prescribiendo también hacer, en el curso de estas Conferencias, una colecta que se enviaría al Superior general “para sostén de las obras promovidas por la Asociación”, añadiendo que en aquellos lugares en los que no se pueda constituir la Decuria, y cuando alguno no pueda asistir a la Conferencia, se haga llegar la oferta por el medio más fácil y seguro. La opción indicada de *aportaciones libres* conserva la solución adoptada por el Proyecto de Vida Apostólica, aunque se admiten formas participativas de adhesión concreta según la opción de la provincia.

El artículo indica algunas razones en apoyo de esta opción:

- el sentido de pertenencia a la Asociación;
- el sentido de corresponsabilidad y participación de todo Salesiano Cooperador;
- el sentido de solidaridad expresado por el título del artículo: “solidaridad económica”.

En el artículo se hace una alusión a la solidaridad de la Iglesia primitiva: reclamo siempre estimulante y persuasivo. Don Bosco, en efecto, recordaba a los Cooperadores los gestos de

solidaridad de los cristianos de Jerusalén. Sobre todo se ha querido permanecer en sintonía con la praxis introducida por el Fundador y conservada en la posterior tradición salesiana.

Las ofertas y las otras formas de financiación (en fuerza de su personalidad jurídica la Asociación puede adquirir y poseer bienes temporales), no son fin a sí mismas y mucho menos se reciben o administran con finalidad de lucro. Tienen objetivos bien determinados que forman parte de la misión salesiana; la financiación de los Consejos, cuyo funcionamiento comporta siempre fuertes gastos; el de las diversas iniciativas en los varios niveles: campamentos, participación en congresos, materiales, instrumentos de comunicación...; finalmente, las iniciativas de solidaridad de la Familia salesiana.

El artículo indica *modalidades particulares*, uniformes en toda la Asociación, que hay que seguir en la entrega de las aportaciones libres: en base al principio de subsidiariedad, deja este tema en manos de los Consejos a los diversos niveles.

Referencias bibliográficas

JUAB PABLO II, *Christifideles Laici*.

GS 32d.

LG 10b, 18, 24a, 32a.

MIDALI M., *En la Iglesia y en la sociedad con Don bosco hoy*, 298.

RDB IV 5.

RDB VI 2, 3, 4.

Art. 23 . Participación y vínculos con los grupos de la Familia salesiana

§1. Los Salesianos Cooperadores, fieles a las indicaciones de Don Bosco de que «las fuerzas débiles, cuando están unidas, se hacen fuertes, y de que si se toma un solo cordoncito fácilmente se rompe, y que es muy difícil romper tres unidos»³⁵, cuidan la comunión y la colaboración con los otros grupos de la Familia salesiana mediante el conocimiento y la información recíproca, la ayuda espiritual y formativa mutua, y la implicación en las tareas apostólicas comunes, dentro del respeto a la identidad y autonomía de cada uno³⁶.

§2. La participación en los Consejos de Familia salesiana³⁷ en los diferentes ámbitos, la conexión con las estructuras pastorales de la Iglesia y las instituciones civiles favorecen la búsqueda de nuevas iniciativas. La misión salesiana promueve y testimonia la riqueza de la herencia espiritual y apostólica recibida.

§3. Los Salesianos Cooperadores se sienten cercanos a todos los grupos pertenecientes a la Familia salesiana porque son herederos del carisma y del espíritu salesiano del Fundador.

Están abiertos y promueven todas las formas de colaboración, de modo especial con los grupos laicales, dentro del respeto a la identidad y autonomía de cada uno.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Colaboración con la Familia salesiana
2. Valores que hay que promover en común

³⁵ Cfr. *RDB* I; Cfr. Ecl. 4,12

³⁶ Cfr. *RDB* VI,1-2

³⁷ Cfr. P. CHÁVEZ, *Carta de la identidad*, 46

Claves de lectura

A. Con este artículo se amplían los horizontes: la atención pasa de la Asociación a la Familia salesiana y se concentra en el *cómo* el salesiano Cooperador y su Asociación ponen en práctica la comunión, la colaboración y la corresponsabilidad en el ámbito de la Familia apostólica fundada por Don Bosco.

A todo don de Dios corresponde un *compromiso* para hacerlo eficaz en provecho de los demás. La pertenencia, en fuerza de un vínculo “vocacional y apostólico” a la Familia salesiana, exige el *compromiso* de vivir en comunión y colaborar, en un plano de corresponsabilidad, con los otros Grupos.

La comunión y colaboración “con los otros grupos y miembros de la Familia salesiana” ha de entenderse, pues, con *todos* y no solo con *algunos*. Hay que aclarar, sin embargo que tales vínculos son de más compromiso con los grupos vocacionales y, en especial, con los fundados por Don Bosco mismo. Con estos, los Salesianos Cooperadores son corresponsables de la vida del proyecto apostólico de Don Bosco, en cuanto portadores de la común vocación salesiana.

La corresponsabilidad implica un recíproco movimiento de encuentro entre las partes interesadas con la puesta en común del propio trabajo y de las respectivas responsabilidades.

B. A nivel de comunicación y colaboración interpersonal, el artículo enumera tres tipos de valores que deben promover todos: “el conocimiento y la información recíproca, la ayuda recíproca espiritual y formativa, e involucrarse en los compromisos apostólicos comunes”.

El primer valor es la condición básica para cualquier colaboración que quiera ser sincera y duradera. Las diversas formas de encuentros que se han celebrado en los últimos años (Jornadas de Espiritualidad de la Familia salesiana, Consejo de la Familia salesiana...) entre los diversos Grupos, demuestran lo necesario que es el conocimiento mutuo, la riqueza humana y cristiana de las personas, las iniciativas apostólicas de los Grupos. Todo esto crea familia y nos hace visibles en la iglesia y en el territorio en el que estamos insertos.

El profundo sentido de pertenencia a una única Familia favorece la comunicación de las riquezas de cada Grupo para que puedan ser riquezas de todos. Es fidelidad dinámica al Espíritu y a sus dones, porque el modo de ser de cada Grupo completa la “causa común” de la Familia salesiana. Por esta comunicación seremos todos más iluminados sobre la *verdad actual y sobre la autenticidad del don* hecho a Don Bosco y de los dones que, en línea con él, el Espíritu Santo nos reparte también a nosotros.

En sus cartas circulares a la *Familia salesiana*, el Rector Mayor, don Egidio VIGANÒ primero, y don Pascual CHÁVEZ después, han puesto fuertemente en evidencia los valores

específicos que cada Grupo puede aportar a la Familia común. Es hermoso y enriquecedor sentirse miembro de una Familia espiritual en la que las variadas diferencias aportan clarificación de identidad y belleza de armonía: no para confusión o encubrimiento de los individuos, sino para emulación de cada uno en la propia identidad.

La implicación en los compromisos apostólicos comunes es el sector en el que la comunión y la colaboración tienen una incidencia considerable. La actuación de tal implicación apostólica se actúa prácticamente con iniciativas orientadas hacia dos posibles finalidades: *para actividades de interés salesiano*, y para un *más rico servicio a las Iglesias*.

En este caminar juntos como *Familia salesiana* son cuatro los objetivos concretos que tenemos que conseguir 'juntos': 1) reforzar el conocimiento de Don Bosco y, consecuentemente nuestra caridad pastoral; 2) la evangelización educativa de la juventud; 3) privilegiar la formación específica de cada Grupo y la implicación del laicado; 4) una pastoral vocacional unitaria.

Audacia en el bien y confianza en los recursos positivos son las dos palabras clave de este caminar juntos.

Los Consejos locales e inspectoriales de Familia salesiana son, para el Rector Mayor don Pascual CHÁVEZ, instrumento válido de comunión. Darles mayor consistencia significa buscar la forma más adecuada de realizarlas, para que sean, no solo intercambio de ideas y experiencias, sino sobre todo, un instrumento para reflexionar juntos sobre los desafíos de la misión en el propio territorio y para compartir algunas líneas fundamentales de respuesta que cada Grupo se esfuerza en asumir según las propias posibilidades. Se trata además, de buscar vías de colaboración ágil y bien articulada en proyectos educativos y de evangelización, sobre todo al servicio de los jóvenes.

El Salesiano Cooperador no puede, al mismo tiempo, pertenecer a otra asociación carismática. Puede participar como fiel laico, si quiere, en momentos de oración, espiritualidad o relax, o comprometerse en ella como Salesiano Cooperador, considerándola como ámbito de su apostolado. Pero esto no le autoriza, ordinariamente, a descuidar los compromisos asociativos, de modo particular el encuentro de programación y de evaluación del centro local y los momentos de fuerte impacto formativo. Si así fuese sería necesario un diálogo-acuerdo con la coordinadora o coordinador y el delegado o delegada de su centro de referencia, para planificar, con discernimiento y flexibilidad, otras modalidades de entendimiento con el centro local.

Referencias bibliográficas

ACG XVI 152.

ACGS 157 e 757, 5.

ACGS 174; 189.

CHÁVEZ V. P., *Carta de identidad*

CHÁVEZ V. P., *Carta de identidad* art. 21-22

CHÁVEZ V. P., *Aguinaldo* 2009.

Const SDB 1984 art. 5; 19.

Estatuto de los Exalumnos art. 9-27.

VIGANÒ E., *La Familia salesiana*, 21 y 24-27; 33-39.

Art. 24. El ministerio del Rector Mayor

§1. El Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales es el sucesor de Don Bosco.³⁸ Por explícita voluntad del Fundador es el Superior de la Asociación y desempeña en ella la función de Moderador Supremo. Garantiza la fidelidad al Proyecto del Fundador y promueve su crecimiento.

§2. En su ministerio, ejercido también mediante su Vicario o el Coordinador Mundial, se vale ordinariamente del Consejo mundial con la Secretaría Ejecutiva mundial, sobre todo, para animar a toda la Asociación y coordinar las iniciativas formativas y apostólicas.

§3. Los miembros de la Asociación alimentan hacia el Rector Mayor sentimientos de sincero afecto y de fidelidad a sus orientaciones.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Sucesor de Don Bosco, padre y centro de unidad de la Familia salesiana
2. Superior de la Asociación

³⁸Cf. P. CHÁVEZ, *Carta de la identidad*, 13; Cfr. *RDB V,3*

Claves de lectura

A. El artículo dedicado al Rector Mayor se coloca de modo significativo entre el dedicado a toda la Familia, de la que él es padre y centro de unidad, y el de los vínculos con la Congregación salesiana.

En su calidad de sucesor de Don Bosco y representante de su paternidad carismática, el Rector Mayor tiene un mismo vínculo de orden espiritual y carismático con todos los diversos Grupos de la Familia salesiana. Con ellos desempeña el papel de promotor, animador y garante carismático de la unidad de esta Familia y de la fidelidad al proyecto apostólico y al espíritu del Fundador.

El rector Mayor - dice el artículo 126 de las Constituciones de los Salesianos de 1984 – es el sucesor de Don Bosco, el padre y el centro de la unidad de la Familia salesiana. Su principal solicitud es promover [...] la fidelidad constante de los socios al carisma salesiano, para cumplir la misión confiada por el Señor a nuestra Sociedad.

El rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales –como sucesor de Don Bosco – es su animador y el centro de unidad de la Familia salesiana, se lee en el artículo 3 de las Constituciones de las Hijas de María Auxiliadora de 1982. El – dice además el artículo 111 – contribuye, incluso con las facultades que la Santa Sede delega en él, a mantener viva nuestra fidelidad a Don Bosco.

B. La ‘paternidad’, que el Fundador ha dejado como preciosa herencia a sus sucesores, hace que la autoridad del Rector Mayor asuma un rostro salesiano característico, hecho de animación y de bondad, orientando tal autoridad al servicio total de la vocación de las personas y a la vitalidad de la Asociación. No sin razón, se la califica como ‘ministerio’.

El artículo presenta tres *modos* con los que el Rector Mayor ejerce este ministerio carismático y jurídico con la Asociación:

- 1) personalmente o en colaboración con el Vicario o el Coordinador mundial;
- 2) valiéndose del Consejo mundial con la Secretaría Ejecutiva Mundial;
- 3) haciéndose presente, a nivel provincial y local, en el ministerio de los inspectores e inspectoras.

El artículo indica también las funciones del Rector Mayor. Son estas: garantizar la *fidelidad* de la Asociación al proyecto del Fundador (tal proyecto se relaciona con la identidad de la Asociación); promover el *crecimiento* cualitativo, animándola y estimulándola; cuidar su *unidad* interna, dado que la Asociación tiene un carácter internacional y una fisonomía fuertemente católica; cuidar su *comunidad y colaboración* con los otros Grupos de la Familia salesiana y con los organismos eclesiales.

C. Desde el punto de vista *jurídico*, su papel es diverso en los distintos Grupos. Es “visitador apostólico” de las Hijas de María Auxiliadora, dice el artículo 111 de las Constituciones FMA de 1982. Para los salesianos es el Superior Mayor y para los Cooperadores es el “Moderador supremo”.

Obviamente él es el primero en saber que es el Superior de los Salesianos *religiosos* y de los Cooperadores *laicos* o sacerdotes *seculares*, por lo que gobierna y anima a los dos Grupos teniendo en cuenta su naturaleza bastante diversa, a la luz de la doctrina conciliar, y respetando la parte de autoridad que el Proyecto de Vida Apostólica reconoce a los Consejos y a los Coordinadores en los diversos niveles. Como Moderador supremo de la Asociación, el Rector Mayor tiene potestad ordinaria de gobierno, que ejerce según el derecho, sobre toda la Asociación, sobre sus Consejos, Centros y miembros.

Esta función jurídica de Superior realiza, a nivel operativo, el papel carismático de padre y centro de la Familia espiritual de Don Bosco.

El Consejo mundial es un organismo constituido inicialmente en 1974 como Consulta mundial para la animación del Rector Mayor en la Asociación, con la aprobación *ad experimentum* del *Reglamento*. Participaban en él miembros de derecho y miembros elegidos y nombrados; tenía el cometido de subsidiariedad del Rector Mayor, como antes hemos dicho, en el gobierno y en la animación mundial de la Asociación. Finalizado el sexenio de mandato de los miembros de la segunda Consulta, se constituyó una tercera, compuesta por un número reducido de consultores y algunos encargados de preparar el II Congreso mundial y proveer, mediante las comisiones, a la revisión el *Reglamento*.

A partir de 2007, con la aprobación *ad experimentum* del *Proyecto de Vida Apostólica*, la Consulta se ha convertido en Consejo mundial y, como tal, es un organismo colegial de gobierno, como lo son los Consejos provinciales y locales, es un organismo de ayuda directa al Rector Mayor para la animación y gobierno de la Asociación, de ámbito mundial. Tiene un doble cometido:

- 1) Animar toda la Asociación;
- 2) Coordinar sus iniciativas formativas y apostólicas. Forma parte, por derecho, del Consejo mundial, el delegado mundial SDB y la delegada mundial FMA.

Por animación se entiende una actividad que hace crecer desde el interior la participación y el sentido de pertenencia. Se realiza mediante un proceso que tiende a potenciar la responsabilidad como expresión de un conocimiento maduro. Supone capacidad de diálogo, actitud de escucha, de comunicación y discernimiento. La animación salesiana es esencialmente espiritual y se califica al mismo tiempo como vocacional y pastoral.

Por lo que se refiere a la importancia y modalidades de *coordinación* hay que tener presentes las indicaciones de la *Gaudium et Spes*: «A la creación pacífica y fraterna de la comunidad de los pueblos, pueden servir también de múltiples maneras las varias asociaciones

católicas internacionales que hay que consolidar aumentando el número de sus miembros bien formados, los medios que necesitan y la adecuada coordinación de energías. La eficacia en la acción y la necesidad del diálogo piden en nuestra época iniciativas de equipo. Estas asociaciones contribuyen además no poco, al desarrollo del sentido universal, sin duda muy apropiado para el católico, y a la formación de una conciencia de la genuina solidaridad y responsabilidad universales”. Coordinar a nivel mundial no quiere decir suplantarse a las fuerzas apostólicas operantes en niveles inferiores o aminorar sus iniciativas, sino hacer de modo que tales fuerzas converjan de manera que construyan un todo orgánico para alcanzar más fácilmente la finalidad y los objetivos de la Asociación.

Referencias bibliográficas

ACGS 46.

CIC can. 622.

Const SDB (1984) artt. 126, 127.

Const FMA (1982) artt. 3, 111.

Const VDB (1878) art. 99.

GS 90a.

NR art. 34 § 1.

RDB V 3.

Reg SDB 1984 art. 147.

RVA art. 42 § 2, 44 § 1, 45 § 2 e 3, 47 § 1 e 3.

Art. 25. Vínculos especiales con la Sociedad de San Francisco de Sales y con el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora

La Asociación de los Salesianos Cooperadores tiene con la Sociedad de San Francisco de Sales un “vínculo de unión estable y seguro”³⁹, y vínculos carismáticos especiales con el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.

Cada comunidad salesiana, (SDB y FMA), inspectorial y local, se siente implicada en el cometido auspiciado por Don Bosco de “sostener e incrementar” la Asociación, contribuir a la formación de sus miembros, dar a conocer y promover su Proyecto de Vida Apostólica⁴⁰.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Vínculos seguros y estables con los Salesianos de Don Bosco
2. Vínculos carismáticos con las Hijas de María Auxiliadora

Claves de lectura

A. El artículo refleja una precisa e incontrovertible voluntad del Fundador. Esta voluntad ha sido autorizadamente interpretada por el Capítulo general de los Salesianos: “1) Creemos ser el vínculo seguro y estable, querido expresamente por Don Bosco como garantía de unidad en el mismo espíritu, de eficacia apostólica en la misión común, de vitalidad perenne en la Obra que él fundó, de fuerza y entusiasmo vocacional en el relanzamiento de un vasto y orgánico movimiento de salvación de la juventud pobre y en peligro [...]; 2) creemos que debemos ser cada vez más el centro propulsor de este movimiento apostólico de bautizados que, en el espíritu de Don Bosco, se ponen completamente al servicio de la Iglesia para la salvación de la juventud”.

La Sociedad salesiana por voluntad del Fundador tiene en la Familia “un rol específico de responsabilidad” – dice el artículo 5 de sus *Constituciones*- “mantener la unidad del espíritu y estimular el diálogo y la colaboración fraterna para un enriquecimiento recíproco y una mayor fecundidad apostólica”.

³⁹Cfr. *RDB* II

⁴⁰ Cfr. *Reglamentos SDB*, 38

B. Fiel al pensamiento del Fundador, el Capítulo general especial de los Salesianos ha hecho una declaración del, entonces, Rector Mayor, don Ricceri, dirigida a los Cooperadores: «Que podáis llegar a ser colaboradores conscientes, integrales, a nuestro lado, no bajo nosotros, y, por consiguiente, no solo fieles y dóciles ejecutores, sino capaces de responsabilidad apostólica» Esto permitirá “establecer a todos los niveles, una relación recíproca de verdadera fraternidad, que forme, de ahora en adelante, el nuevo estilo de vida salesiana, dentro de las comunidades educativas y fuera de ellas”.

C. Entre las Hijas de María Auxiliadora y la Asociación de los Salesianos Cooperadores existen “particulares vínculos carismáticos”, debidos a una profunda y vital reciprocidad. A través de las Delegadas, animan los Centros constituidos en sus obras, de manera en todo semejante a las de los Delegados SDB. En base a ello, el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora entra directamente en la vida y en la actividad de muchos Centros y en la organización de la Asociación, a varios niveles, con la participación de sus propias Delegadas.

Desde 1953 las Hijas de María Auxiliadora animan directamente los Centros de Salesianos Cooperadores. Las relaciones entre SDB y delegadas FMA se inspiran en el espíritu de fraternidad salesiana y en las normas contenidas en el Proyecto de Vida Apostólica. A partir de 1970, una convención ha regulado las relaciones entre Salesianos e Hijas de María Auxiliadora sobre la animación de la Asociación. Desde 2007 la misma Asociación ha concordado con los delegados y delegadas, a través del Rector Mayor que ha delegado en la Madre general de las FMA, las modalidades de su servicio de animación dentro de la Asociación.

Los artículos toman en consideración los siguientes argumentos: compromiso de los dos Institutos de observar, en cuanto es de su competencia, el *Proyecto de Vida Apostólica* de la Asociación; vida de los Centros: su fusión o su supresión, entendimiento con los Centros cercanos, su pertenencia a la propia agrupación provincial; Delegados y Delegadas: nombramiento, relaciones mutuas entre los Centros y los Consejos; nombramiento del Delegado SDB y Delegada FMA para el Consejo mundial y la Secretaría ejecutiva mundial por parte del Rector Mayor (para la FMA por indicación de la Madre General); competencia del Rector Mayor y de la Madre General en la actuación e interpretación de los artículos relacionados con los Delegados y Delegadas.

Referencias bibliográficas

ACGS 732, 734, 742, 743.

CHÁVEZ V. P., *Carta de Comunión*

MB V 692; VII 611; X 663; XI 85.

NR 25 § 2.

RDB II; V, 3-6; VI, 1.

Reglamentos SDB 38.

Art. 26. El servicio apostólico de los Delegados y de las Delegadas

§1. En la Asociación, los Delegados y las Delegadas en cualquier ámbito, forman parte de derecho y con voz activa del correspondiente Consejo, aseguran el vínculo de unión seguro y estable con el espíritu salesiano y comparten la experiencia carismática y espiritual del Fundador.

En fidelidad creativa a Don Bosco, están comprometidos a ofrecer su aportación específica también en los cometidos de decisión colegial de la Asociación.

§2. Estimulan la responsabilidad de los Consejos y animan su autonomía organizativa en la comunión carismática con la Sociedad de San Francisco de Sales y con el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.⁴¹

FICHA

Núcleos temáticos

1. Quiénes son
2. Los roles del delegado SDB y de la Delegada FMA
3. Los responsables en los diversos niveles.

Claves de lectura

A. Los delegados y Delegadas son miembros de la Congregación Salesiana y del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.

El delegado /a se inserta responsable y colegialmente en el Consejo con una tarea específica: la formación salesiana específica de los Salesianos Cooperadores.

Por esto, según las normas del Concilio, el Delgado/a debe estar formado para este cometido; ser fiel a la doctrina y al espíritu de la Iglesia; ser capaz de alimentar la vida espiritual de los laicos y su sentido apostólico; ser capaz de aconsejarles sabiamente, asistiéndoles en sus empresas

⁴¹ Cfr. RDB V, 5

apostólicas y favoreciendo sus iniciativas; ser capaz de dialogar con ellos para hacer más eficaces su misión; ser personas que aprecian las obras apostólicas de los laicos y las promueven.

Particularmente se recomienda a los religiosos y religiosas que se dediquen gustosamente a promover las obras del laicado según el espíritu y las normas que les son propias.

B. Los Delegados y Delegadas están llamados a suscitar vitalidad en la Asociación. Esto se consigue llamando la atención de los salesianos Cooperadores;

- sobre la naturaleza y finalidad del grupo, en cuanto se trata de un grupo;
- sobre las motivaciones de pertenencia, comunicación y responsabilidad, sobre los compromisos específicos requeridos por los diversos roles,
- sobre el estilo particular de gobierno;
- sobre la autenticidad salesiana:
- sobre el compromiso apostólico;
- sobre la vivencia de la espiritualidad del "Da mihi animas".

Será objetivo prioritario de su animación ayudar a cada uno y al grupo en su crecimiento vocacional.

Pero sobre todo los Delegados/as deben ser conscientes de que su acción animadora tiende a hacer "crecer" a los Cooperadores, sobre todo a los dirigentes, ayudándoles a descubrir sus cualidades para ponerlas a disposición de todos.

Además los delegados/as son el vínculo de comunión entre la Comunidad religiosa y los Cooperadores. Muchas dificultades, entre los Cooperadores y la Comunidad religiosa se deben a la falta de comunicación, con los problemas consiguientes de malestar recíproco.

El delegado/a facilita las relaciones fraternas y apostólicas entre la Comunidad y la Asociación.

- ***Corresponsables de la formación salesiana apostólica***

El delegado se define como **formador** en cuanto se refiere al aspecto salesiano y apostólico. Formador es el término que mejor se adapta a sus funciones. Es guía espiritual, de oración, de apostolado. Es o debe ser un experto en estas cosas.

El Delegado/a se preocupará, corresponsablemente con el Consejo y el encargado de la formación:

- de la formación humana del Cooperador;
- de la formación cristiana y eclesial;
- de la formación salesiana. Don Bosco quería que la Asociación se distinguiese por su caridad operosa, en cuyo centro lo ocupa el "Da mihi animas" como compromiso incansable para la salvación de los jóvenes y como búsqueda de la interioridad apostólica.

La presencia del Delegado/a debe asegurar la salesianidad y el compromiso apostólico de cada uno de los miembros y de la Asociación.

Su trabajo no lo desarrolla solamente en los momentos formales de formación (como por ejemplo la dirección espiritual y las intervenciones programadas), sino también en el clima fraterno de confianza y en las condiciones exteriores de la vida de oración y de comunión.

Es deber de los Delegados de cada uno de los niveles acompañar y animar el servicio formativo de los otros Delegados.

El delegado/a, como miembro de los Consejos en los diversos niveles, participa en las decisiones que se toman y da su aportación durante todo el proceso de discernimiento. De aquí la obligación de asistir a las reuniones del Consejo, sin reservarse para sí las tareas típicas del Coordinador o del mismo Consejo o la presidencia de las reuniones. Además, los Delegados/as provinciales y mundiales visitan los centros de los Cooperadores preocupándose de su itinerario formativo.

C. El Delegado/a es nombrado:

- para el nivel local y provincial: por el Inspector o Inspectora, después de haber oído el parecer de correspondiente Consejo de Cooperadores;

- para la Consulta regional, para los SDB por el Consejero regional, para las FMA por la Conferencia Interinspectorial;

- para el Consejo mundial, para los SDB por el Rector Mayor, para las FMA a propuesta de la Madre General.

- ***El Delegado laico y el Delegado Sacerdote Diocesano: un caso particular***

Cuando el Centro no está erigido en una obra SDB o FMA, el Inspector puede nombrar como Delegado local a un Cooperador adecuadamente preparado. Y existen hoy en día Delegados Cooperadores.

Las personas en las que es más fácil pensar, en consideración a su preparación teológica y pastoral, son los Cooperadores párrocos diocesanos o diáconos permanentes. Pero esto no excluye que puedan ser nombrados delegados laicos bien preparados.

La condición requerida para este tipo de Delegado es la preparación adecuada, particularmente en la salesianidad y en el apostolado.

Lo nombra el Inspector siguiendo el mismo procedimiento que para los Delegados SDB.

Es conveniente que el nombramiento del Delegado Cooperador se comunique al Obispo, en consideración a que el centro está erigido con su consentimiento.

En cuanto al Delegado, debe ser invitado a participar en los encuentros del agrupamiento provincial.

El delegado, que no es SDB o FMA desempeña su papel del mismo modo que los Delegados SDB o FMA, exceptuadas –si se trata de un laico – aquellas funciones sacerdotales que no le competen.

Es importante que el Delegado laico respete las atribuciones propias del Coordinador y de los demás miembros del Consejo, y no debe acumular en sí responsabilidades que corresponden a roles diversos. El hecho de ser laico y Delegado no lo coloca en una posición de superioridad respecto a los otros miembros del Consejo.

Referencias bibliográficas



PERTENENCIA Y FORMACIÓN DEL SALESIANO COOPERADOR Y DE LA SALESIANA COOPERADORA

*«Que el Señor os colme y os haga rebosar
de amor mutuo y de amor a todos...
para hacer fuertes e irreprochables
vuestros corazones en la santidad» (1 Tes 3,12-13).*

Después de haber pedido a Dios que le conceda regresar a Tesalónica para volver a ver a los destinatarios de la carta (cfr. 3,11), Pablo intercede por ellos: “Que el Señor os colme y os haga rebosar de amor mutuo y de amor a todos, lo mismo que nosotros os amamos a vosotros”. Ya le habían dado prueba de un amor comprometido, pero quedaba todavía mucho camino que recorrer. El objeto de la intercesión es el crecimiento y la sobreabundancia en el amor mutuo y en el amor a todos; como modelo Pablo indica una vez más su mismo amor hacia ellos, hecho de entrega incondicionada y de preocupación premurosa.

Pablo hace después otra petición que va unida a la anterior en cuanto que indica su motivación: “de modo que os presentéis ante Dios nuestro Padre santos e irreprochables en la venida de nuestro Señor Jesús con todos sus santos”. La mirada se dirige aquí al momento de la segunda “venida” (*parousia*) del Señor Jesús, que vendrá escoltado por sus santos, es decir, por los coros angélicos.

Pablo pide a Dios, en vista de ese acontecimiento, que haga firmes e irreprochables sus corazones en la santidad, que ya han recibido en el bautismo. Esto tiene que darse “ante Dios Padre”. Un verdadero amor fraterno, que se abre a todos, también a aquellos que no pertenecen a la comunidad, y es la mejor preparación y la más sólida garantía para el encuentro decisivo del último día. La espera de la venida final de Cristo no consiste, pues, en una perezosa espera, sino en un empeño constante en construir nuevas relaciones basadas en el amor. En esta oración que cierra la primera parte de la carta, se indican las actitudes de amar, de ser santos e irreprochables.

También para nosotros la pertenencia a la asociación debe poner en marcha un dinamismo nuevo, que nos lleve a progresar continuamente en la relación con Dios y con los hermanos. El don de Dios, aun siendo completamente gratuito, no excluye, antes exige la colaboración del hombre. En otras palabras, Dios no se sirve del hombre como de un instrumento pasivo; al contrario el hecho de que Él intervenga primero sirve para potenciar en el hombre el ejercicio de la propia libertad y creatividad. La adhesión a Cristo y a la comunidad es la vía maestra para un desarrollo integral de la persona humana.

Todo esto requiere un itinerario formativo.

La sola llamada del Señor a ser salesiano Cooperador no quiere decir que uno posea ya desde el principio y bien desarrollados todos los requisitos exigidos por ella; ni siquiera que uno vive ya suficientemente las exigencias que ella comporta.

La vocación a ser Salesiano Cooperador es una invitación a ponerse en camino para desarrollar poco a poco la vida bautismal comprometiéndose en la realización de la misión salesiana y viviendo el espíritu de Don Bosco. Tal vocación de Cooperador es original en su identidad; es rica en sus contenidos; es empeñativa en sus exigencias.

Con el nuevo Proyecto de Vida Apostólica la Asociación ha revisado las Orientaciones Generales y las Indicaciones para la Formación de los Salesianos Cooperadores. Conocerlas refuerza el sentido de pertenencia.

Pero el PVA deja espacio a la iniciativa local, de modo que el programa formativo pueda responder mejor a la acentuada diversidad de las situaciones tanto de las personas como de la Asociación.

En conclusión, la formación es un hecho *personal*: cada uno toma sobre sí la responsabilidad de formarse según sus responsabilidades. Realísticamente no se exigirá, incluso en este tema de la formación, más de lo que cada uno sea capaz de comprometerse generosamente a realizar.

Este capítulo ilustra el itinerario vocacional que todo Cooperador debe recorrer personalmente, para que su identidad de apóstol secular salesiano madure. Este itinerario prevé tres etapas sucesivas:

- Una previa conveniente preparación;

- La entrada en la Asociación mediante la Promesa;
- La fidelidad cotidiana y progresiva a la propia vocación y al compromiso que ella conlleva.

Este itinerario está sostenido y animado por un vivo y profundo sentido de pertenencia a la Asociación.

Art. 27. Entrada en la Asociación

§1. El compromiso de ser Salesiano Cooperador exige una opción personal, libre, gradual, motivada, madurada bajo la acción del Espíritu Santo y acompañada por los responsables. La persona que desea formar parte de la Asociación acepta un proceso formativo, que debe responder a los contenidos fundamentales del Proyecto de Vida Apostólica y tiene en cuenta su experiencia personal. Se garantiza así una formación institucional y, al mismo tiempo, personalizada. Este itinerario lo adaptarán los responsables de la Asociación.

§2. Cuando el aspirante ha llegado a una asimilación suficiente del carisma salesiano, reconocida por los responsables del Centro local, presenta su petición de admisión. Se requiere que haya llegado a la mayoría de edad.

§3. La pertenencia a la Asociación comienza con la Promesa apostólica personal con la que se expresa el propósito de vivir los compromisos bautismales a la luz del Proyecto de Vida Apostólica.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Dimensión de la opción y de la pertenencia
2. La formación: inicial y permanente

Claves de lectura

El primer párrafo puntualiza la condición básica para ser Salesiano Cooperador: una opción libre. Esta expresión, dada por descontada solo aparentemente, nos hace reflexionar sobre qué

significa hablar de libertad en la opción. Implica verificar las condiciones, tanto al principio, como durante el curso de la propia vida y por eso se añaden los adjetivos “motiva y gradual”.

Si es verdad que el compromiso del Salesiano Cooperador es responder a una vocación, (art.2 PVA) es igualmente necesario que se sienta llamado a una vida de fe porque en el origen de la opción libre hay una llamada interior del Espíritu, mediatizada con frecuencia por figuras humanas de Salesianos, FMA o Cooperadores. Inicialmente se plantea una pregunta sobre “qué hacer” para ser Salesiano Cooperador, generalmente la respuesta consiste en colaborar y actualizar el proyecto educativo y pastoral de Don Bosco. Pero el fondo hay argumentos todavía más complejos: ser Salesiano Cooperador significa asumir una modalidad de vida conforme al Evangelio, participar en la misión de la Iglesia, vivir una vida de fe comprometida en lo cotidiano. Así pues, junto a la dimensión del “hacer” se pone en evidencia la del “ser”: percibir a Dios como Padre, ir al encuentro de Cristo, Hijo Unigénito, vivir en unión con el Espíritu Santo. Por ello se comprende que la opción adquiere una dimensión interior que se basa no solo en la acción en favor de los jóvenes, sino también en una totalizante vivencia evangélica.

Por eso se requiere la aceptación de un itinerario formativo progresivo, fruto de la experiencia. Un camino que haga descubrir que el verdadero valor del hombre reside en la calidad de su vida cristiana, que el hombre perfecto es el “santo” y no las que humana e históricamente consideramos como celebridades.

En el proceso de maduración, la formación tiene un papel importante: la inicial se funda en encuentros organizados que tienden a profundizar en el conocimiento del carisma salesiano y el Magisterio de la Iglesia y salesiano. Se todos modos, también la experiencia de vida asociativa de los otros Cooperadores tiene, un peso importante en la formación inicial: si es verdad que es la vida la que forma, puesto que estamos continuamente llamados a la conversión del corazón, a corregir nuestros comportamientos a la luz del Evangelio, se nos comunica fuerza también a través de los hermanos y hermanas que comparten nuestro mismo camino: si la respuesta a la vocación es personal, el recorrido de crecimiento y maduración se verá sin duda favorecido por la comparación, el encuentro, el poner en común dificultades, dudas, acontecimientos y experiencias. Por esto a cada Salesiano Cooperador se le invita a un proceso de autoformación a lo largo de toda su vida, a un crecimiento constante, a progresar en la vida interior a la luz de la Palabra y en sintonía con el Proyecto de Vida Apostólica. Llegar a hacer la Promesa es una primera meta a la que se llega tomando plena conciencia de los compromisos asociativos y de pertenencia a la Familia salesiana. Es el momento en el que, a través de un gesto público, el Aspirante toma la decisión de comprometerse, después de haber recorrido un itinerario inicial de formación y maduración interior, de un ideal al que tender

Hay que entender también la Promesa como un acto de humilde abandono en el Señor: todo Aspirante, aun conociendo la propia fragilidad, confía en la misericordia del Padre, en el Amor salvífico del Hijo, en los dones del Espíritu Santo, en la potente intercesión de María. Es también

consciente de que el hecho de inscribirse en una Asociación lo sostendrá y lo confortará en su caminar, y por eso vivirá con gozo el sentido de pertenencia y estará dispuesto a servir a los demás.

Referencias bibliográficas

Atti II° *Convegno Giovani Cooperatori Salesiani*; in *Cooperatore* (dicembre 1982) 769

CHÁVEZ V. P., *Carta de Identidad*. 38 - 42

JUAN PABLO II., *ChL* 57 - 59

Commissione Episcopale per il Laico, *Le Aggregazioni Laicali*. Nota pastorale della Commissione Episcopale per il laico, 1993, 37 – 43.

MBe VII 751; XI 457-458

RDB V 1.

VIGANÒ E., *La Asociación de Cooperadores salesianos* 21s

| |
|---|
| Art. 28. Valor de la pertenencia |
|---|

§1. Los Salesianos Cooperadores son conscientes de que la pertenencia a la Asociación alimenta la experiencia de fe y de comunión eclesial. Es, además, un elemento vital para la base de la propia vocación apostólica.

§2. La pertenencia necesita signos concretos que se expresan tanto en la participación activa en la vida de la Asociación como en la presencia adecuada a la realidad de vida y en el compromiso profesional del asociado.

FICHA

Núcleo temático

1. La pertenencia: valor formal y espiritual

Claves de lectura

Pertener a una asociación humana y social cualquiera presupone algunos aspectos formales que se explicitan con la formulación de una petición, y su aceptación en la estructura organizativa de la asociación y la admisión del nuevo socio en la vida y en la obra asociativa.

También en la Asociación de los Salesianos Cooperadores hay que respetar algunos momentos formales: el aspirante pide ser acogido en un Centro local y, a través de él, entra en una agrupación provincial. Tras un período de formación inicial, el aspirante considerado idóneo, emite la Promesa oficial y entra, en el transcurso de una ceremonia pública, a formar parte de la Asociación.

Pero junto a estos aspectos formales, tienen que evaluarse adecuadamente otras motivaciones. La primera, el aspecto vocacional: si ser Salesiano Cooperador es responder a una llamada del Señor, es fundamental no olvidar, en el curso de la propia vida asociativa, esta iniciativa divina. Esta se inscribe en la voluntad de seguir a Cristo, según el ejemplo fascinante que la figura de San Juan Bosco ha ejercido sobre el Aspirante. Se la reconoce en la misma pasión por los jóvenes pobres, abandonados, marginados a los que se quiere dedicar la propia acción educativa y el propio testimonio de cristiano convencido.

Por esto todo salesiano Cooperador comparte el amor por los jóvenes con otros hombres y mujeres atraídos por el carisma de Don Bosco y se siente parte integrante de una misma familia espiritual.

La pertenencia tiene múltiples consecuencias. Implica una vida de comunión con los demás asociados, la comunicación de un mismo espíritu, la colaboración en una misión común que se traduce en acciones adecuadas a las realidades y exigencias de un territorio específico.

Se expresa por la participación activa y gozosa en las iniciativas importantes, y también en las más sencillas y cotidianas; la fidelidad se demuestra tanto en la asistencia a las reuniones mensuales, como a los demás encuentros provinciales y nacionales en los que la “visibilidad” asociativa juega un papel más importante. Además, la comunión entre todos los Salesianos Cooperadores hace sentirse un mismo “cuerpo” vivo, tal como sucede en la Iglesia en la que todos los bautizados viven su pertenencia como hermanos y hermanas en Cristo Señor.

Considerarse insertos en una realidad dinámica y en crecimiento continuo permite soñar en grande, intercambiarse experiencias enriquecedoras, elaborar proyectos pastorales significativos para el propio territorio, sabiendo que no se está solo, sino que se puede contar con una fraternidad espiritual y humana de gran consistencia.

Estos vínculos de comunión deben reforzarse también con un compromiso de oración constante que se expresa en la entrega diaria confiada a la misericordia de Dios y a la protección materna de María, compartiendo en el Centro momentos de reflexión, de celebración eucarística y de adoración que aumentan la fraternidad y ayudan a limar los inevitables problemas humanos que con demasiada frecuencia causan tensiones y malentendidos.

El fruto precioso de una pertenencia vivida plenamente es la alegría: no un buen humor superficial y pasajero, sino una alegría profunda que se inserta y encuentra sus raíces en la Fe compartida y manifestada en la acción en favor de los jóvenes.

Referencias bibliográficas

JUAN PABLO II., ChL 63

FRANCISCO, *Evangelii Gaudium.*, 274

Art. 29. Responsabilidad e iniciativas para la formación

§1. Los Salesianos Cooperadores son los primeros responsables de la propia formación humana, cristiana, salesiana y profesional.

§2. La Asociación promueve y sostiene la formación personal y de grupo a través de la acción de Salesianos Cooperadores cualificados, Delegados y Delegadas, y otros miembros de la Familia Salesiana.

FICHA

Núcleos temáticos

- 1 Responsabilidad y dimensión de la Formación.
- 2 Iniciativas para la Formación

Claves de lectura

A. El Salesiano Cooperador es el primer responsable de su formación y la Asociación lo sostiene con la formación personal y de grupo.

Se pueden enumerar tres dimensiones que hay que tener en cuenta en la formación:

1 – *Formación humana y profesional*: el Salesiano Cooperador asume la condición vocacional del propio estado en virtud del Bautismo y de la invitación al *Sígueme* de la “Promesa” por la que asume responsablemente el itinerario formativo permanente de fe para alimentar y madurar la propia vocación en el continuo proceso de múltiples y variados cambios de vida en una sociedad cada vez más secularizada.

2 - *Formación cristiana*: ante todo es necesario practicar una fe viva “personal”, de adhesión a Jesús y a la Iglesia, como los sarmientos están unidos a la vid, alimentada en la fe “dinámica” de la Iglesia. En efecto, el crecimiento no puede ser individual vivido fuera de la asamblea de creyentes, sino de tipo asambleario como respuesta positiva a las tres llamadas inseparables que nos llaman a la fuente del Señor: “¡Ven!”, “¡Escucha!”, “¡Vete!”

3 - *Formación salesiana*: el carisma del fundador Don Bosco y de pastoral sobre el papel de los laicos, se les asegura a los Consejos y a los SSCC por comunicación de experiencias vividas como Salesianos Cooperadores (reuniones, reflexiones, lecturas, etc.) y por materiales formativos de tipo asociativo con los que se acrecienta y se realiza, a través de figuras cualificadas entre los SSCC, Delegados/as y otros miembros de la Familia salesiana, el propio compromiso personal de servicio apostólico, sostenido y acompañado por el Centro con particular atención a los jóvenes y a los pobres.

FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 169-171.

GS 4a, 11°

RDB VI, 4

VIGANÒ E., *La familia salesiana* 30-32

Orientaciones e indicaciones para la formación del Salesiano Cooperador, 2015.

Art. 30. Fidelidad a los compromisos asumidos

§1. Con la Promesa apostólica, el Salesiano Cooperador responde a una vocación que dura toda la vida y que se expresa en la vida diaria con el testimonio, el apostolado y las diversas formas de servicio. Está dispuesto al servicio de la misión de la Iglesia, viviendo con autenticidad el carisma salesiano. Colabora intensamente en iniciativas promovidas por otras organizaciones eclesiales, religiosas y civiles. Su fidelidad está sostenida por el afecto y la solidaridad de los miembros de la Asociación y de la Familia Salesiana.

§2. Para consolidar el valor de la pertenencia a la Asociación y, a través de ella, a la Familia Salesiana, los compromisos asociativos asumidos con la Promesa apostólica deben renovarse según las formas más apropiadas establecidas en el Reglamento.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Compromiso apostólico.
2. Fidelidad.

Claves de lectura

A. Ser Salesianos Cooperadores es una respuesta vocacional libre, basada en la llamada a adhesión bautismal, al Proyecto Apostólico de Don Bosco.

Durante toda la vida, el compromiso y la fidelidad apostólica del Salesiano Cooperador están íntimamente ligadas y tienen plena eficacia, en la respuesta al don recibido del Señor para la Iglesia.

Conscientes de que ser SSCC no es un título honorífico y conforme a las propias capacidades y condiciones:

- viven la propia fe y la vida espiritual en la convicción de que no puede ser desligada de la vida *cotidiana*;

- desarrollan el compromiso bautismal como discípulos de Cristo y miembros de la Iglesia teniendo bien presente tanto el aspecto divino como el humano;

- viven el Evangelio de Cristo desde su llamada, asimilando el espíritu y el método educativo en la escuela de Don Bosco;

- se insertan en la Iglesia y en la Asociación con disponibilidad y actitud de servicio tanto en la parroquia como en la diócesis;

- dan particular importancia a la participación, al sostén y al desarrollo de la pastoral eclesial;

- dan testimonio manteniendo los valores de la fe con estilo salesiano, verdaderos apóstoles misioneros de responsabilidad cristiana en la familia, en el trabajo, y en los propios deberes cívicos y sociales.

B. Los Salesianos Cooperadores se sostienen mutuamente unidos en el camino de la fe, para desarrollar compromiso y cualidades humanas, personales, espirituales, doctrinales con:

- fidelidad a los compromisos exigidos a los miembros de la Familia salesiana, creando ambientes acogedores y comunidades vivas, al servicio de la juventud pobre, a la manera de Don Bosco. En el espíritu educativo ponen en práctica la compasión de Jesús y el corazón de Don Bosco.

- fidelidad a la Iglesia, a la comunidad religiosa y al Centro de pertenencia, viviendo el Bautismo y la Promesa de fidelidad a la propia vocación con una precisa identidad en la Familia salesiana.

- fidelidad al verdadero significado de la Palabra, contrastando el sentido del semi-mito de la sociedad que pretende reivindicar y exaltar el individualismo y el libertinaje.

- fidelidad a Dios, no egocéntrica, que se abre al otro, en la confianza de que Dios es Padre, en las múltiples situaciones de la historia personal: acontecimientos, victorias sobre las tentaciones, fracasos, caídas, traiciones.

- fidelidad a la vida cristiana iniciada en el Bautismo. El Señor es misericordioso, siempre dispuesto a perdonar y fortaleciéndose así nuestra fe.

-fidelidad a Don Bosco, maestro espiritual y guía. El PVA marca el camino materializando las recomendaciones del Padre Espiritual; constituye un instrumento pedagógico para alcanzar la santidad; es una ayuda y no un código, no impone sino propone,

-fidelidad a la renovación de la Promesa. Es un momento celebrativo público, privilegiado y calificado, que hay que realizar dentro de la plena autonomía de los respectivos Consejos a nivel local, provincial, mundial.

-fidelidad a la Asociación de los Salesianos Cooperadores con Promesa, que viven lejos (fuera del territorio).

Puede manifestarse, al máximo una vez cada tres años. Pueden renovar la promesa en el Centro Asociativo que prefieran, mediante una carta de acreditación del propio Consejo de pertenencia que subraya el afecto y la oración que los une como miembros de la Asociación y de la Familia salesiana.

Las renovaciones realizadas en otro lugar deberán ser registradas en los respectivos Consejos de los Centros de pertenencia.

El Consejo local de pertenencia, depositario de los datos sensibles, anota en el Registro de Asociados, la fecha de la renovación.

Riferimenti bibliografici

JUAN PABLO II., ChL 60

Const. FMA (1982) art. 73; Reg FMA 1982 art. 67

Const. SDB (1984) art 5 e 47; Reg SDB 1984 art. 36, 38

Art. 31. Salida de la Asociación

§1. El Salesiano Cooperador que, por opción personal, decide dejar de formar parte de la Asociación, lo comunicará al Consejo local con una declaración escrita. El Consejo local transmitirá copia de la declaración al Consejo provincial.

§2. La decisión de dar de baja de la Asociación a uno de sus miembros por graves motivos, deberá tomarla el Consejo provincial, a petición motivada del Consejo local, en espíritu de caridad y de claridad, después de haber comprobado un estilo de vida no coherente con los deberes fundamentales expresados en el Proyecto de Vida Apostólica. Esta decisión se comunicará al interesado por escrito

FICHA

Núcleos temáticos

1. Opción personal
2. Dimisión de la Asociación

Claves de lectura

Para estímulo del Cooperador, el PVA recuerda que el compromiso personal de cada uno de ser fieles a la vocación, implica también un compromiso de los demás Cooperadores y de la Familia salesiana.

En cualquier cosa que pueda sucederle en la vida, el Cooperador no se encontrará nunca solo ante sus responsabilidades. Encontrará siempre hermanos Cooperadores y hermanas Cooperadoras dispuestos a sostenerlo y ayudarlo con “afecto y solidaridad”. Todo el capítulo III, *en comunión y colaboración*, lo afirma. Si se quiere que esta afirmación no quede en letra muerta, sino que sea realidad vivida, todo Cooperador, todo Centro y todo Consejo debe ser consciente de esta responsabilidad y renovarla constantemente. Es necesario que el sentido de fraternidad sea fuerte y que el afecto mutuo sea real.

Coherentes con cuanto Don Bosco quería que fuese su Familia apostólica, tanto los Salesianos como las Hijas de María Auxiliadora deben ser conscientes de este su compromiso, y deben interesarse, de hecho, y sostener eficazmente a los hermanos Cooperadores y a las hermanas Cooperadoras en su camino de fidelidad vocacional.

Las reflexiones precedentes dan a entender que la pertenencia a la Asociación solo puede cesar por *motivos graves*, sustancialmente dos: una opción personal del Cooperador, y una decisión del Consejo Provincial.

A. Opción personal

Podría darse, en el primer caso, que el Cooperador, con o sin culpa propia, *no se sienta ya en profundo acuerdo con el ideal elegido* en el pasado y, para aclarar la situación, quiera ser liberado de los compromisos asumidos, también (y quizá sobre todo) de los compromisos externos. Dado que con la promesa se ha comprometido ante Dios y ante los demás Cooperadores y ha ingresado en una Asociación eclesial pública, es muy natural que desde el PVA se le pidan actitudes caracterizadas por la seriedad: la de madurar “seriamente” su decisión considerando que la opción hecha anteriormente era cosa sin importancia; y la de manifestar explícitamente su nueva decisión a los responsables provinciales, de modo que la Asociación sea puesta al corriente de su nueva condición.

B. Dimisión de la Asociación

El segundo tipo de salida es más grave y más bien delicado. Se trata del caso de un Cooperador que, no solo no participa ya en las actividades de cualquier Centro (¡siempre puede volver a él!), sino que *vive en abierto contraste con los compromisos libremente asumidos*. Y esto, no por alguna culpa oculta que solo Dios puede juzgar, sino por comportamientos claros, notorios y bien comprobados que constituyen un *escándalo público*, comprometen seriamente el testimonio de la Asociación y, en última instancia, desacreditan a la misma Iglesia. ¡Pidamos a Dios que libre de ellos a la Asociación! Evidentemente al tomar la decisión, los miembros del Consejo deberán guiarse por dos actitudes, que ya les sugiere el mismo PVA: por un lado, tratarán con “espíritu de caridad” al hermano o hermana, lo que supone respeto, comprensión y diálogo; por otro, examinarán “detenidamente” el problema, es decir, con realismo, sin tergiversaciones, teniendo como punto de mira el bien de la Asociación y como un dolorosa necesidad.

Referencias bibliográficas

Cfr., PVA art. 2 § 1.

Cfr. PVA art. 3

Cfr. PVA art. 36 §1, §3.

Art. 32. Significado y fórmula de la Promesa Apostólica

§1. *El sentido y la finalidad de la Promesa es poner de manifiesto la voluntad de vivir el Bautismo según el Proyecto de Vida Apostólica. Don Bosco mismo proponía la Promesa como expresión apostólica de la vocación salesiana en la sociedad.*

§2. *La Promesa*⁴²

*“Oh Padre, Te adoro porque eres bueno y amas a todos.
Te doy gracias por haberme creado y redimido,
por haberme llamado a formar parte de tu Iglesia
y en Ella me has hecho conocer
a la Familia apostólica de Don Bosco,
que vive por Ti al servicio de los jóvenes
y de las clases populares.
Atraído por tu Amor misericordioso,
quiero corresponderte practicando el bien.
Por esto,*

*PROMETO*⁴³

*comprometerme a
vivir*⁴⁴ *el Proyecto de Vida Apostólica de la Asociación de
los Salesianos Cooperadores, esto es:*

- *Ser fiel discípulo de Cristo en la Iglesia católica,*
- *trabajar por tu Reino, especialmente por la promoción
y la salvación de los jóvenes;*
- *profundizar y dar testimonio del espíritu salesiano:*
- *colaborar, en comunión de Familia,
en las iniciativas apostólicas de la Iglesia local.*

*Dame, Padre, la fuerza de tu Espíritu,
para que sepa ser testigo fiel
a este propósito de vida.*

*Que María Auxiliadora, Madre de la Iglesia, me acompañe
y me guíe en este camino de vida. Amén».*

FICHA

Núcleos temáticos

1. La Promesa
2. Los compromisos

⁴² Esta fórmula se podrá adaptar según las diversas situaciones, con tal de que se respeten sus contenidos.

⁴³ Cuando se renueva la Promesa se dice: “Renuevo la promesa de...”.

⁴⁴ Se puede incluir “como presbítero” en aquellos casos que se requiera

Claves de lectura

A diferencia de otras instituciones católicas o grupos eclesiales, los Salesianos Cooperadores no son el simple resultado del interés humano de cristianos, hombres y mujeres, comprometidos en un apostolado, aunque esto, evidentemente, se dé. Tampoco son el fruto de una particular intervención de los obispos y del Papa, como es el caso, por ejemplo, de la Acción Católica y de otras asociaciones surgidas por iniciativa de algunos eclesiásticos.

Los Cooperadores han nacido y están destinados a durar en el tiempo por una *particular acción del Espíritu de Dios* que, históricamente se ha manifestado en primer lugar a Don Bosco y en la creación de los diversos Grupos de su Familia apostólica, después, en la aceptación y aprobación de esta nueva realidad por parte de la Iglesia; y finalmente en la historia centenaria de la Familia salesiana y, en ella, de los Cooperadores. Y esta presencia operante del Espíritu Santo hace que este grupo salesiano de los Cooperadores asuma una fisonomía e identidad propia y, mediante su concurso, la renueve para ponerla en sintonía con los signos de los tiempos.

A. LA PROMESA

La entrada oficial en la Asociación se realiza con la Promesa. Es la oración de un buen cristiano que quiere comprometerse. Es la expresión orante, libre y pública, de un candidato que “expresa la voluntad de vivir” como Salesiano Cooperador.

No es un ‘voto’; tiene la sencillez de un propósito de *conciencia* tomado en diálogo con Dios Padre, en la comunión de la Iglesia por la propia pertenencia a la Asociación. Con tal acto el salesiano Cooperador se *compromete libremente* a recorrer el camino elegido y se siente acompañado por muchos hermanos y hermanas y sobre todo reforzado por la mediación de la Iglesia y por la potencia del Espíritu.

Es, ante todo, *la consecución de una meta gozosa* para quien, a través del proceso formativo, ha llegado a hacer madurar su propio bautismo según el proyecto apostólico de Don Bosco y, al mismo tiempo, *el punto de partida* de una vida entregada a Cristo para los jóvenes y las clases populares.

Es también la manifestación de un *propósito de fidelidad a Dios* que lo ha llamado a vivir el Evangelio en una forma concreta en la Familia salesiana y ha hecho nacer en él la caridad pastoral; el candidato reconoce este don y, agradecido, se compromete a hacerlo fructificar de modo que su vida sea un testimonio de amor operativo.

Y es también una *compromiso de fidelidad a la Iglesia* que lo ha acogido entre sus miembros, ha alimentado su vida cristiana y lo invita a participar corresponsablemente en su misión de salvación: con su “promesa” hecha ante la comunidad, el nuevo Salesiano Cooperador acepta con gozo crecer en la experiencia salesiana, considerada como un “modo específico de vivir el Evangelio y de participar en la misión de la Iglesia”.

Es, en fin, la voluntad de *pertenencia fiel a la Asociación* en la que se inscribe libremente, porque le ofrece un camino concreto de vida cristiana y de apostolado en el contexto de la Familia fundada por Don Bosco.

La Asociación responde al ofrecimiento del candidato acogiéndolo fraternalmente y comprometiéndose con él a acompañarlo en su tarea formativa apostólica y de fidelidad a los compromisos asumidos.

La idea de la “promesa” se remonta al mismo Don Bosco. En el famoso capítulo sobre “Los miembros externos” que se lee en sus primeros proyectos de constituciones, establecía lo siguiente: “el socio haga, al menos, una promesa al Rector de comprometerse en aquellas cosas que juzgare ser a mayor gloria de Dios” (MBe VII 751). En el proyecto titulado *Asociación de obras buenas* (1875) y en las primeras ediciones del *Reglamento* definitivo de 1876, Don Bosco insertó dos declaraciones que corresponden a la actual promesa y a la ficha adjunta (Cfr. MBe XI 458).

La entrada de un nuevo Cooperador en la Asociación y, por consiguiente, en la Familia salesiana es motivo de alegría para todos. ¡En la tradición salesiana constituye una ocasión especial para una buena fiesta de familia!

Como ser Salesiano Cooperador es una opción libre, que califica toda la vida, la Promesa se hace solo después de una seria preparación. Se trata de un acto que no debe improvisarse ni hacerlo con ligereza o por motivos inadecuados, pero tampoco debe ser retardado indefinidamente sin razones serias.

B. PROMETO

El acto de prometer a Dios algo que le agrada forma parte de la virtud de la ‘religión’: virtud dirigida a hacer que las relaciones con Él se inspiren y correspondan a la propia condición de criaturas suyas e hijos suyos. Hunde sus raíces en las virtudes teologales y se expresa en actos externos individuales y sociales, como es, precisamente, hacerle una Promesa.

Con ella el Salesiano Cooperador manifiesta su firme propósito de esforzarse en corresponder fielmente a la llamada personal recibida de lo Alto. Tal promesa no comporta un nuevo estado de vida del Cooperador. Indica simplemente ante Dios y ante los hermanos y hermanas de la Asociación, que se quiere asumir el Proyecto de Vida Apostólica y cumplir los compromisos a él inherentes: es un acto de amor, de alegría y de docilidad a Dios.

C. LOS COMPROMISOS

La vocación cristiana es al mismo tiempo *don y tarea*. Es *don* porque cada uno recibe de Dios una invitación personal para realizarse a sí mismo, poniendo la propia vida al servicio del Reino: en el curso de la propia existencia se encuentra con un conjunto de posibilidades que le

permiten concretar y madurar esa llamada; ellas, sin excluir la propia iniciativa, son fruto de la Providencia y de la gracia divina que nos ama y que nos facilita la lealtad en la fe.

Pero este don comporta también *una tarea*, porque Dios no obra nunca sin el concurso de la persona; esta llamada a abrirse y cooperar a tal acción transformadora de Dios, de modo que toda su vida esté dirigida por el Espíritu. Esto presupone un camino de preparación, sin el cual, por sencillo y adaptado que sea a las propias posibilidades, quedaría en puro deseo ineficaz.

Considerado globalmente, el compromiso que se asume con la promesa consiste en vivir el Proyecto evangélico de la Asociación de los Cooperadores tal como se presenta en el Proyecto de Vida Apostólica.

Tal compromiso *viene especificado en sus aspectos principales*, sintetizando los contenidos, en cada uno de los capítulos del PVA.

- *“Ser fiel discípulo de Cristo en la Iglesia católica”*, como católico llamado a ser verdadero salesiano en el mundo en calidad de laico o de sacerdote o diácono, inserto en una Asociación pública de fieles, que forma parte de la Iglesia (cap. I).

- *“Trabajar en tu Reino, especialmente para la promoción y salvación de los jóvenes”*, desarrollando un apostolado secular según el propio ministerio, en familia, en el matrimonio, en el ambiente vida y de trabajo, en la realidad social y cultural, ofreciendo un servicio de educación cristiana a destinatarios privilegiados, los jóvenes, con actividades típicas en diversas estructuras (cap. II).

- *“Profundizar y testimoniar el espíritu salesiano”*, preciosa herencia del Fundador, y don del Señor a la Iglesia (cap. III);

- *“Colaborar, en comunión de Familia en las iniciativas apostólicas de la Iglesia local”* sabiendo que tiene hermanos y hermanas en Don Bosco, corresponsables en la acción, que participan en la vida de la Familia salesiana, avaladas por el ministerio del Rector Mayor, manteniendo vínculos particulares con la Congregación salesiana, con otros Grupos de la única Familia; y todo esto como solidario en las iglesias locales (cap. IV).

- *“Pertener a una Asociación con una Promesa”* (cap. V).

Petición de ayuda divina para ser fiel

La fórmula termina con una plegaria al Padre y con una invocación a María.

Se pide al Padre la fuerza del Espíritu, en el único que encontramos la garantía más segura de ser fieles en el compromiso asumido. Con esta oración, el Cooperador, al tiempo que manifiesta humildemente sentirse incapaz, por sus solas fuerzas, de cumplir los compromisos prometidos, pide con esperanza y con filial abandono, la abundancia de la ayuda divina. A María, madre de ternura y de fe, pide la asistencia y el acompañamiento en este camino que conduce al amor. Ella es el modelo de todo creyente que obra con caridad. Declara, además, el generoso propósito de querer ser fiel al Proyecto de Vida Apostólica libremente elegido.

Referencias bibliográficas.

JUAN BOSCO, *El joven cristiano* (1847) 77.

Cfr. MBe VII 751; XI 458.



ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

«Que cada uno, con el don que ha recibido, se ponga al servicio de los demás, como buenos administradores de la múltiple gracia de Dios» (1 Pt 4,10).

Quien quiera ser el más grande, sea servidor, como Jesús

«En aquel tiempo, se le acercaron los hijos de Zebedeo, Santiago y Juan, y le dijeron: “Maestro, queremos que nos hagas lo que te vamos a pedir”. (...) “Concédenos sentarnos en tu gloria, uno a tu derecha y otro a tu izquierda”. Jesús replicó: “No sabéis lo que pedís (...). “El cáliz que yo voy a beber lo beberéis, y seréis bautizados con el bautismo con el que yo me voy a bautizar, pero el sentarse a mi derecha o a mi izquierda no me toca a mí concederlo, sino que es para quienes está reservado” Los otros diez, al oír aquello, se indignaron contra Santiago y Juan. Jesús, llamándolos, les dijo: “Sabéis que los que son reconocidos como jefes de los pueblos los tiranizan, y que los grandes los oprimen. No será así entre vosotros: el que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor; y el que quiera ser primero, sea esclavo de todos» (...) (Mc 10, 35 – 45).

Juan, no un apóstol cualquier, sino el preferido, el más cercano, el más intuitivo, pide para sí y para su hermano los primeros puestos. Y todo el grupo de los doce inmediatamente se rebela, invadido unánimemente por la envidia. ¡Parece como si hasta ahora Jesús hubiera hablado en balde! “¡No sabéis lo que pedís!”. No sabéis qué barreras demoléis con esta hambre de sobresalir, no sabéis la fuerza oscura que nace de esta embriaguez de poder, qué malparado queda el corazón.

He aquí las palabras con las que Jesús pone en primer plano la diferencia cristiana: “No ha de ser así entre vosotros”. Los grandes de la tierra dominan a los demás. ¡No ha de ser así entre vosotros! Creen que hay que gobernar por la fuerza... ¡No ha de ser así entre vosotros! Quien quiera ser grande entre vosotros. En el hombre hay una voluntad innata de grandeza: el no

contentarse, “el sacar la mejor tajada”, el corazón inquieto. Jesús no condena todo esto, no quiere en su Reino hombre y mujeres incompletos y mediocres, sino plenamente hechos, reales, nobles, intrépidos y libres.

La santidad no es una pasión extinguida, sino una pasión convertida: quien quiera ser grande, sea servidor. Se convierta de “primero” en “siervo”. Cosa que no es nada fácil, porque tememos que el servicio sea enemigo de la felicidad, que exija un capital de osadía del que carecemos, que el nombre del amor sea difícil, demasiado difícil. Y sin embargo el término siervo es la más sorprendente de todas las autodefiniciones de Jesús: “No he venido a ser servido, sino a servir”. Palabras que nos producen vértigo: siervo es, entonces, un nombre de Dios; ¡Dios es mi servidor!

Se derrumban las viejas ideas sobre Dios y sobre el hombre: Dios no es el Amo del universo, el Señor de señores, el Rey de reyes: ¡es el siervo de todos! No tiene el mundo a sus pies, él es que está arrodillado a los pies de sus criaturas; no tiene tronos, sino que se ciñe una toalla. ¿Cómo sería la humanidad si cada uno tuviese con el otro la premura operosa de Dios, si cada uno se inclinase, no ante el poderoso, sino ante el último?

Todavía no hemos pensado lo suficiente qué significa tener un Dios como nuestro servidor. El amo mete miedo, el siervo no. Cristo nos libra del miedo de los miedos: el miedo de Dios. El amo juzga y castiga, el siervo nunca lo hará; no rompe la caña quebrada sino que la veta como si fuera un corazón herido. No acaba por apagar el pábilo de la llama vacilante, sino que lo cuida hasta que brota de nuevo el fuego. Dios no pretende que seamos ya una luminaria deslumbrante, obra en nosotros y con nosotros para que lo seamos. Si Dios es nuestro servidor, ¿quién será nuestro amo? El cristiano no tiene ningún amo, y sin embargo es el servidor de cualquier brizna de vida. Y esto no como servicio de baja, sino como prodigio de osadía, el de Dios en nosotros, el de Dios todo en todos. La incorrecta o parcial comprensión de Cristo es una distorsión eclesiológica. El reclamo de Jesús a la copa que tiene que beber y a la inmersión en lo que ha de recibir, es decir en la muerte que le espera, corrige la comprensión que ellos tiene de Él, pero recuerda también que la Iglesia vive de su injerto en la muerte vivificante de Cristo gracias al bautismo y a la eucaristía. Injerto que le confiere una forma diversa respecto a las instituciones mundanas: su lógica interna no es el poder, sino el servicio. De Jesús Siervo nace una Iglesia sierva.

La iniciativa de los dos hermanos suscita un conflicto en la comunidad: “Los otros diez se indignaron con ellos” (Mc 10,41). Concurrencia y clericalismo ante litteram están ya presentes en el grupo de los Doce, tanto que Jesús les llama y les instruye en la lógica que debe regir en las comunidades cristianas, opuesta a la que impera en los poderes de este mundo. “No ha de ser así entre vosotros”: esta palabra de Jesús es un criterio de discernimiento entre iglesia y no-iglesia.

El primer testimonio político de la iglesia consiste en su estructuración interna, en la organización de sus estructuras de autoridad y en el modo de vivirla, que debe ser conforme a lo vivido por Cristo y pedido por Él a sus discípulos. La palabra de Jesús estigmatiza las lógicas de

los poderes mundanos, pero sobre todo se dirige a la iglesia: a la tentación de la mimesis de los mecanismos mundanos, Jesús opone la diferencia cristiana basada en hacerse los unos siervos de los otros.

Si la Iglesia es el testigo de Cristo Siervo en la historia entre la cruz y la parusía, entonces su forma la muestra como comunidad no homologada, ni esclavizada. Resumiéndolo en una palabra, la Iglesia no es un Estado: “No ha de ser así entre vosotros”. Es, en cambio, según las hermosas palabras del Card. Carlo María Martini, “*comunidad alternativa*” o, como decía Pablo VI, “*sierva de la humanidad*”.

La palabra clave de todo este Capítulo es “servicio”. Toda la estructura y los diversos niveles de gobierno y de animación están al servicio de la Asociación.

Al leer este capítulo téngase cuidado de no equiparar los aspectos jurídico-canónicos con los aspectos exclusivamente técnicos-organizativos. Los primeros remiten a la normativa eclesial que definen la naturaleza, la composición y la constitución de la organización y de sus organismos. Los otros aspectos, en cambio, se refieren, por lo general, a modalidades, tiempos, formas con las que se consigue el fin.

El capítulo sigue una línea ascensional a partir de la realidad fundamental que es el Centro, hasta el Consejo mundial.

Art. 33. Razones de la organización

Los Salesianos Cooperadores llamados a vivir en la Sociedad y en la Iglesia su vocación apostólica, tienen una adecuada estructura organizativa. La Asociación de la que forman parte es el instrumento para vivir la misión y la comunión según este Proyecto de Vida Apostólica.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Espíritu y finalidad de la organización
2. El aspecto organizativo a la luz del Magisterio de la Iglesia
3. Principios que regulan el aspecto organizativo de la Asociación

Claves de lectura

Don Bosco, como hombre celoso pero realista, preocupado por la unión coherente de las fuerzas del bien y mirando a una amplia eficacia, ha querido ya desde el principio que los Cooperadores formasen una Asociación “organizada”. Con agilidad mental y espíritu práctico ha delineado las estructuras generales de esta organización: Están indicadas en el capítulo V de su Reglamento de 1876. Ha querido a esta organización vinculada a las situaciones locales, muy variadas, y al servicio de las iglesias locales. Consciente, sin embargo, de la importancia para la Iglesia universal de una organización a nivel internacional, ha dado a los cooperadores, mediante la Congregación, operante en diversas naciones, el mismo alcance internacional y una organización más amplia que la del grupo local. Tal organización estaba constituida sustancialmente por decuriones y por los Directores salesianos que eran *representantes*, a nivel local, del único Superior central, Don Bosco mismo.

No es este el lugar para reconstruir la historia sucesiva con las modificaciones estructurales introducidas paulatinamente. El PVA se limita a indicar el espíritu y la finalidad de la actual organización y su configuración.

A. Espíritu y finalidad de la organización

El artículo presenta la necesaria estructuración de la Asociación en vistas a la consecución del propio fin bajo un doble aspecto, personal y comunitario. La comunión, en efecto, une a los Salesianos Cooperadores entre sí en todo aquello que se refiere a la vida asociativa, incluidas también las normas, que establecen algunos aspectos fundamentales, mediante los cuales el Cooperador realiza, con los medios y estructuras que le ofrece la Asociación, la formación personal, inicial y permanente, y la comunión fraterna con los otros Cooperadores según el Proyecto de Vida Apostólica.

La colaboración exige necesariamente la organización: sin ella no podría ser concretamente eficaz. Las estructuras de una Asociación como la de los Cooperadores, no son fin en sí mismas, sino instituidas precisamente para facilitar la consecución de los fines de la misma Asociación. Y esto no en forma de grupo espontáneo, sino como conjunto de personas aaminadas por el mismo espíritu y comprometidas en un común objetivo empleando los mismos medios. Esto no elimina la iniciativa personal o de grupo sino más bien los agiliza y potencia insertándola armónicamente en la acción asociada.

Concretamente esta comunión y colaboración se manifiesta en una disponibilidad esencial a vivir con los otros hermanos y hermanas algunos momentos insustituibles previstos por el Reglamento, y con la disponibilidad que consienta la propia condición laboral y familiar para los compromisos apostólicos. El organismo debe por lo tanto estimular, coordinar, sostener la ‘disponibilidad’ de los propios socios.

B. El aspecto organizativo de la Asociación a la luz del Magisterio de la Iglesia

Las asociaciones católicas, hacen referencia a los pronunciamientos autorizados del Vaticano II contenidos en el decreto *Apostolicam actuositatem*.

Según el decreto sobre los fieles laicos, el apostolado hunda sus raíces en la misma naturaleza de la Iglesia, Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, templo del Espíritu Santo. “El apostolado asociado de los fieles responde muy bien a las exigencias humanas y cristianas, siendo el mismo tiempo expresión de la comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo, que dijo: "Pues donde estén dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (*Mt.*, 18,20) (AA, 18a).

Tal apostolado tiene repercusiones muy positivas en los miembros de la Asociación y en aquellos a los que se dirige su acción. El apostolado asociado es también muy importante porque muchas veces exige que se lleve a cabo en una acción común o en las comunidades de la Iglesia o en los diversos ambientes. Las asociaciones, erigidas para los actos comunes del apostolado, apoyan a sus miembros y los forman para el apostolado, y organizan y regulan convenientemente su obra apostólica, de forma que son de esperar frutos mucho más abundantes que si cada uno trabaja separadamente” (AA, 18c).

En las situaciones actuales, el apostolado asociado se presenta, bajo muchos aspectos, como la única manera de incidir cristianamente en los diversos ambientes. “Pero en las circunstancias presentes es en absoluto necesario que en el ámbito de la cooperación de los seglares se robustezca la forma asociada y organizada del apostolado, puesto que solamente la estrecha unión de las fuerzas puede conseguir todos los fines del apostolado moderno y proteger eficazmente sus bienes. En lo cual interesa sobre manera que tal apostolado llegue hasta las inteligencias comunes y las condiciones sociales de aquellos a quienes se dirige; de otra suerte, resultarían muchas veces ineficaces, ante la presión de la opinión pública y de las instituciones” (AA, 18d).

Entre las múltiples formas de apostolado asociado, el Concilio da particular importancia a algunas: entre ellas, se incluyen, sin lugar a dudas, los Cooperadores. “Entre estas asociaciones hay que considerar primeramente las que favorecen y alientan una unidad más íntima entre la vida práctica de los miembros y su fe (AA, 19b).

Finalmente el Vaticano II subraya el papel único que pueden desarrollar en la misión universal de la Iglesia, las asociaciones que actúan a nivel internacional, como es precisamente la Asociación de los Cooperadores. “El cometido universal de la misión de la Iglesia, considerando a un tiempo el progreso de los institutos y el avance arrollador de la sociedad actual, exige que las obras apostólicas de los católicos perfeccionen más y más las formas asociadas en el campo internacional” (AA, 19c).

C. Principios que regulan el aspecto organizativo de la Asociación

En el período del post-concilio todas las asociaciones católicas han pasado por una crisis más o menos profunda y han realizado esfuerzos notables para reorganizarse y revitalizarse con

el fin de poner en práctica las directivas conciliares y responder mejor a los desafíos provenientes de los rápidos cambios sociales y eclesiales.

La Asociación de los Salesianos Cooperadores ha participado extensa y seriamente en este trabajo de renovación organizativa. La redacción actual del capítulo VI refleja este prolongado empeño. En él se mantienen los principios irrenunciables de Don Bosco, por otra parte, repropuestos por el Capítulo general especial de los salesianos: por ejemplo, el principio de la unidad, el de flexibilidad, el de adaptabilidad; además, se confirmó la importancia del Centro local, como núcleo fundamental de la organización de la Asociación, y se privilegió la realidad provincial respecto a la nacional.

Se siguieron las directivas conciliares concernientes por ejemplo, al principio de subsidiariedad, que quita a la Asociación el aspecto rígido y piramidal y articula oportunamente las responsabilidades a varios niveles, local, provincial, mundial, dejando amplio espacio de movimiento a los Centros, de modo que favorezcan la vitalidad y la creatividad.

Finalmente, se han insertado las determinaciones expresamente requeridas por el nuevo Código de derecho canónico, principalmente sobre la composición y competencia de los Consejos, la erección de los Centros, la figura jurídica del Delegado/a y la administración de los bienes de la Asociación.

Referencias bibliográficas

Cfr. *Apostolicam actuositatem*.

Cfr. *Christifideles laici*.

Art. 34. Organización flexible

La Asociación, fiel a la voluntad del Fundador, tiene una estructura flexible y funcional, fundada sobre tres ámbitos de gobierno: local, provincial y mundial.

Con esta organización asegura la eficacia de su acción en el territorio así como la apertura a la universalidad de la comunión y de la misión.

FICHA

Núcleos temáticos

1. La flexibilidad
2. La funcionalidad
3. Los tres niveles de gobierno

Claves de lectura

A. Para hacer efectiva la comunión y eficaz la colaboración, la Asociación (...) tiene una organización flexible, adaptable a las diversas situaciones ambientales y eclesiales.

Esta declaración de fondo deja entrever el espíritu que anima todo el capítulo caracterizado por un tono más bien jurídico-positivo.

Indica claramente el doble objetivo de la organización: hacer efectiva la colaboración; dar eficacia concreta a la colaboración de los Salesianos Cooperadores entre sí y con otras fuerzas apostólicas de la Familia salesiana y de la Iglesia.

La Asociación, dice el artículo *tiene una estructura flexible y funcional*. Esta característica es debida al hecho de que la vocación específica del fiel laico lo compromete en situaciones sociales, culturales y religiosas diversas; se debe, además, a la fisonomía internacional de la Asociación que obra en contextos religiosos y culturales muy diferentes.

Este concepto de flexibilidad exige una reflexión sobre la presencia de los Salesianos Cooperadores en contextos religiosos diversos, pero no hostiles a la Iglesia Católica (los cristianos ortodoxos en Medio Oriente). También en estos contextos, el Cooperador representa, hoy más que nunca, un sostén indispensable para el mantenimiento de la misión en el territorio, hasta el punto de que los mismos religiosos Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, movidos por esta

motivación y los frutos concretos de las colaboraciones ya existentes, consideran necesario profundizar más en esta figura.

Hay gran interés en establecer contactos más estrechos para reunir material, documentos y cuanto pueda ser de utilidad para reforzar a los Cooperadores existentes o promover su figura en las casas en las que hoy no están oficialmente presentes, pero en las que de hecho ya existen laicos que actúan en este sentido. Estos son las ventajas de una organización flexible:

- la creatividad para establecer contactos en los diferentes itinerarios espirituales con jóvenes y adultos:
- la flexibilidad para idear proyectos manejables y realistas;
- en la medida en que se refuerzan capacidades y regímenes interpersonales se aprecian mejor las estructuras y se gestionan mejor las situaciones.

De todos modos, se excluye una interpretación de la flexibilidad y funcionalidad en el sentido de aproximación y de superficialidad; una y otra hay que entenderlas más bien como “lo posible y factible”, incluso en situaciones precarias y no fáciles, sino más bien difíciles.

En otras palabras, se defiende aquí el respeto por las personas que, aún en circunstancias diversas de cultura, de ambiente, de sistemas políticos y de estructuras eclesiales, pueden hallar el modo de actuar el proyecto apostólico de Don Bosco con un mínimo de formas asociativas y de organismos representativos.

B. Los tres niveles: local, provincial y mundial

El ámbito de mayor importancia, desde el omento en que de él depende la vitalidad de la Asociación, es el Centro local. Se define como “El núcleo fundamental de la realidad asociativa es el Centro local (...) que, de ordinario agrupa a los Salesianos Cooperadores que trabajan en un determinado territorio, en una obra de los Salesianos de Don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora” (PVA art.36 §1).

En efecto, el Centro es una estructura indispensable, es la célula vital para alcanzar los fines de la Asociación, es núcleo y fundamento en cuanto da energía y sostén a la Asociación, es la unidad de base operativa. Los otros organismos de nivel superior (provincial y mundial) están a su servicio; lo estimulan, lo potencian y ayudan en su camino, respetan su autonomía (que no hay que confundir con independencia) y favorecen su comunión con toda la Asociación, con los otros Grupos de la Familia salesiana y con su Moderador Supremo y Superior, el Rector Mayor.

Reviste, pues, particular importancia no solo el vínculo personal del salesiano Cooperador con un determinado Centro por toda una serie de diversos motivos, desde el de la formación recibida a la tradición o a otras cosas, pero sobre todo el encontrarse en el mismo territorio delimitado por los confines ideales, en los que obra la comunidad religiosa de los salesianos o de las Hijas de María Auxiliadora: esto por la vía de comunión y de colaboración con ellos y, además, por la solidaridad del Salesiano Cooperador con la Iglesias locales.

Un ámbito de notable importancia organizativa es la agrupación de los Centros en el plano *provincial*. Esta agrupación es necesaria. Objetivo de esta agrupación es permitir el desarrollo de los Cooperadores y de los mismos Centros; además permitirles obrar de modo más amplio y más concreto. Todo esto gracias a las relaciones de comunión y colaboración establecidas precisamente a nivel provincial.

En consideración a las diferentes situaciones de la Asociación en los diversos países, allí donde todavía no existe el nivel provincial, se pide su constitución, no inmediata, pero lo más pronto posible. Es un ejemplo de aplicación del principio de adaptabilidad y flexibilidad organizativa de la Asociación.

El *nivel mundial* subraya la universalidad de la comunión y de la misión. Una vez más, el sentido mismo de las estructuras organizativas a nivel local, provincial y mundial está al servicio de la unidad y de la comunión de la Asociación de los Salesianos Cooperadores, operarios de la viña del Señor, para hacer concreta y eficaz la misión salesiana en el mundo.

Referencias bibliográficas

ACGS 172 - 176

CHÁVEZ V. P., *Carta de la Identidad Salesiana*,

BROCARD P., *Don Bosco, profundamente hombre, profundamente santo*, LAS, Roma 2001.

Art. 35. Gobierno y animación de ámbito local, provincial y mundial

La Asociación, quedando a salvo la autoridad del Rector Mayor, representado de ordinario por su Vicario, o por un delegado, se confía, para el propio gobierno y para la animación, a los Consejos locales, provinciales y mundial, que incluyen también la presencia de miembros religiosos nombrados por los Inspectores y por las Inspectoras para los Consejos locales y provinciales y por el Rector Mayor para el Consejo mundial. La representación legal de la Asociación está confiada al Coordinador del respectivo Consejo.

FICHA

Núcleos temáticos

1. La autonomía de la Asociación
2. El Coordinador del respectivo Consejo

Claves de lectura

1. A. La autonomía de la Asociación

La consideraciones que siguen completan el discurso hecho sobre el ministerio del Rector Mayor (PVA/S 24; PVA/R 30) y sobre los Delegados/as (PVA /S 26; PVA/R 23). Por esta razón, no se toman en sí mismas, sino en el marco de todo el discurso sobre la autonomía de la Asociación en su particular unión con la Familia salesiana.

Conviene, ante todo, recordar dos principios del Vaticano II que coinciden en el renovado Código de derecho canónico sobre el tema de “Asociación de fieles” y: “Los cristianos seglares obtienen el derecho y la obligación del apostolado por su unión con Cristo Cabeza. Ya que insertos en el bautismo en el Cuerpo Místico de Cristo, robustecidos por la Confirmación en la fortaleza del Espíritu Santo, son destinados al apostolado por el mismo Señor” (AA 3a). Y por la estrecha relación del apostolado asociado con la naturaleza de la Iglesia-comunión, se deduce un segundo principio: “Guardada la sumisión debida a la autoridad eclesiástica, pueden los laicos fundar y regir asociaciones, y una vez fundadas, darles un nombre” (AA 19d).

Los diversos grupos en la Familia salesiana gozan, en efecto, de una propia autonomía en todas sus dimensiones: formativa, económica, de gobierno, en la misión y en el apostolado, para que puedan expresar íntegramente las propias riquezas y armonizar la propia intervención en el

conjunto de un proyecto de todos, compartido como expresión de una vitalidad que es fruto de fidelidad creativa al carisma salesiano.

Se reconoce y se promueve la originalidad de la Asociación dentro de la Familia salesiana. Esto da la posibilidad de no tener reparo en buscar todas las oportunidades existentes en favor y para el bien de los jóvenes.

Esta comunión en la autonomía invita a ser corresponsables en la misión, pero no implica necesariamente corresponsabilidad en todas las propuestas gestionadas por cada uno de los otros grupos presentes en el territorio. Se trata de una corresponsabilidad que exige a todos el compromiso común de trabajar por conseguir algunos objetivos compartidos. Todos los Grupos están llamados a difundir, con los valores de Evangelio, los rasgos característicos de la identidad carismática y espiritual de la Familia apostólica de Don Bosco. Todos y cada uno de sus miembros, son responsables, en primera persona, en la animación y promoción de la herencia espiritual recibida (Carta de identidad, arts. 20 – 21).

Por lo que se refiere a la autonomía, en la redacción del PVA, se han tomado en consideración diversos modelos. Se han excluido voluntariamente, tanto el de una autonomía absoluta, como el de ninguna autonomía, por inviables en base las razones apenas citadas. El art. 35 dice: “La Asociación..., se confía, para el propio gobierno y para la animación, a los Consejos Locales, Provinciales y Mundial”. El PVA define la constitución la composición, las tareas y el funcionamiento de estos Consejos, garantizando amplios espacios de autoridad de decisión a los salesianos Cooperadores. Estos argumentos se expondrán de manera exhaustiva en los artículos siguientes,

Así pues, en la medida en que esta opción del principio de autonomía en la comunión se tenga presente, ayudará ciertamente a evitar inútiles y peligrosas divergencias, y favorecerá una colaboración salesiana, sincera y adulta en todos los niveles.

B. El Coordinador del respectivo Consejo

Creemos conveniente exponer aquí algunos elementos que deben tenerse en consideración en la figura del Coordinador para que se entienda bien que el servicio de animación y de responsabilidad en la Asociación está explícitamente indicado en el *Proyecto de Vida Apostólica*, como un particular e importante apostolado del Salesiano Cooperador (cfr. PVA/S 11; PVA/R 17, 22, 26, 31).

Su fin principal es el de hacer crecer y madurar la Asociación:

- en la comunión;
- en la vida espiritual;
- en la misión salesiana.

Este objetivo se concreta cuando se acompaña a cada miembro de la Asociación en el camino de crecimiento en estos tres ámbitos, para que sea cada vez más conforme a la identidad trazada

por el PVA. De ello se sigue la importancia de una buena elección de los Coordinadores para que puedan desempeñar con más claridad y competencia su servicio de gobierno y animación.

a) Principales tareas:

➤ Es vínculo de comunión en todos los niveles: local, provincial y mundial y con otros grupos de la Familia salesiana, y participa activamente en la Consulta de la Familia salesiana.

Anima y gobierna según el carisma salesiano.

➤ Representa legalmente a la Asociación.

➤ Potencia la participación eclesial y social .

➤ Asegura que en todas las propuestas educativas esté explícita la razón de ser de la ASSCC: la salvación de la juventud más pobre.

➤ Preside las reuniones del Consejo.

➤ Corresponsabiliza a los otros miembros del Consejo.

➤ Usa los diversos instrumentos de comunicación para estar en grado de comunicarse con los diversos niveles.

➤ Promueve la participación activa y corresponsable de todos los miembros de la Asociación en la consulta y en las decisiones que se tomen.

➤ Favorece el proceso de formación y autoformación a todos los niveles.

➤ Anima en todos los niveles la solidaridad económica y el sentido de pertenencia a la Asociación.

➤ Toma personalmente las decisiones autorizadas, en caso de situaciones particularmente importantes, para las que urge una pronta solución de inmediata ejecución, dando cuenta posteriormente al Consejo.

➤ Representa de modo conveniente y responsable a la Asociación en el ámbito de la propia competencia, local, provincial y mundial.

➤ Recibe la Promesa Apostólica de un aspirante a Salesiano Cooperador (PVA/R 13).

➤ Prepara juntamente con el Consejo relaciones de evaluación al final de todo trienio, convoca las elecciones para la renovación del Consejo y se preocupa del traspaso de competencias entre los miembros salientes y entrantes.

b) Otras tareas específicas del Coordinador:

✓ *El coordinador de un Centro:*

• Recibe la petición de admisión del aspirante salesiano Cooperador (PVA/S 27).

• Recibe la eventual comunicación escrita del abandono de la Asociación por parte del salesiano Cooperador (PVA/S 31; PVA/R 13).

• Comunica los diversos pareceres del Consejo local al Consejo provincial.

✓ *El Coordinador Provincial:*

• Emanada el decreto de dimisión de la Asociación de un Salesiano Cooperador (PVA/S 31)

- Emana los respectivos decretos de fusión, traspaso, declaración de no dependencia, supresión de un Centro.
- Emana el decreto de pertenencia de un Centro a la propia agrupación provincial.
- Colabora con el Consejo Mundial de la región, promoviendo sus iniciativas e informándole de la vida y actividades de la Asociación.
- *El coordinador Mundial:*
- Colabora directamente con el Rector Mayor y su Delegado en el gobierno y animación de la Asociación.
- Acompaña a los Consejeros mundiales en la animación de las Regiones
- Crea vínculos de comunicación a todos los niveles.

c) Competencias, habilidades o requisitos necesarios:

- ✚ Es una persona equilibrada en sus dimensiones humanas, cristianas y salesianas.
- ✚ Es fraterna, acogedora y propositiva.
- ✚ Es abierta a la escucha recíproca, con visión de futuro y atenta a la realidad.
- ✚ Ejerce con autoridad su mandato, pero es al mismo tiempo, humilde y disponible para la autocrítica, para la escucha, para los cambios y los signos de los tiempos.
- ✚ Disponible, si no a tiempo pleno al menos con una cierta amplitud del propio tiempo
- ✚ Crece en la autonomía de modo que no entre en competición con los demás, sabiendo valorar las cualidades de cada uno.
- ✚ Madura un auténtico espíritu de servicio, para que la corresponsabilidad en la misión se traduzca en una corresponsabilidad en la acción.
- ✚ Posee un fuerte amor a la Iglesia, a la Familia salesiana y a la Asociación.
- ✚ Tiene dotes de sabiduría y de gobierno: es capaz de ejercer la autoridad y tomar decisiones a la luz del Evangelio y del PVA.
- ✚ Es competente en su papel.
- ✚ Aprovecha todas las oportunidades de autoformación, promueve la mentalidad del trabajo en equipo y en red con otros Centros.

Referencias bibliográficas

CHÁVEZ V. P., *Carta de la Identidad salesiana*, art. 20 -24.

CIC can. 299

MIDALI M., *El carisma permanente de Don Bosco*, Elle Di Ci, Torino 1970.

MIDALI M., *En la Iglesia y en la sociedad con Don Bosco hoy*.

Art. 36. El ámbito local

§1. El núcleo fundamental de la realidad asociativa es el Centro local. De ordinario agrupa a los Salesianos Cooperadores que trabajan en un determinado territorio. Cada Centro tiene un Delegado o una Delegada designado por el respectivo Inspector o Inspectora. El Centro se erige, preferiblemente, en una obra de los Salesianos de Don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora.

§2. Los Centros locales están dirigidos colegialmente por un Consejo local elegido por todos los miembros que componen la Asamblea del Centro local. El Consejo elige entre sus miembros a un Coordinador local y define las responsabilidades específicas de los Consejeros. Del Consejo forman parte con voz activa el Delegado o la Delegada.

§3. Hombres y mujeres de buena voluntad, también de otra confesión, religión y cultura, que simpatizan con el carisma salesiano pueden compartir las iniciativas del Centro local y ofrecer su colaboración como Amigos de Don Bosco.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Centro Local: célula base de la Asociación
2. Colegialidad
3. Ecumenismo

Claves de lectura

A. Desde los orígenes, esto es, partiendo de la precisa voluntad de Don Bosco, los Salesianos Cooperadores, unidos como “cuerdecitas” entrelazadas con el objetivo de hacer el bien a la sociedad y en particular a los jóvenes pobres y abandonados, se han organizado en grupos llamados Centros Locales que responden a las exigencias específicas de un particular territorio.

La Asociación, pues, está organizada para conseguir mejor su finalidad: servir a los hermanos más pequeños en el ámbito de las Iglesias locales.

Con este espíritu cada Salesiano Cooperador realiza la propia vocación en comunión fraterna en la vida asociativa del Centro que permite una maduración espiritual y un enriquecimiento de cada uno de los miembros en el intercambio y la comunicación y, al mismo tiempo, la colaboración en la caridad apostólica permite el crecimiento de todo el Centro. En efecto, el Centro Local es la célula vital para alcanzar la finalidad de los Cooperadores, da energía y sostén, al ser la unidad operativa de base de toda la Asociación.

El acto jurídico del nacimiento de un Centro emitido por el Inspector SDB o por la Inspectora FMA, son signos tangibles de ese vínculo carismático que une a la Congregación Salesiana, al Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y a la Asociación de Salesianos Cooperadores: las tres ramas de la misma Familia diseñada por el gran corazón apostólico de Don Bosco.

B. En el segundo párrafo de este artículo la palabra clave es el término *colegial* con el que se explica la modalidad de dirección del Centro. El Consejo Local, elegido por todos los miembros de la Asamblea de los Salesianos Cooperadores de un determinado territorio, es el organismo propuesto para dirigir y animar las actividades del Centro mismo, dar orientaciones, proponer itinerarios de formación inicial y permanente de acuerdo con el Consejo Provincial y Mundial, dar vida a iniciativas y proyectos con finalidades educativas y apostólicas en la realidad social. La acción del Consejo se desarrolla y explica en un espíritu de comunión, de compartir fraternalmente objetivos y, por lo tanto, de asumir “colegialmente” las decisiones no es mero ejercicio de democracia, sino más bien signo de unidad de intenciones y de valores, y de acusado espíritu de corresponsabilidad.

C. El tercer párrafo subraya la universalidad del carisma de Don Bosco. Las intuiciones educativas del Fundador, traducidas en el Sistema Preventivo, son apreciadas y compartidas por hombres y mujeres que pertenecen a otras religiones y culturas. La acción ejercida en favor de los jóvenes pobres y abandonados ha conquistado el corazón de muchos que reconocen el valor social de este compromiso, la importancia de la promoción humana, espiritual y social de los jóvenes que son el futuro de la humanidad. Por esto el Centro Local, allí donde sea oportuno, acoge fraternalmente a quien quiera compartir los valores del carisma y facilita la colaboración de estas personas de buena voluntad que desean prodigarse en favor de la juventud. Nacen así los “Amigos de Don Bosco” que ofrecen su entusiasmo y su operosidad, aun sin pertenecer a la Asociación que está compuesta por Cristianos católicos.

Esta acogida fraterna de quienes aprecian a Don Bosco, aunque no pertenezcan a la Iglesia Católica, es signo de apertura a las diversas realidades del mundo en el que operan los Salesianos

Cooperadores y está en sintonía con el Magisterio del Papa Francisco que invita a salir a las periferias geográficas y psicológicas y a mostrarse dispuestos a dialogar con todo los hombres de buena voluntad.

Referencias bibliográficas

CIC. Can 3811

Cfr. FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*

Cfr. FRANCISCO, *Lumen Fidei*

Art. 37. El ámbito provincial

§1. Los Centros locales se organizan en Provincias erigidas por el Rector Mayor, previa propuesta del Consejo mundial.

§2. En atención al vínculo de unión y de los lazos carismáticos entre la Asociación de los Salesianos Cooperadores y los Salesianos de Don Bosco y las Hijas de María Auxiliadora, las Provincias se relacionan con la realidad de las respectivas Inspectorías.

§3. Cada Provincia tiene un Consejo provincial elegido por los Consejos locales en el marco de un Congreso provincial, según las modalidades previstas por el reglamento del Congreso.

§4. El Consejo provincial se organiza colegialmente eligiendo de entre sus Consejeros un Coordinador provincial. El Consejo, internamente, define las responsabilidades específicas de los Consejeros. Cada Consejo provincial tiene entre sus Consejeros un Delegado y una Delegada, con voz activa, designados por el respectivo Inspector e Inspectora.

§5. Para animar a la Asociación, las Provincias, respetando su autonomía de gobierno, se organizan en Regiones afines por lengua, cultura, territorio, por decisión del Rector Mayor, de acuerdo con el Consejo mundial. Los Inspectores y las Inspectoras interesados de común acuerdo designan un Delegado regional y una Delegada regional.

FICHA

Núcleo temático

1. La organización provincial, la dirección colegial, el vínculo de unión y de los lazos carismáticos con los Salesianos de Don Bosco, las Hijas de María Auxiliadora y la Consulta Regional.

Claves de lectura

A. La organización provincial

El artículo indica la posibilidad de una agrupación provincial compuesto por Centros locales de un determinado territorio –establecido por el Rector Mayor con el Consejo Mundial – que constituyen una Provincia.

A nivel provincial la Asociación está regida por un Consejo Provincial, que por precisas disposiciones del PVA, procede de modo colegial. Para la conformación de un Consejo provincial se toman en consideración las normas el can 119, que establecen los procedimientos que deben seguirse para elegirá los miembros y sus funciones.

- *La composición del Consejo provincial* (PVA/ R 24): el CP está constituido por miembros elegidos por los Consejeros de los Centros Locales durante el Congreso Provincial. Está compuesto por un número conveniente de Consejeros –de tres a doce - , por el Delegado Inspectorial SDB y la Delegada Inspectorial FMA.

- *La elección de los miembros del Consejo provincial*: los Consejeros que forman parte de los Consejos locales son convocados para participar en el Congreso Provincial por el Coordinador Provincial. Si se trata de la primera constitución del Consejo Provincial, será el Inspector quien los convoque.

- *La duración del mandato de los miembros elegidos*: los Consejeros elegidos duran en el cargo tres años y pueden ser reelegidos por otro trienio consecutivo. Para un tercer trienio inmediatamente sucesivo se debe recurrir al instituto jurídico de la postulación, a norma del derecho universal (cf. can. 180-183), con la correspondiente dispensa del Rector Mayor.

B. Dirección colegial

Un elemento fundamental en la organización de la Asociación, como ya se ha dicho, es la colegialidad en el momento de la creación de los Consejos a todos los niveles. Por ello se presenta detalladamente qué se entiende y cuáles son las normas para definir los actos colegiales, tanto por lo que se refiere a las elecciones (Cfr. can. 119 n. 1), cuanto por lo que concierne e las otras encomiendas incluidas en la competencia del Consejo (Cfr. can 119 n. 2).

Para realizar un acto colegial a norma del canon 119 son necesarias tres condiciones previas:

1) la convocatoria de todos los miembros del respectivo Consejo, hecha a norma del canon 116;

2) la presencia de la mayoría absoluta de los miembros del respectivo Consejo;

3) el cómputo de la mayoría absoluta se hace sobre el número de miembros efectivamente presentes en el acto colegial. La mayoría es absoluta cuando supera aunque solo sea por media unidad, la mitad del número de los miembros presentes, es decir: la mitad aritmética del número total de los miembros presentes, más uno.

Si además el acto colegial es, por ejemplo, para *la elección* del Coordinador del propio Consejo:

1) es necesaria la mayoría absoluta en la primera y segunda votación;

2) Si la primera y segunda votación son ineficaces, son elegibles para la tercera votación solo los dos candidatos, que en la segunda votación han obtenido la mayoría relativa o, si los candidatos fueran más de dos, son elegibles únicamente los dos de más edad, tanto en el caso de igualdad de votos de parte de todos los candidatos, como en el caso de diversidad de votos entre un candidato con mayoría relativa y otros candidatos con igualdad de votos; entre estos últimos, es elegible el de mayor edad.

3) después de la tercera votación, resulta elegido aquel de entre los dos candidatos que haya obtenido la mayoría de votos o, en caso de paridad de votos, el de mayor edad.

4) en todo caso, la tercera votación es definitiva y por lo mismo, una vez efectuada, no se prolonga ulteriormente la votación.

Si en cambio, el acto colegial es sobre otra materia de importancia para la Asociación:

1) Es necesaria la mayoría absoluta en la primera votación;

2) Si la primera votación resulta ineficaz, se procede a una segunda votación siempre con mayoría absoluta;

3) Si en la segunda votación no se obtiene ninguna mayoría, el asunto en cuestión no es aprobado; si se obtiene paridad de votos, entonces el Coordinador, que preside el Consejo a norma del artículo PVA /R 26 puede (no debe) añadir su voto suyo públicamente para disolver la igualdad y decidir así sobre la cuestión.

Estas cuestiones jurídicas no deben hacer perder de vista la importancia vital que estas personas, que realizan el acto colegial, tienen para la Asociación, precisamente por ser ellas las que dirigen la Asociación. De aquí, la necesidad de elegir dirigentes con cualidades apropiadas a su responsabilidad y que estén capacitadas para hacer este servicio.

C. El vínculo de unión y de los lazos carismáticos con los salesianos de Don Bosco y las Hijas de María Auxiliadora

El vínculo y los lazos carismáticos con los Salesianos de Don Bosco y las Hijas de María Auxiliadora permanecen firmes, aun en la diversidad de las opciones organizativas de cada una de las ramas de la Familia salesiana.

D. La Consulta Regional

El artículo precisa que para animar la Asociación, las Provincias, en el respeto a su autonomía de gobierno, se organizan en Regiones afines por lengua, cultura, territorio.

El Consejo Mundial, con el consentimiento del Rector Mayor, puede favorecer la constitución de la Consulta regional (PVA/R 34).

Por su naturaleza, puede decirse que esta no es un órgano de naturaleza colegial, como los Consejos locales, provinciales y mundial (PVA/S 34), sino que es un órgano de animación y de ayuda directa al Consejero mundial para una eficaz corresponsabilidad en las diversas iniciativas, tanto formativas como apostólicas, en la Región. Otro elemento importante es el de ser vínculo de unión y de colaboración entre cada Consejo provincial y el Consejo Mundial.

La consulta regional está constituida por el Consejero Mundial de la Región, que la preside en nombre del Consejo Mundial, por los Coordinadores Provinciales, por el Delegado Regional SDB y por la Delegada Regional FMA y/o otros miembros según las necesidades de cada región.

Pueden verse otros puntos de la carta del Rector Mayor del 2012 para clarificar la razón de ser de la Consulta Regional.

Referencias bibliográficas

CHÁVEZ V. P., *Carta sobre el rol de las Consultas regionales*, 2012.

Reg FMA (1982) art. 67

VIGANÒ E., *La Asociación de los Cooperadores Salesianos*

| |
|----------------------------------|
| Art.38. El ámbito mundial |
|----------------------------------|

§1. El Consejo mundial está compuesto por:

- el Coordinador mundial designado directamente por el Rector Mayor;*
- el Delegado mundial SDB designado por el Rector Mayor y la Delegada mundial FMA designada por el Rector Mayor a propuesta de la Madre General del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora;*

- *los Consejeros mundiales elegidos por los respectivos Congresos regionales;*
- *el Consejero Administrador mundial y el Consejero Secretario mundial elegidos en escrutinio secreto, por los mismos Consejeros.*

§2.La Secretaría Ejecutiva mundial (SEM) está formada por el Coordinador mundial, el Administrador mundial, el Secretario mundial, el Delegado mundial SDB y la Delegada mundial FMA.

La SEM es un órgano con carácter operativo en los actos de administración ordinaria que no requieren la convocatoria del Consejo mundial. Dentro del Consejo mundial asume en la Asociación el cometido de Consejo para los asuntos económicos, según norma sujeta al canon 1280 del Código de Derecho Canónico.

§3. Los miembros del Consejo mundial permanecen en su cargo seis años.

§4.Las directrices del Consejo mundial entran en vigor con la aprobación del Rector Mayor.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Composición del Consejo mundial
2. Duración y funciones

Claves de lectura

Los artículos 30 y 31 del PVA Reglamento especifican que el “Rector Mayor se vale del Consejo mundial de los Salesianos Cooperadores, sobre todo para la animación de toda la Asociación y coordinación de las iniciativas formativas y apostólicas” (PVA/R. 30). Esto para alcanzar la finalidad apostólica misionera del Proyecto de Vida Apostólica y para una más eficaz vitalidad.

Así pues, el Consejo mundial, colabora con el Rector Mayor en el gobierno y animación de la Asociación: proporciona orientaciones generales para las iniciativas formativas, organizativas y administrativas (PVA/R. 31).

Las funciones y la composición del Consejo mundial están muy bien descritas en los artículos del Reglamento 31 y 32.

A. El Consejo mundial está compuesto:

- Por el Coordinador Mundial nombrado directamente por el Rector Mayor;
- Por el delegado Mundial SDB nombrado por el Rector Mayor, y por la Delegada FMA nombrada por el Rector Mayor a propuesta de la Madre General del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora;
- Por los Consejeros Mundiales elegidos por los respectivos Congresos Regionales;
- Por el Consejero Administrador Mundial y por el Consejero Secretario Mundial elegidos – por escrutinio secreto – por los mismos Consejeros.

Encomiendas internas en el Consejo Mundial

En el Consejo Mundial están previstas algunas encomiendas específicas.

Una primera encomienda expresamente prevista como necesaria es la de *Coordinador (Coordinadora) Mundial*. Es nombrado por el Rector Mayor de entre los Cooperadores miembros, tanto nombrados como elegidos, del Consejo Mundial, según lo dispuesto en artículo 32 § 2 del Reglamento.

Otra encomienda, también prevista como necesaria es la de *Administrador*. Es uno de los miembros del Consejo mismo, a norma del artículo 32 § 2.

Función del administrador es la que le designa el mismo artículo: presentar el balance financiero al mismo Consejo, para que, a su vez, lo presente, a través del Coordinador mundial, al Rector Mayor para su aprobación, en base a lo dispuesto por el art. 39 § 3.

Tampoco hay que olvidar otras funciones previstas por la legislación universal de la Iglesia para los administradores eclesiásticos, contemplados en el Código de derecho canónico.

Elección del Consejero mundial (Reg.29 § 3)

El segundo párrafo del artículo en examen determina quiénes son aquellos que eligen a los representantes de las regiones enumeradas: son en primer lugar los Coordinadores provinciales.

A estos se añaden los Delegados SDB y las Delegadas FMA designados para ello por los Inspectores e Inspectoras interesados, de modo tal que el número total no supere 1/3 del total de la Asamblea de los que tienen derecho a voto.

La manera de proceder para cumplir esta función está precisada por un Reglamento a propósito, aprobado por el Consejo mundial. Quedan, pues, abiertas todas las posibilidades, a condición de que se garantice una verdadera representatividad a nivel de cada Región y, al

mismo tiempo, se asegure la disponibilidad de los electores para participar efectivamente en la elección del Consejero mundial.

Por este motivo, además de las múltiples finalidades que pueden proponerse, está también previsto, y por lo mismo es posible, la votación por correspondencia, a norma del canon 157 § 1. Naturalmente esta deberá ser tal que garantice las condiciones esenciales para la validez canónica del voto, que, en todo caso, deberá ser libre, cierto, seguro, absoluto, determinado, a norma del canon 172.

Entre las competencias del Rector Mayor, como Moderador Supremo de la Asociación entra el *aprobar* las modalidades propuestas por el Consejo mundial: esto está expresamente contemplado en el párrafo 4 del artículo en examen, según el cual las directivas del Consejo “entran en vigor solamente después de la aprobación del Rector Mayor”.

B. Duración del cargo de Consejero mundial (Reg. 32 § 3)

Todos los miembros el Consejo mundial, a excepción del Delegado/Delegada, *duran en el cargo seis años*.

La opción por este período de tiempo ha sido sugerida por una serena evaluación de la experiencia madurada en el período de experimentación: se trata de un período que permite al Consejo, por un lado, realizar un buen trabajo de animación y coordinación y, por otro, poderse renovar mediante la comunicación con los propios miembros.

Funciones del Consejo mundial (Reg. 31 § 4)

El ámbito de competencia del Consejo mundial está determinado por el artículo 31 de Reglamento y se refiere universalmente a toda la Asociación.

Tal artículo indica también sus funciones generales de animación y coordinación de las iniciativas formativas y apostólicas.

Además, el Consejo mundial tiene una característica función judicial-administrativa, al ser competente para resolver las dudas y las controversias que surgen en la Asociación.

Funcionamiento del Consejo mundial (Reg. 32)

En relación a las funciones del Consejo mundial, el artículo precisa una condición fundamental de ejercicio: “Las directrices del Consejo mundial entran en vigor solo después de la aprobación del Rector Mayor”. (Reg. 32 § 4).

Esto se requiere por el hecho de que el Rector Mayor “es el Superior de la Asociación” y se vale del Consejo mundial precisamente para el ejercicio de su autorizado ministerio pastoral con los Cooperadores.

En consecuencia, para que entren en vigor las decisiones tomadas colegialmente en las reuniones del Consejo, es necesario presentarlas a la previa aprobación del Rector Mayor. Esta tarea le corresponde de por sí, al Coordinador mundial.

La Secretaría Ejecutiva Mundial (SEM)

Está formada por el Coordinador (Coordinadora) Mundial, por el Administrador Mundial, por el Secretario Mundial, por el Delegado Mundial SDB y la delegada Mundial FMA.

El artículo 31 del reglamento especifica, en distintos párrafos: la composición del Consejo Mundial y sus funciones, la elección de los Consejeros, la modalidad de tal elección, la duración de sus miembros, el valor de sus directrices, la constitución de una Secretaría ejecutiva.

Este organismo está previsto en el artículo 38 § 2 en el PVA: el texto dice que el Consejo se vale de una Secretaría Ejecutiva Mundial (SEM) central. Esta puede estar compuesta de varias personas dirigidas por un responsable. La finalidad de su constitución es “funcional para los actos de administración ordinaria”. Puede tener un responsable de oficio en la persona del Secretario, el cual actúa en dependencia directa del Coordinador mundial.

Referencias bibliográficas

Atti e Documenti del 2° Congresso mondiale Salesiani Cooperatori (Roma 1985).

Atti e Documenti del 4° Congresso mondiale Salesiani Cooperatori Roma 2012).

| |
|---|
| Art. 39. Administración de los bienes de la Asociación |
|---|

§1. La Asociación de los Salesianos Cooperadores, como persona jurídica eclesiástica pública, tiene la capacidad de adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes temporales, a norma del derecho. Los bienes poseídos por la Asociación, como tal, son bienes eclesiásticos⁴⁵

§2. El Rector Mayor, con el Consejo mundial, administra los bienes de la Asociación en el ámbito mundial y es la autoridad competente para conceder a los Consejos locales y provinciales las licencias para ejecutar los actos de administración extraordinaria y para las enajenaciones, que no requieren la intervención de la Sede Apostólica⁴⁶

⁴⁵ Cfr. CIC, can 1255 y 1257.1.

⁴⁶ Cfr. *Ibid.*, 1292.2.

§3.Los Consejos, por medio de un Administrador elegido en su seno, cuidan la gestión de los bienes de la Asociación. El Administrador además prepara anualmente el balance financiero para presentarlo al Consejo de rango superior.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Administración de los bienes eclesiásticos
2. El representante legal
3. Funciones administrativas

Claves de lectura

A. Para profundizar el tema *administración* aclaramos, ante todo, qué significa ser una Asociación, reconocida por la Santa Sede con “figura eclesiástica pública”, de modo que todos tengamos la misma visión para obrar y actuar en los Centros y en los Consejos. El término *administración* tiene un doble valor semántico que no debe inducir a error. Administrar, en efecto, puede significar la función propia de la autoridad eclesiástica diversa de la de promulgar leyes y juzgar, consistente en hacer actos de gobierno de acuerdo con la ley. Junto a este significado, perteneciente al ámbito del poder de jurisdicción, existe otro de tipo económico que tiende a conservar, hacer fructificar o mejorar un patrimonio. Pues bien, hay que tener presente que el Legislador eclesiástico usa el término en ambos sentidos; cuando, por ejemplo, regula el acto administrativo, está evidentemente haciendo referencia al primer concepto de *administración*; en cambio, cuando determina la necesidad de que las personas jurídicas eclesiásticas públicas tengan un administrador, emplea el segundo sentido de administrar (Cfr. Can. 1279).

Es importante esta distinción cuando se trata de examinar en particular *la administración de bienes*, porque en este caso el Legislador emplea los dos sentidos del término *administración* en referencia a los bienes eclesiásticos, hace referencia al poder de jurisdicción del Papa sobre la Iglesia, y en consecuencia, sobre los bienes de las personas jurídicas públicas destinados a los fines propios de la Iglesia, antes que a una función administrativa de tipo económico basada en el poder de dominio de los bienes (Cfr. Can 1273).

La administración de los bienes de la “persona jurídica eclesiástica pública” subraya, ante todo, la atribución al Ordinario de la vigilancia sobre la administración. Se trata de una vigilancia que comprende: el derecho de inspección; de exigencia de rendir cuentas; de establecer las modalidades de una correcta y ordenada administración; de dar licencia para algunos actos administrativos de cierta gravedad o importancia. La vigilancia no comprende, pues, el derecho

de suplencia de la representatividad en la administración, salvo que la ley general (por ejemplo, para los religiosos) o para otros títulos legítimos, lo permitan. *La norma canónica establece que el Ordinario puede suplir la representación solo en el caso de negligencia del representante legal, o si se lo atribuye el derecho particular o los estatutos* (Cfr. CIC: 1276,1277, 1279, 1281, 1285, 1292).

El Ordinario posee también el poder de reglamentar la administración de los bienes eclesiásticos con instrucciones dictadas de acuerdo con el derecho universal y particular y, teniendo en cuenta los derechos subjetivos, las legítimas costumbres y circunstancias. Por ello, según la oportunidad, puede emanar instrucciones para aclarar o precisar los modos y los tiempos de actuación de las leyes en materia de bienes eclesiásticos, en el espíritu y dentro de los límites del derecho universal, complementario y particular con efecto para todas las personas jurídicas a él sujetas (Cfr. Can. 1276; ASE ASSCC).

Los bienes temporales de la Asociación en cuanto tal se rigen no solo por las normas citadas en el Estatuto y el Reglamento del PVA, sino prioritariamente por los cánones del Código de derecho canónico que se integran en los artículos el PVA.

La posesión y el uso de los bienes temporales de la Asociación, en cuanto bienes eclesiásticos debe regularse por el conseguimiento de los fines propios de la Asociación.

Los responsables de los bienes de la Asociación: Local, Provincial y Mundial están obligados a respetar las normas citadas, acomodándose a los mismos principios.

La Administración de los bienes eclesiásticos corresponde a quien gobierna inmediatamente a las personas a las que estos bienes pertenecen. Aplicando este principio a los diversos ámbitos, en la competencia por la administración de los bienes de la Asociación Salesianos Cooperadores, vale el principio general ofrecido por el can. 118, sobre la representación canónica de los entes eclesiásticos, que dice: Representan a la persona *jurídica pública*, actuando en su nombre, aquellos a quienes reconoce esta competencia el derecho universal o particular, o los propios estatutos.

B. El representante legal

La Asociación de Salesianos Cooperadores (ASSCC) en cuanto *persona jurídica eclesiástica pública*, tiene su origen en la autoridad de la Iglesia (can. 301 §3), actúa en su nombre (can. 116 § 1), deriva de la Iglesia su capacidad en cuanto a la administración de los bienes (can. 1255) y persigue los fines propios de la Iglesia (can. 301 §1).

En la Asociación, el Ordinario es el Rector Mayor a todos los niveles, local, provincial, mundial, y desempeña en ella la función de Moderador Supremo, es el garante ante la Santa Sede, en ámbito universal, en calidad de “Superior de la Asociación”. Para el ejercicio de esta función, se vale ordinariamente del Coordinador Mundial y de la Secretaría Ejecutiva Mundial. Dada su alta responsabilidad personal en la Asociación, puede encargar:

a un delegado suyo, el Inspector salesiano para los niveles Provincial y Local, desde el momento en que “en el ámbito de las específicas responsabilidades de la Sociedad de San Francisco de Sales, representa el ministerio del Rector Mayor” (PVA/S. 35).

Para la especificidad del rol, la figura jurídica pública es asumida directa y libremente por el respectivo Consejo: Mundial, Provincial, Local de los Salesianos Cooperadores; en su autonomía está representado por el propio Coordinador. Tiene la capacidad de administrar, adquirir, enajenar bienes asociativos y realizar todas las correspondientes operaciones relativas a la propiedad, a la posesión y a los contrataos.

El Consejo Local, provincial, Mundial de la Asociación Salesianos Cooperadores para realizar actos de administración extraordinaria, debe pedir permiso a la autoridad competente a norma del derecho y puede deliberar, en el estado de derecho, solo después del consentimiento y la aprobación del Rector Mayor (PVA/S 39 §2).

Compete al Rector Mayor, valiéndose de la SEM como Consejo para los asuntos económicos, conceder al Consejo; local, Provincial, Mundial, las licencias para realizar Actos de Extraordinaria administración y de enajenación, que no requieren la intervención de la Sede Apostólica, sin las cuales, los hechos, se realizarían inválidamente.

C. Adquisición, enajenación de bienes

La Asociación, en cuanto persona jurídica eclesiástica pública, puede adquirir bienes temporales en todos los justos modos de derecho, sea natural o positivo, de la misma manera de cualquier otro, por la excepción del término “Iglesia” en el libro V del Código.

Una forma particular de adquisición de bienes temporales esta prevista en la Convención para los centros Locales y para el Consejo Provincial:

- En la fusión de Centros, el nuevo Centro sucede en la relaciones activas y pasivas de los dos centros precedentes, salvo diversa disposición en el decreto de fusión;
- En la supresión de Centros “los bienes temporales suprimidos, incluidas las relaciones económicas activas y pasivas, pasan al Consejo Provincial, salvo diversa disposición en el decreto de supresión” (Cfr. CIC libro V, 4). Se entiende la trasferencia del derecho de propiedad sobre los bienes de la Asociación Salesianos Cooperadores, dela Asociación misma a un sujeto diverso.

Según el derecho canónico, en el concepto de enajenación entra también “cualquier operación de la que pueda resultar perjudicada la situación patrimonial de la persona jurídica” (Cfr. can. 1296).

“Para enajenar válidamente bienes que por asignación legítima constituyen el patrimonio estable de una persona jurídica pública y cuyo valor supera la cantidad establecida por el derecho, se requiere licencia de la autoridad competente conforme a derecho”. (Cfr. can. 1291)

El objeto de la enajenación, así como de los otros contratos peyorativos es, pues, lo que constituye, por asignación hecha según la norma de derecho civil o canónico, el patrimonio estable de la Asociación en cuanto tal, es decir:

- hechos de transferencia de un derecho de contenido patrimonial a otro sujeto como venta, permuta, donación, cuyo valor sea superior a la cantidad máxima cuyo importe está establecido por la Conferencia Episcopal del respectivo país, que, en la práctica, resulta diferente según las situaciones económicas de las diversas regiones del mundo.

- hechos que comportan cargas para el patrimonio y pongan en peligro su consistencia (como mutuas, aumento de deudas, hipotecas, servidumbres, enfiteusis, avales, renta perpetua, renuncia a aceptación de donaciones o legados modales, usufructo, transacción);

- hechos de gestión que, en el contexto económico del momento, pueden comportar riesgo en relación a criterios de prudente y recta administración, también bajo el aspecto pastoral, y precisamente:

- Inicio, sustitución o asunción de participación en actividades empresariales (industriales o consideradas comerciales a fines fiscales)

- Admisión de terceros en la posesión de bienes inmuebles fuera de los negocios debidamente aprobados;

- Inversiones en obras de construcción, reestructuración o restauración;

- Cambios de destino en el uso de inmuebles.

Aplicando las disposiciones canónicas y de la Asociación Salesianos Cooperadores, los Consejos Mundial, Provincial y Local, en el respectivo ámbito de su competencia, pueden enajenar bienes inmuebles de la Asociación válidamente con dos condiciones:

- Solo por debajo de la suma máxima fijada por la Conferencia Episcopal;

- Solo después de la aprobación del Rector Mayor y haber recibido la licencia previa del Consejo Mundial.

- Además de esta licencia, el CIC exige también la intervención de la Sede Apostólica siempre para la validez de la enajenación, en los siguientes casos

- Cuando se trata “de bienes cuyo valor excede la cantidad máxima establecida”,

- O bien ex voto donados a la Iglesia, es decir, a la Asociación Salesianos Cooperadores en cuanto tal, objetos preciosos de valor artístico o histórico.

Parece oportuno recordar además la prescripción relativa a las normas de derecho civil: las normas del derecho civil vigentes en el territorio sobre los contratos, tanto en general como en especial, y sobre los pagos, deben ser igualmente observados por derecho canónico en materia sujeta a la potestad de gobierno de la Iglesia y con los mismos efectos, a menos que no sean contrarios al derecho divino o por derecho canónico se provea de otro modo, y siempre a salvo lo dispuesto por el CIC sobre los testimonios en las varias causas.

D. Las funciones administrativas

Respetando siempre los principios de la Iglesia universal, citados en referencia a la legislación tanto del derecho fijado por el Código de derecho canónico como por el PVA en el Estatuto, en el Reglamento y en el documento ASE de la Asociación, todo Consejo tiene, para su funcionamiento interior, un Administrador (PVA/S Art. 39. §3).

Los Administradores son elegidos por los respectivos Consejos Provincial y Local.

Deben ser atentos corresponsables de la Solidaridad Económica.

Sus funciones son:

- tutelar los bienes pertenecientes a la Asociación, educando para la estabilidad y la necesaria consolidación administrativa Asociativa;
- animar la solidaridad económica de los Consejos de referencia;
- sugerir posibles fuentes de sostén y ayuda económica;
- promover fondos de solidaridad, para una acción de subsidiariedad con las realidades asociativas más precarias;
- presentar al propio Consejo el Balance Preventivo;
- tener al día los libros de contabilidad;
- presentar al nivel superior el Balance financiero anual para favorecer el Balance general de la Asociación.

Para concluir, se hace a todos los Salesianos Cooperadores una clara invitación a la solidaridad, a que contribuyan a favorecer su Autonomía económica y a vivir la justicia, la caridad, la equidad y subsidiariedad para asegurar la estabilidad administrativa de la Asociación.

Referencias bibliográficas

ASSCC Comentario RVA; PVA; ASE;

FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 217 – 237

FRANCISCO, *Lumen Fidei* 2013, 50-51

Consejo Pontificio para los Laicos: Los Estatutos de las Asociaciones: Mons. Miguel Delgado Galindo: Líneas orientativas para la gestión de los bienes: LEV 2014

Art. 40. Disposiciones finales

§1. La Asociación de los Salesianos Cooperadores se rige por el presente Estatuto. Otras normas figuran en el Reglamento o en los Directorios para los diferentes ámbitos.

- *El Estatuto define la vocación apostólica del Salesiano Cooperador: su identidad, espíritu, misión, comunión y los principios de la estructura organizativa de la Asociación*
- *El Reglamento contiene los puntos prácticos que especifican y regulan el funcionamiento, la metodología, la estructura y la organización. Hace que los principios del Estatuto, al que está subordinado, sean aplicables de forma concreta en la vida cotidiana de la Asociación.*
- *Los Directorios son disposiciones particulares de la Asociación para adaptar el Proyecto de Vida Apostólica al funcionamiento concreto en las diversas realidades territoriales. Los aprueban los respectivos Consejos y los ratifican los Consejos de ámbito inmediatamente superior, que deberán garantizar su conformidad con las disposiciones del Estatuto y del Reglamento.*

§2. El presente Estatuto podrá modificarse a propuesta del Moderador Supremo, del Consejo mundial o de los Consejos provinciales. La propuesta de modificación deberá contener la presentación clara y detallada de los motivos que puedan justificar la modificación, definir los objetivos concretos que persigue y los principios en que se estructura. Corresponde al Superior de la Asociación valorar y aceptar la propuesta de modificación.

El proceso de modificación será establecido por el Consejo mundial, con el consentimiento del Rector Mayor.

La modificación deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los participantes en el Congreso mundial, por el Superior de la Asociación y por la Sede Apostólica.

FICHA

Núcleos temáticos

1. Estructura y valor del Proyecto de Vida Apostólica.
2. Modalidades de modificación de los documentos que componen o que integran el PVA.

Claves de lectura

A. En la base del plan de revisión del anterior Reglamento de Vida Apostólica encontramos la exigencia de subdividir aquel documento en dos partes:

- el *Estatuto*, ágil en la forma y esencial en la sustancia, que trata de presentar la verdadera carta de identidad del Salesiano Cooperador y de la Asociación y, precisamente por eso, menos sujeto a variaciones en el tiempo;
- el *Reglamento* operativo, más fácilmente susceptible de modificaciones e integraciones, que quiere recoger los aspectos organizativos y de gobierno de la Asociación.

Estas partes de completan con los Directorios, textos preparados para cualquier nivel de la estructura asociativa (y sujetos a necesaria aprobación y ratificación del Consejo a nivel superior), que integran y/o aplican aspectos específicos del Reglamento referentes al gobierno y a la animación de los Centros, de modo que hagan flexibles y adaptables a las realidades territoriales los principios y prescripciones que contienen.

B. La exigencia de una Estatuto para una Asociación eclesial está sancionada directamente por el Código de Derecho Canónico en el canon 304 §1, que afirma:

Todas las asociaciones de fieles, tanto públicas como privadas, deben tener sus estatutos propios, en los que se determine el fin u objetivo social de la asociación, su sede, el gobierno y las condiciones que se requieren para formar parte de ellas, y se señale también su modo de actuar, teniendo en cuenta la necesidad o conveniencia del tiempo y del lugar.

El mismo Código de Derecho Canónico prevé la intervención y la aprobación de la autoridad eclesiástica para la modificación de los estatutos de toda asociación (Cfr. Can. 314).

Los estatutos de toda asociación pública, así como su revisión o cambio, necesitan la aprobación de la autoridad eclesiástica a quien compete su erección, conforme a la norma del canon 312, §1.

Por tal motivo, el estatuto está sujeto a un particular y complejo iter de aprobación por parte de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica.

La presencia de reglas que definan el origen, la identidad y la organización de una asociación hay que verla siempre en la perspectiva de una interrelación entre las agregaciones laicales dentro

de la Iglesia, ya sea para un conocimiento recíproco o para una fructífera comunión. En efecto, en el punto 30 de la Exhortación apostólica *Christifideles laici*, se afirma:

La necesidad de unos criterios claros y precisos de discernimiento y reconocimiento de las asociaciones laicales, también llamados «criterios de eclesialidad», es algo que se comprende siempre en la perspectiva de la comunión y misión de la Iglesia, y no, por tanto, en contraste con la libertad de asociación.

La comunión eclesial exige, además, el reconocimiento de la legítima pluralidad de las diversas formas asociadas de los fieles laicos en la Iglesia, y, al mismo tiempo, la disponibilidad a la recíproca colaboración.

C. La importancia de las Reglas, se la inspiró a Don Bosco una intervención directa del Cielo, cuando en el sueño de las cintas blancas, la Virgen le recomendó la importancia de retener consigo a los propios colaboradores mediante la obediencia, lo que se traduce en el cumplimiento de las reglas que hay que seguir y respetar. Transcribimos el relato del mismo Don Bosco:

Mientras tanto, yo me veía rodeado de un número inmenso, siempre en aumento, de jóvenes; y mirando a la Señora, crecían los medios y el local; y vi, después, una grandísima iglesia, precisamente en el lugar en donde me había hecho ver que acaeció el martirio de los Santos de la legión Tebea, con muchos edificios alrededor y con un hermoso monumento en medio (¿vio también su monumento?).

Mientras sucedía todo esto, siempre soñando, tenía como colaboradores sacerdotes que me ayudaban en un principio, pero que después huían. Buscaba con grandes trabajos atraérmelos, y ellos se iban poco después y me dejaban solo. Entonces me volví de nuevo a aquella Señora, la cual me dijo:

— *¿Quieres saber cómo hacer para que no se te vayan más? Toma esta cinta y átasela a su cabeza.*

Tomé con reverencia la cinta blanca de su mano y vi que sobre ella estaba escrita una palabra: obediencia. Ensayé en seguida lo que la Señora me indicó y comencé a ceñir la cabeza de algunos de mis colaboradores voluntarios con la cinta y pronto vi un cambio grande y en verdad sorprendente. Este cambio se hacía cada vez más patente, según se iba cumpliendo el consejo que se me había dado, ya que aquellos dieron de lado el deseo de irse a otra parte y se quedaron, al fin, conmigo. Así se constituyó la Sociedad Salesiana. (MBe II, 230).

D. Si la intervención de revisión del Estatuto hay que considerarlo como un caso rarísimo, es diversa, en cambio, la intervención para la modificación del Reglamento. En este caso, como dice el art. 35 - §3 del texto mismo, el Reglamento podrá ser cambiado a propuesta del Moderador Supremo, del Consejo Mundial o de los Consejos provinciales. En todo caso compete al Superior de la Asociación aprobar la iniciativa de modificación, que será oportunamente publicada.

Una posibilidad esta, con toda seguridad más ágil y flexible, en todo caso respetuosa de la colegialidad y sensible a la evolución de los tiempos y a las necesidades que poco a poco se van presentando.

Referencias bibliográficas:

Código de Derecho Canónico

MBe II 230

| |
|---|
| Art. 41. Un camino hacia la santidad |
|---|

Los Salesianos Cooperadores optan por compartir el camino evangélico trazado en el presente Proyecto de Vida Apostólica.

Se comprometen responsablemente en este camino que lleva a la santidad: La Asociación de los Cooperadores se ha instituido para sacudir a muchos cristianos del letargo en que yacen y difundir la energía de la caridad⁴⁷

El Señor acompaña con la abundancia de su gracia a todos los que trabajan en el espíritu del da mihi animas, caetera tolle, haciendo el bien a la juventud y a las clases Populares.⁴⁸

FICHA

Núcleo temático

1. La vocación del salesiano Cooperador conduce a la santidad: opción libre, pasión por el “da mihi animas caetera tolle” y la fuerza de la gracia que nunca nos dejará solos.

⁴⁷ DB 15 de julio de 1886, MBe XVIII, 146

⁴⁸ Cfr. RDB, Introducción

Claves de lectura

A. Llamados a la santidad

La dignidad de los fieles laicos se revela en plenitud cuando consideramos *la primera y fundamental vocación* que el Padre en Jesucristo por medio del Espíritu dirige a toda persona: la vocación a la santidad, esto es, a la perfección de la caridad. Se puede afirmar que el santo es el testimonio más espléndido de la dignidad conferida al discípulo de Cristo.

El Vaticano ha tenido la valentía de consignar a todos los miembros de la Iglesia la indestructible realidad del misterio de la Iglesia: ella es la Viña elegida, por cuyo medio los sarmientos viven y crecen con la misma savia santa y santificante de Cristo; es el Cuerpo místico, cuyos miembros participan de la misma vida de santidad de la Cabeza que es Cristo; es la Esposa amada del Señor Jesús, que se ha entregado a sí mismo para santificarla (cfr. Ef 5, 25ss.). El Espíritu que santificó la naturaleza humana de Jesús en el seno virginal de María (cfr. Lc 1, 35) es el mismo Espíritu que habita y actúa en la Iglesia para comunicarla la santidad del Hijo de Dios hecho hombre (cfr. ChL 16).

El Salesiano Cooperador en su condición de laico secular ha recibido la llamada de Dios en primera persona para ser santo. Se trata de una opción de vida normal en el mundo, donde la familia, el estudio, el trabajo, las relaciones de amistad, sociales, profesionales y culturales etc., encuentran en Jesucristo la plenitud de su significado (PVA/S 2).

Esta vocación a la santidad ahonda sus raíces en el Bautismo y se vuelve a proponer en los sacramentos, especialmente en la Eucaristía y en la Reconciliación. Puede decirse que es allí donde el Salesiano Cooperador encuentra la fuerza y se configura con Jesús, es capacitado y comprometido para manifestar la santidad de su ser en todas sus acciones con alegría y optimismo, en un servicio responsable en la comunidad eclesial y en la comunidad civil (PVA/S 13, 17, 19).

El *Proyecto de Vida Apostólica* para el Salesiano Cooperador es el camino seguro para llegar a la santidad. Es el ‘libro de vida’, que garantiza la fidelidad a la inspiración original de Don Bosco, la sintonía espiritual, teológica y pastoral con el Concilio Vaticano II y el Magisterio de la Iglesia, y la respuesta cristiana y salesiana a los nuevos desafíos del mundo. De aquí nace la importancia de asumirlo como un precioso tesoro que debe conocerse, interiorizarse, amar y testimoniar. En el PVA se encuentra delineado el perfil del Salesiano Cooperador, que le capacita para su vocación y misión, es decir, para ser *un verdadero salesiano en el mundo* (PVA/Presentación).

B. Pasión por el “*da mihi animas caetera tolle*”

Para Don Bosco, esta era la idea unificadora de toda su vida: la salvación de sus jóvenes, estaba arraigada en lo profundo de su corazón, era el núcleo esencial e irrenunciable, la raíz profunda de su actividad interior, de su diálogo con Dios, del trabajo sobre sí mismo, de su operosidad de apóstol. Verdaderamente su corazón ha latido siempre al impulso del ‘Da mihi animas’. Toda su pasión, su trabajo de pedagogo, de pastor, de catequista, de escritor, de fundador iba dirigido a guiar a sus jóvenes por el camino de la salvación, a hacerles buenos cristianos, y consiguieran la salvación eterna. Por eso, todo lo demás era considerado un medio, un instrumento.

Sus trabajos, sus instituciones, la fundación de la Pía Sociedad salesiana, del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, de los salesianos Cooperadores, todo iba encaminado a esta meta suprema. El único fin del Oratorio era salvar almas, que él solo no podía conseguir, por lo que les hace la invitación de que se decidan a unirse en espíritu, para trabajar a mayor gloria de Dios y salvación de las almas. Y decía: *la más divina de todas las cosas es cooperar con Dios a la salvación de las almas, y es un camino seguro de santidad.*

Este artículo nos invita una vez más a sacudir las almas de los jóvenes que se encuentran “adormecidos” por tantas propuestas de la sociedad que les apartan del camino de la santidad.

Nos toca ahora a nosotros vivir con pasión el ‘Da mihi animas’ que se concreta en:

- Responder a las necesidades materiales y primordiales de los jóvenes pobres, abandonados a sí mismos, ofreciéndoles casa, alimento y vestido, para hacerles capaces de ganarse honestamente el pan, con el aprendizaje de una profesión, de un trabajo.
- Acompañarlos con una sabia pedagogía, que tiene como centro y síntesis la caridad pastoral de Cristo, en su delicado proceso de transformación humana, cultural y moral; habituarles al ejercicio de la libertad responsable, al don de sí; ayudarles a tomar conciencia de su papel en la vida, en la sociedad, en su ambiente.
- Educarles cristianamente. Guiar a los jóvenes a vivir con intensidad creciente su fe, a hacer experiencia del encuentro personal con Cristo, Hombre perfecto, con la escucha de la Palabra, con la oración, los sacramentos y el amor al prójimo.

En esta síntesis nos encontramos con la mística del ‘Da mihi animas’ que une indisolublemente promoción humana y promoción sobrenatural, con una insistencia del todo particular en el aspecto religioso. Este vínculo intrínseco lo encontramos defendido hoy por todo el magisterio del papa Francisco, que invita a salir a las periferias geográficas y existenciales de la humanidad para responder a las más profundas necesidades de la persona y ofrecerle un auténtico camino de santidad.

C. La fuerza de la gracia que nunca nos dejará solos

“Sin mí no podéis hacer nada”: la necesidad de la ayuda del Señor y la certeza de recibir el sostén de la gracia del Padre son las dos convicciones que acompañan a todo Salesiano Cooperador durante toda su vida como honesto ciudadano y buen cristiano que lo da todo para la salvación de las almas, con la certeza de que Dios no abandona a cuantos ofrecen su propia disponibilidad para trabajar en su Reino en el espíritu de Don Bosco, por la salvación de la juventud.

Oigamos a Don Bosco: “Dios, rico de gracia y bendiciones, derrame sus celestes favores para ganar almas a Jesús Salvador, hacer el bien a la juventud en peligro, preparar buenos cristianos para la Iglesia y honrados ciudadanos a la sociedad civil, y de esta suerte puedan todos llegar a ser un día afortunados moradores del cielo” (RDB, Al lector, final).

Y oigamos al Señor Jesús: “Pues el que quiera salvar su vida la perderá; pero el que pierda su vida por mi causa la salvará” (Lc 9,24).

Referencias bibliográficas

BROCARD P., *Don Bosco profundamente santo, profundamente uomo*, pag. 111-118

CHÁVEZ V. P., *Carta de Identidad*, art. 23.

CHÁVEZ V.P., *Acudamos a la experiencia espiritual de Don bosco, para caminar en la santidad según nuestra vocación específica*. Aguinaldo 2014.

FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 8.

JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*.

ABREVIACIONES Y SIGLAS

Sagrada Escritura

| | |
|-------|--|
| Jn | Evangelio de San Juan |
| Mt | Evangelio de San Mateo |
| Col | Carta de San Pablo a los Colosenses |
| 1 Cor | Primera Carta de San Pablo a los Corintios |
| Ecl | Eclesiastés |
| Ef | Carta de San Pablo a los Efesios |
| Flp | Carta de San Pablo a los Filipenses |
| 1 Pe | Primera carta de San Pedro |
| 1 Tes | Primera Carta de S. Pablo a los Tesalonicenses |

Documentos de la Iglesia

| | |
|------|---|
| AA | <i>Apostolicam Actuositatem</i> , Decreto del Concilio Vaticano II |
| AG | <i>Ad Gentes</i> , Decreto del Concilio Vaticano II |
| CD | <i>Christus Dominus</i> , Decreto conciliar sobre el ministerio pastoral de los obispos |
| CDIC | Catecismo de la Iglesia Católica |
| ChL | <i>Christifideles Laici</i> , Exhortación Apostólica de Juan Pablo II |
| CIC | Codex Iuris Canonici |
| DSC | Doctrina Social de la Iglesia |
| GE | <i>Gravissimum Educationis</i> , Declaración del Concilio Vaticano II |
| GS | <i>Gaudium et Spes</i> , Constitución del Concilio Vaticano II |
| LG | <i>Lumen Gentium</i> , Constitución del Concilio Vaticano II |
| PC | <i>Perfectae caritatis</i> , Decreto conciliar sobre el ministerio presbiteral |
| UR | <i>Unitatis Redintegratio</i> , Decreto conciliar sobre el Ecumenismo |

Fuentes Salesianas

| | |
|------|--|
| ACGS | Actas del Capítulo General Especial de los Salesianos de Don Bosco (1971-1972) |
| ACS | Actas del Consejo Superior |
| MBe | Memorias biográficas (ed. española) (19 vol.) |
| RDB | Reglamento de Don Bosco para los Cooperadores, 1876 |

| | |
|------|--|
| RSDB | Reglamentos generales de los SDB, 1984 |
| RSS | Ricerche Storiche Salesiane |

Abreviaciones

| | |
|-------|---------------------------------------|
| ASE | Animar la Solidaridad Económica |
| ASSCC | Asociación de Salesianos Cooperadores |
| DB | Don Bosco |
| FMA | Hijas de María Auxiliadora |
| PVA | Proyecto de Vida Apostólica |
| RVA | Reglamento de Vida Apostólica |
| SC | Salesiano Cooperador |
| SDB | Salesianos de Don Bosco |
| SEM | Secretaría Ejecutiva Mundial |
| SSCC | Salesianos Cooperadores |